

Jean Robert

La Libertad de Habitar



HABITAT
INTERNATIONAL
COALITION

Jean Robert

Libertad de Habitar



HABITAT
INTERNATIONAL
COALITION



HABITAT
INTERNATIONAL
COALITION

Libertad Habitar

Autor
Jean Robert

Coordinación
Enrique Ortiz

Colaboración en la primera versión, 1995
Joél Audefroy, Riitta Yläalo

Traducción
Riitta Yläalo

Corrección de estilo
Lourdes Herrasti

Ilustraciones
César Añorve

Portada
Tlacuilo Comunicación Gráfica • Copevi

Diseño y diagramación
Luis A. Vázquez

ISBN
970-9067-02-8

Publicado por
Habitat International Coalition, HIC
Cordobanes núm. 24
Col. San José Insurgentes
03900 México D.F.
Teléfonos: 5680 46 54 y 5651 68 07

Los puntos de vista presentados en este libro son del autor
y no necesariamente de la organización y/o personas
que participaron en su publicación.

Se permite la reproducción parcial o total,
siempre y cuando se cite la fuente.

Ciudad de México, Octubre de 1999

INTRODUCCIÓN
LA CUESTIÓN DE LA VIVIENDA HOY Y AYER

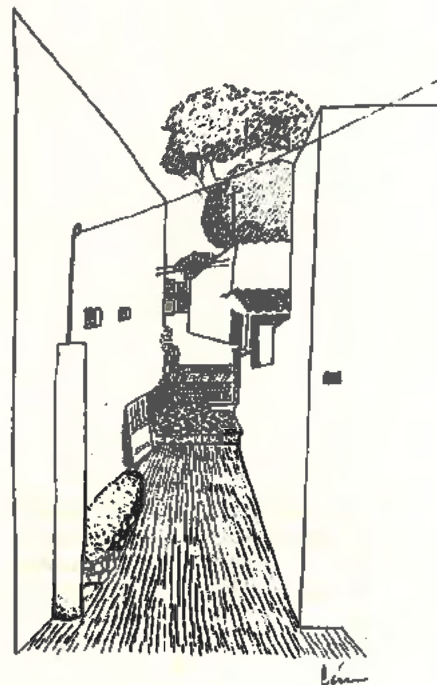
“EL HOMBRE HABITA POÉTICAMENTE”

Hölderlin, poeta alemán del siglo XVIII, escribió: “*dichterisch wohnt der Mensch*”, “el hombre habita poéticamente”, o “el hombre habita como poeta”. En otras palabras, el habitar es para Hölderlin un acto poético. Tomarlo en serio significaría que la poesía es el fundamento del habitar, y no un valor agregado para quienes pueden darse ese lujo.

En nuestro siglo, alguien tomó en serio el aforismo de Hölderlin: el filósofo Martin Heidegger (Heidegger, 1975). Más que nadie, Heidegger reflexionó filosóficamente sobre lo que significa habitar un lugar cultivando, construyendo, cuidándolo y pensando el mundo a partir de ese arraigo. Al retomar la frase de Hölderlin, Heidegger no la matizó en vista de las “urgencias apremiantes de la época” o de “déficits de vivienda”. Por el contrario, la radicalizó por tener en cuenta cabalmente la situación de su país. Es precisamente porque la cuestión de la vivienda se había vuelto un asunto tan apremiante en Alemania de posguerra que Heidegger insistió en volver a la esencia del acto de habitar la que, según él, es “poesía” en el sentido elemental que los griegos daban a la palabra *poièsis*.

UNA PALABRA “PRODUCTIVA”

La palabra griega *poièsis* —de la cual viene nuestra palabra poesía— se traduce frecuentemente como “creación” en el sentido moderno,



desteologizado y humanizado que nuestros contemporáneos dan a esta palabra.

En realidad, *poièsis* no es otra cosa que un sustantivo derivado del verbo *poieō*, yo produzco, compongo, construyo, o simplemente, hago. La palabra surge del mismo ámbito filosófico que el verbo latino *produco*, cuando éste no significa simplemente jalo, estiro o prolongo,¹ sino conduzco (literalmente: "jalo") algo aún invisible o inexistente hacia la existencia visible. En este contexto, el acto "poético" o "productivo" por excelencia es el caminar hacia la línea del horizonte, acto en el cual "conduzco" (*duco*) a la visibilidad o a la existencia facetas anteriormente ocultas del mundo (Merleau-Ponty, 1964). ¿Cómo definir mejor el acto constructor, que nunca nace a partir de la nada, sino expresa realidades preexistentes que el mismo "trae a la visibilidad"?

La traducción de *poièsis* menos pretenciosa y más respetuosa de la concreción del idioma griego es simplemente "hechura", "acción de hacer". Traducir "el hombre habita como poeta" como "el hombre habita creativamente" es una equivalencia moderna pretenciosa de una concepción de la acción humana que hemos parcialmente perdido. "El hombre habita activamente" sería una interpretación más fiel a la simplicidad griega, pero demasiado vaga. "El hombre habita productivamente" podría ser el mejor equivalente de la idea de Hölderlin, si es que se pudieran poner entre paréntesis las connotaciones industriales de las palabras "producción", "productivo" y "productivamente". Por último, en ausencia de equivalentes modernos del concepto de *poièsis*, "el hombre habita como poeta" es quizá la mejor manera de expresar la idea de Hölderlin y de Heidegger.

LA "POESÍA" DE LO DESESPERADAMENTE PROSÁICO

Heidegger tuvo el valor de mantener esta afirmación en el contexto aparentemente menos favorable a su credibilidad: durante la crisis de vivienda de la posguerra. Más que nunca antes, encabezados como "déficit de vivienda", "la penuria habitacional", "la urgencia de la reconstrucción" ocupaban primeras planas en periódicos. Frente a

¹ Por ejemplo, *diem produco* significa literalmente estiro el día, paso el día, por ejemplo: *poela cervisiae sorbeans*, bebiendo vasos de cerveza.

las "necesidades materiales", la "poesía" podía aparecer como un adorno prescindible, un aditamento para tiempos mejores, pero no como una inspiración para políticas de vivienda en una época de emergencia.

Es en esta atmósfera de evidente urgencia que nació el activismo reconstructor que impregnaría por décadas todos los debates relativos a la vivienda. En el Tercer Mundo, el "déficit" detectado por los profesionales fue implícita o explícitamente equiparado con las destrucciones de la guerra, lo que permitió pensar en estrategias y armas parecidas. Conocemos, *ex post*, el resultado: la generalización del urbanismo de trascavos que, so pretexto de "destrucción creativa" à la Schumpeter, hizo desaparecer muchas viviendas baratas que jamás pudo sustituir.

Al afirmar la esencia poética del acto de habitar, Heidegger hizo mucho más que lanzar una advertencia sobre el tránsito de la era de bombardeos a la de trascavos. La vista de nuestras ciudades reconstruidas —dice Heidegger en los años cincuenta—, con sus viviendas económicas y sus palomares de veinte pisos, sus casas suburbanas construidas en serie, con sus muebles de formica, hace que las palabras de Hölderlin suenen "a nostalgia estéril, a un mariposear en la irrealidad", sobre todo si se piensa en que nuestra habitación es "comprimida y constreñida por la crisis de la vivienda" y que "la competencia por ventajas y éxitos ha vuelto inestable" a nuestro lugar de residencia (la especulación, ver Heidegger, 1958, pp. 224-226).

Ahora bien, es a partir de este hecho trivial coyuntural que, "mediante una vuelta de la cual los filósofos tienen el secreto" (Bourdet, 1978, p. 49), Heidegger regresa a la dimensión poética del habitar. Si hemos llegado a ser tan ciegos a la poesía del habitar, ¿no será, pregunta Heidegger, porque el habitar, en su ser, es poético? Sólo un vidente, concluye, puede volverse ciego, un pedazo de madera nunca podrá serlo (Bourdet, 1978, p. 49).

LA "CRISIS DE LA VIVIENDA", AYER Y HOY

Un siglo antes de que Heidegger hiciera esta pregunta, Engels, contemporáneo de la industrialización de Inglaterra y de Alemania, su país, describió en *La Cuestión de la Vivienda* (1976 [1872]) la degradación de las condiciones de vida de los pobres. Anuncia lo que Heidegger vio: no una pobreza simple, sino el tipo de miseria que acompaña la muerte de la "*poièsis*" de la gente. ¿Es quizás la industrialización de la construcción de la vivienda, en moda después de la Segunda Guerra Mundial, equivalente a una industrialización o a una simple "modernización" de la pobreza? Justificada por la carestía desatada por seis años de destrucción, ¿fue esa industrialización la que abrió la puerta a la escasez vertiginosa en la que cada nueva tanda de servicios institucionalizados solamente viene para "compensar" los abusos de la capacidad de actuar de la gente, cansada por la tanda anterior. Permitan que les presente un autor que discute estas cuestiones desde una perspectiva más amplia.

Paul Mantoux (1928) describió la "modernización de la pobreza" como culminación del movimiento de los cercados, que por el año 1500 –y ganando fuerza en el siglo XVIII– había clausurado, es decir cercado y privatizado pastizales, campos abiertos, orillas, riberas y bosques, lugares donde la sociedad antes permitía que los pobres encontraran su subsistencia. Según una vieja ley consuetudinaria, ellos podían construir allí hasta su casa, si eran capaces de hacerlo en una sola noche (Mantoux, 1928; Polanyi, 1957; Thompson, 1966). Este tipo de lugares, abiertos a la *poièsis* y por lo tanto, a la subsistencia popular (como claros de bosque, orillas, pastizales, riberas), se llamaban los *commons*.²

En la octava parte del *Capital* (1906), Marx da su interpretación de esta misma embestida histórica emprendida por el movimiento de los cercados contra los lugares tradicionales de la *poièsis* popular (Marx, 1906). Según su análisis, el ciclo de la "acumulación primitiva" basada en el cercado violento se cumplió en el siglo XIX. El consideró la destrucción de los *commons* como un proceso irreversible, y por eso, la reivindicación de nichos comunitarios y de la

² Los *commons* son áreas comunales. Representan el dominio común, lo que significa que no son privados ni públicos en el sentido moderno, y permiten la subsistencia sin producir ni consumir bienes económicos. Los *commons* son espacios sociales que pueden ser lugares, pero también costumbres tradicionales y hasta reglas nuevas que facilitan la acción productiva autónoma o *poièsis* (Robert, 1994). El equivalente italiano de la palabra inglesa es *usi civici*. En alemán se dice *Almend*. En español existe la palabra ejido derivada del latín (*exitus*, lo que está más allá de la puerta, *citra exitum*). Se refiere a los campos abiertos accesibles a todos en las inmediaciones de un pueblo o una ciudad.

poièsis heredados le parecía una vana distracción de la tarea histórica del proletariado, la revolución.

En 1997, ya no podemos creer en la cruel magia de la pauperización que acelera a procesos revolucionarios. Dentro de una realidad nada menos cruel, el arreciado remolino de la escasez institucionalizada moderniza la pobreza, arrebatando vuelta tras vuelta algo de los pobres. Careo a Mantoux con Marx porque creo que es sabio celebrar modestamente y cuidar lo que sobra de los dominios comunitarios y de su *poièsis*. Si la "política" va a sobrevivir como palabra, su significado debería contener el diseño de la protección de esos dominios –nuestros últimos *commons*– ante la marejada de economías planetarias. El presente estudio trata de esbozar este tipo de políticas que han sido formuladas en las propuestas de quienes observan la acción popular.

LA ESPECIFICIDAD DE LA POBREZA INDUSTRIAL

Engels, el primer marxista –ya que Marx decía que no lo era– supo describir la modernización de la miseria habitacional. "La crisis habitacional, que está recibiendo tanta atención ahora en la prensa, no es resultado del simple hecho de que la clase obrera urbana habita pobremente y en condiciones de hacinamiento e insalubridad." Estas palabras podrían ser escritas hoy, después de la Segunda Conferencia del Hábitat, o hace cincuenta años, cuando Heidegger dio su interpretación de la dimensión poética, ausente de los programas de reconstrucción de la posguerra. Fueron escritas en 1872 por Engels en la *Cuestión de la Vivienda*, que dice así:

La crisis de la vivienda –a la cual la prensa dedica hoy tanta atención [en 1872, nota del autor]– no reside en el hecho universal que la clase laboriosa de las ciudades es mal alojada y vive en viviendas sobrepobladas y malsanas. Aquella crisis de la vivienda no es una particularidad del momento presente; ni siquiera es uno de esos males propios del proletariado moderno que lo distinguiría supuestamente de todas las clases oprimidas que lo precedieron; muy al contrario, todas las clases oprimi-

das [urbanas] de todos los tiempos sufrieron condiciones más o menos comparables. Para poner fin a aquella crisis de la vivienda, sólo habría un modo: eliminar pura y simplemente la explotación y la opresión [...]

Lo que se entiende hoy por la crisis de la vivienda, es la agravación particular de las malas condiciones de habitación de los trabajadores debida al rápido flujo de población hacia las grandes ciudades. Esta agravación de las condiciones de vivienda se manifiesta en: un enorme aumento de las rentas; un amontonamiento creciente de arrendatarios en cada casa; y para muchos, la imposibilidad de encontrar cualquier alojamiento, por muy precario que sea. (Engels, 1976 [1872], p. 26)

Estos tres rasgos específicamente industriales (podríamos decir también específicamente modernos; Engels, sin lugar a dudas, hubiera dicho específicamente capitalistas) que caracterizaron la condición de los habitantes más pobres de las ciudades industriales en aquel entonces, siguen vigentes ciento veinte años después de que Engels escribiera estas líneas. Más que nunca, podríamos describir el movimiento general del urbanismo moderno o industrial como un proceso en el cual:

[...] la extensión de las grandes ciudades modernas confiere al terreno, en ciertos barrios, sobre todo los situados en el centro, un valor artificial que crece a veces fuera de toda proporción; las construcciones que se encuentran ahí, en vez de realzar este valor, más bien lo reducen, porque ya no corresponden a las nuevas condiciones. Pues se derrumban y se sustituyen por otras. Esto ocurre sobre todo con las viviendas para obreros situadas en el centro [...] Se demuelen, y en su lugar, se contruyen tiendas y almacenes, así como edificios públicos. (Engels, 1976 [1872], p. 27)

Este proceso es el del urbanismo capitalista. Cuando se encontraba de humor negro, Engels lo resumía por la palabra *Hausmann*, aludiendo al prefecto de París que inauguró el proceso en grande abriendo los boulevards parisienses. Esas transformaciones urbanas reducen continuamente el valor habitable —que es un valor de uso— tanto de los terrenos centrales como de zonas periféricas vueltas accesibles por el desarrollo de los transportes. El valor habitable es así

sustituido por las abstracciones del valor de cambio o sus equivalentes —el “valor de prestigio”, el “rumbo” etcétera. El resultado es un despoblamiento progresivo de los centros —y otras zonas hechas “centrales” por acceso vehicular— y la deportación hacia las periferias de sus habitantes originales. La magistral demostración de este movimiento por Engels sigue teniendo validez y casi no ha sido superada por autores modernos (Harvey, 1973; Gaffney, 1963; Ahtik, Castells *et al.*, 1968; Topalov, 1974; Chapoutot, 1974; Pradilla, 1994).

Pero aquí terminan las convergencias entre la visión de Engels y el análisis de los historiadores contemporáneos que siguen más bien a Mantoux que a la octava parte de *Capital* (ver por ejemplo Polanyi, 1957; Thompson, 1966) al describir la industrialización de la pobreza en gestación desde los fines del siglo XVIII. Fiel a la escatología laica de Marx (el “conocimiento” de las “leyes de la historia”), Engels rechaza toda propuesta de fortalecimiento de la subsistencia y *poiësis* doméstica, sea bajo la forma de abaratamiento de alquileres o de introducción de cultivos de hortaliza caseros, con el pretexto que serían distracciones de la “tarea histórica del proletariado”, es decir de la revolución:

[...] la posesión de una casa y de un jardín tenía pues mucho menos valor que la plena libertad de movimiento. (Engels, 1976 [1872], p. 18)

y

Es la gran industria moderna que transforma al trabajador atado al suelo en un proletario que ya no posee nada, y es libre de todas las cadenas tradicionales, libre como el aire. Es esta revolución económica, precisamente, la que preparó las condiciones *sine qua non* de la abolición de la explotación de la clase obrera bajo su última forma, la producción capitalista. (Engels, 1976 [1872], p. 33)

Cuando en los años cincuenta los intelectuales marxistas nos hablaban en México de “la alianza objetiva de la clase obrera y del capitalismo”, y mientras el órgano oficial del Partido Comunista cabeceaba “viva el pacto obrero-empresial” (Esteva, 1994, p. 128),

no hacían otra cosa que repetir el esquema engelsiano en forma casi pura: la burguesía capitalista arranca primero la tierra a los campesinos. Acto seguido, los transforma en proletarios. Acto tercero y final: “libres como el aire”, los ex campesinos, convertidos ahora en proletarios, “clase universal cuyos intereses son los de la humanidad misma”, hacen a la sociedad entera el favor de lanzarse a la revolución que nos librerá del capitalismo.

Según este esquema, apoyar la industrialización a ultranza y la planificación centralizadora —como lo hicieron los marxistas mexicanos y latinoamericanos durante las primeras décadas del desarrollo— era entrar, jugando “dialécticamente” al más listo, a la “alianza objetiva con la burguesía”. Por el contrario, pedir que su vivienda sea patrimonio y “ámbito de *poièsis*” de quien la habita es, decía ya Engels —y repitieron nuestros engelsistas— hacer el juego de la utopía pequeñoburguesa:

[...] que quiere convertir a cada trabajador en propietario de una pequeña casa para encadenarlo así a su capitalista por ataduras semif feudales [...] En realidad, se trata [de un proyecto] de transformación de todos los pequeños trabajadores rurales en trabajadores industriales a domicilio; es [la negación] de la desaparición del antiguo aislamiento y por lo tanto [del fin] de la nulidad política de los pequeños campesinos [redimidos de ella al ser] aventados al “remolino social”. [Aceptar este proyecto sería como negar] la propagación de la revolución industrial al campo y, así, la transformación de la clase la más estable y conservadora en un vivero de revolucionarios. Finalmente y como conclusión, [sería como negar] que la expropiación de los campesinos industriales [sic] por la máquina es lo que los empuja con fuerza hacia la insurrección. (Engels, 1976 [1872], p. 23)

En México, este fundamentalismo esquemático fue sacudido por los “campesinistas” que, desde las mismas filas de la izquierda, mostraron que los campesinos no son carne de cañón industrial —“futuros proletarios”— sino miembros de culturas cuya expresión social y política es la “república del pueblo” en la pequeña ciudad, el barrio o la aldea.

Desgraciadamente, la mayor parte de los que aún consideran *La Cuestión de la Vivienda* como una referencia fundamental en cuestiones de vivienda, la han leído a la manera de los marxistas dogmáticos, que han impugnado a los defensores del habitar popular autogestionado cada vez que éstos dan señales de considerar la vivienda como un instrumento de control y decisión sobre el ambiente por sus moradores, para recordar que el viejo Engels la consideraba como una desviación. Cabe insistir en que la defensa del hábitat popular y de su *poièsis* en el sentido fuerte de "capacidad de acción" no coincide con la defensa de la pequeña propiedad privada, sino busca, en todas las formas de tenencia de la tierra, incluyendo el alquiler, condiciones que favorecen el poder de decisión de los moradores sobre su entorno vital.

Es con toda intención que inicié este estudio de la cuestión de la vivienda de 1957 a 1997 con referencias a Hölderlin y a Heidegger. *El hombre habita como poeta, habitar es una poièsis*, es decir, una actividad productiva en el sentido profundo de la palabra —son frases que apuntan hacia la mancha ciega de la cuestión de la vivienda en la tradición heredada de Engels.

EL HABITAR AUTOGESTIONADO, CLAVE DE LA CUESTIÓN DE LA VIVIENDA

El concepto central de una política de la vivienda posengelsiana no debe ser "propiedad", sino más bien toma de decisión. Al negar la esencial *poièsis* del acto de habitar, la tradición heredada de Engels ha pretendido ser ciega a la relación dialéctica entre el habitar y la economía. Sin ser necesariamente subordinado a mecanismos capitalistas, el habitar autogestionado los frena eficientemente porque: a) conserva viviendas y con ellas, "valores de uso" en los centros; b) en ocasiones hasta mantiene un mercado local de los terrenos a precios muy inferiores a los mercados especulativos.

Lejos de ser un aditamento prescindible, la *poièsis* del acto de habitar (o, si se prefiere, la actividad autogestionada centrada en la vivienda) y su negación por las corrientes dominantes tanto de la tradición liberal como de la marxista son una clave imprescindible



para entender el predicamento urbano moderno. John Turner lo entendió mejor que nadie. Turner, arquitecto inglés, pasó durante los sesenta y los setenta en total siete años en las barriadas de Perú. Basándose en esa experiencia, trató de formular los principios del habitar autogestionado y del urbanismo popular. Por cierto que Turner no se expresa en los términos de Hölderlin y de Heidegger. Hombre práctico, animado por el proyecto de plasmar sus ideas en el lenguaje de un nuevo sentido común, se sonrojaría al hablar de poesía y, más aún al pronunciar palabras griegas. Prefiere —o, prefería hace treinta años— derivar sus metáforas de una “teoría de los sistemas” para entonces aún dotada de un aura de “marginalidad”. En 1997, esta ingenuidad ya no es lícita. Es por eso que, paradójicamente, empezaré el elogio de Turner con una crítica. En lo personal, prefiero citar a poetas y filósofos y no a los fundadores de una teoría de sistemas, una ideología transformada hoy en un obstáculo para entender lo cotidiano. Retrospectivamente, veo que el costo de calificar de *poesía* esencial al habitar autogestionado es menor que el de hablar, como lo hacía Turner, de *feedback*, de “autorreferencia” o hasta de “autopoiesis”, de “sistemas” y “subsistemas”, todos términos técnicos prestados del análisis de sistemas.

Esta crítica, sin embargo, pesa mucho menos que el agradecido reconocimiento de mi deuda con Turner. Él me hizo ver que la vivienda es primordialmente un instrumento o un vehículo hacia fines existenciales; alcanzarlos lleva al florecimiento comunitario e individual. Hoy sería un autogol transmitir esta intuición con metáforas cibernéticas. La jerga “sistémica”, en boga en la década de los sesenta, naïve en ese sentido, contradice todo propósito de proveer a la gente con poder: un sistema ya no es instrumento, porque uno no usa un sistema, sino está integrado a él, es hecho parte de él y, a fines de cuenta, es usado por él.

LAS TRES DIMENSIONES DE LA “CUESTIÓN DE LA VIVIENDA”

Contra Engels —y por encima y contra el curriculum oculto del análisis de sistemas— Turner reivindica que el acto de habitar es esen-

cialmente productivo. Como contribución a lo que Emilio Pradilla llama "la necesidad de sacar la cuestión de la vivienda de los fundamentalismos" (Pradilla, 1994), Turner se esforzó en encontrar un terreno común con los partidarios de Engels. Les propone la siguiente reflexión.

La cuestión de la vivienda puede ser discutida en un "espacio" tridimensional. Cada una de sus tres dimensiones puede ser vista como la continuidad o el espectro definido por dos polos. Los tres pares de polos atraviesan viejas oposiciones cuya permanencia hoy sólo puede embotar el debate. Son:

1) el equilibrio del poder: autoritarismo piramidal versus principio de asociación libre. Estos opuestos confrontan opiniones que difícilmente corresponden a antiguos debates. En un lado están tanto los "liberales" como los "socialistas" partidarios de que "lo mayor es siempre lo mejor" y de que "por el día de mañana vale sacrificar el día de hoy". En el lado opuesto se encuentran los "anarquistas conservadores" que quieren vivir aquí y ahora, en vez de tratar de convertirse en alguna otra cosa.

Estos dos grupos antagónicos pierden de vista importantes perspectivas. El primero ignora que la planeación carece de sentido, cuando se basa en una idea popular y compartida de lo socialmente bueno. El segundo olvida que la Buena Sociedad depende en parte de su antítesis, la Sociedad Planeada.

Por lo tanto, el verdadero debate debe darse en torno a la pregunta ¿cuáles son los grados de planeación necesarios y tolerables en una buena sociedad? o, en los términos de dos autores franceses (Dupuy y Robert, 1979) ¿cuál es el mínimo inevitable de heteronomía que es necesario para el ejercicio de la autonomía?

Filosóficamente, esta pregunta nos remite a la diferencia entre nuestras relaciones con los otros y con el dominio de las cosas. Una mesa junta socialmente a los comensales pero los separa espacialmente: la mayoría de las relaciones con las cosas son un ingrediente imprescindible de las relaciones interpersonales, lo que Buber mostró mejor que nadie con su distinción entre la relación "yo-tú" y la relación "yo-esto" (Buber, 1937).

La buena sociedad nace de las relaciones entre los “yo” y los “tú”. La planeación reconoce que la existencia de estas relaciones depende también del dominio de las cosas.

Pero cuidado –esta advertencia va dirigida a los “planificadores autoritarios”– la planeación sólo tiene sentido en relaciones interpersonales. Escribe Turner:

Por lo tanto, los “anarquistas conservadores” como yo aceptamos la necesidad de un buen grado –por definirlo políticamente– de planeación central. Sin embargo, estoy dispuesto a aceptar las consecuencias del anarquismo radical antes que someterme a la hegemonía del colectivismo absoluto, con la frustración y la supresión de la realización personal y de la libertad creativa [o: *poièsis*] que eso implicaría. (Turner, 1978, p. 1136)



2) la apropiación pública de los medios de producción versus la privada. Estos dos polos definen el estado del debate entre el capitalismo decimonónico y el socialismo incipiente. Engels, el socialista dogmático más “marx-ista” que Marx mismo, se opone a la “ideología pequeñoburguesa” de la propiedad privada de la vivienda y con ello también a toda productividad doméstica tradicional o moderna.

En realidad, en la complejidad y variabilidad existencial de las situaciones reales, la casa propia es frecuentemente un vehículo de realización personal y colectiva (Coulomb, 1994). Pero no siempre. La propiedad privada sólo es una modalidad de la tenencia de la tierra, entre muchas otras. Más que predicar un opuesto o el otro, conviene aumentar las opciones populares multiplicando las formas legalmente posibles y existencialmente accesibles de tenencia, sin olvidar aquellos derechos de acceso que no se pueden definir estrictamente como “públicos” ni “privados” porque refieren a “ámbitos de comunidad” o *commons* permitiendo formas de subsistencia fuera del nexo económico (Pucci, 1991).

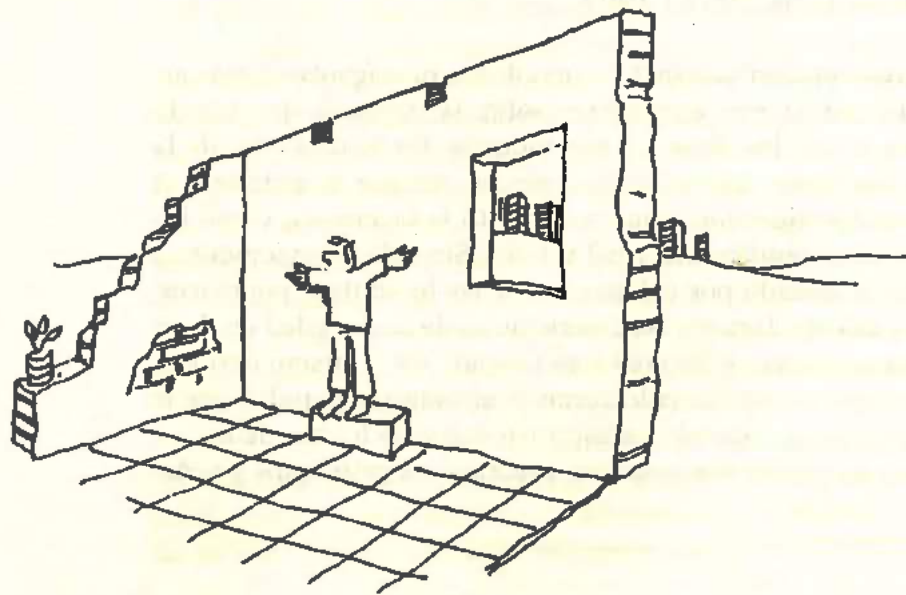
3) la escala de los medios de producción. “Creo que en todos los contextos, la planificación y administración central deben de abocarse a las infraestructuras mayores y a la legislación para frenar la

concentración de riqueza y para garantizar el acceso equitativo de todos a los recursos locales" (Turner, 1978, p. 1136).

El "espacio" tridimensional definido por estos tres pares de opuestos (autoritario-anárquico, privado-público, grande-pequeño) proporciona una gran variedad de posiciones a individuos y coaliciones. La experiencia latinoamericana enseña que la gente tiende a ocupar prácticamente todas las posiciones imaginables en este esquema, según las prioridades específicas de su respectivo grupo social, económico o hasta de edad. Sería por ejemplo absurdo argumentar que, para un provinciano recién llegado a la ciudad, la mejor opción es alquilar un lugar en un albergue. Es congruente que un albañil y sus tres hijos adultos desempleados pero técnicamente capacitados, estén empeñados en autoconstruir una casa para que la familia tenga un patrimonio. Por otro lado, sería absurdo tratar que nuestro albañil produzca a fuerzas cemento en su patio, pretextando que la autonomía es lo mejor para él.

POR UNA HISTORIA DE LAS IDEAS SOBRE EL HABITAR AUTOGESTIONADO ENTRE 1957 Y 1997

Con esta presentación suscita de uno de los protagonistas más articulados del debate contemporáneo sobre la vivienda, he querido poner el acento en las ideas y los principios. En la tradición de la historia de las ideas, este estudio pretende esbozar la génesis y el desarrollo de las ideas que enmarcan tanto la discusión, como las prácticas de la vivienda entre 1957 y 1997. Sirve de complemento a otro estudio, realizado por colegas: sobre las iniciativas populares, las acciones comunitarias y las emergencias de la sociedad civil; en suma, de las acciones en las cuales se revelan, en el mismo período, tanto el habitar autogestionado como el urbanismo popular que le corresponde, caracterizando las aspiraciones y las luchas de las comunidades que pretenden poner en práctica sus principios y señalar sus adversarios.



Índice

Introducción

La cuestión de la vivienda hoy y ayer 3

Capítulo 1

El habitar autogestionado y sus enemigos, 1957-1976 19

I El afán de "renovar" 19

II Una ruptura precursora con el urbanismo ficticio 32

Resumen de los temas debatidos durante el primer período.. 41

Capítulo 2

Herramientas conceptuales para políticas de apoyo 43

Una conversación a muchas voces 43

Puntos conceptuales y lingüísticos 45

Normas: un modelo cualitativo 46

**¿Quién decide? ¡El habitante, pues él conoce
mejor sus propias prioridades! 50**

Alternativas 55

La experiencia mexicana 61

Hábitat I 71

Capítulo 3

Nueva York, 1994: vivienda y cuestión de los subsidios 73

El papel de normas y subsidios en un país rico, actualmente 75

Capítulo 4

Lecciones aplicables al sector popular empobrecido de un país rico; discusión de su validez en los países pobres 85

I Dinero cataclísmico versus dinero regenerativo 86

II Iniciativas e ideas que emanan de los países ricos 97

III Cuestión de la vivienda y la regulación política del mercado 101

Capítulo 5

Nuevas cuestiones radicales 105

I Los límites de la lógica de la compensación 105

II Fenomenología del habitar: el derecho a orientarse en las huellas propias y sus dimensiones culturales 109

Capítulo 6

La ley, la ética y la protección de la costumbre 117

I. Tesis: la ley puede ser revolucionaria 118

II. Antítesis: la ley no puede instrumentar buenos cambios sociales 119

III. Síntesis 122

Rediseñar la ley 133

Perfil de una buena ley de vivienda 137

Capítulo 7

ALTERNATIVAS 141

I Entre la esperanza y la depresión 141

II ¿Un lugar para la política? 145

III La economía contra la economía 147

IV Después de la economía, ¿qué? 151

Bibliografía 155

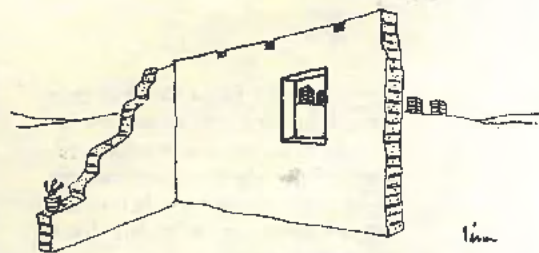
Capítulo 1 EL HABITAR AUTOGESTIONADO Y SUS ENEMIGOS, 1957-1976

I EL AFÁN DE "RENOVAR"

En 1959, apenas celebrada la Independencia de Nigeria, las autoridades comenzaron a "renovar" los barrios pobres de Lagos. El funcionario inglés, que representaba a la Reina Isabel en las fiestas de la independencia, fue llevado del aeropuerto al centro de la ciudad de Lagos sin que él viera más que empalizadas recién levantadas a ambos lados de las calles (Marris, 1977). El digno delegado no se percató de lo que, en opinión de las nuevas autoridades, hubiera sido un insulto a sus ojos metropolitanos.

Pero incluso antes del año 1959, las élites políticas nigerianas calificaban los barrios centrales de Lagos como "barrios bajos". En realidad, estos barrios eran "un entramado de actividades que se extendía por cientos de kilómetros hacia el *hinterland*". Los traspatios urbanos eran las ramificaciones de una red de relaciones familiares que sostenían un complejo sistema de soporte mutuo (Marris, 1977, p. 4).

A través de su organización popular espontáneamente generada, los habitantes del barrio central de Lagos hacían circular con eficiencia diversos recursos y adaptaron a su original sistema económico y social un conjunto de casas por cierto decrepitas. El barrio encarnaba la "forma genérica" del asentamiento urbano local bajo la presión del cambio económico (Marris, 1977, p. 4). Quienes conocieron la vitalidad de la parte central de Lagos, es decir de sus asentamientos autóctonos, aún la añoran. La "industria de traspatios"



y el pequeño comercio realizaban día tras día lo que, a más de cuarenta años de su destrucción por un programa de “renovación urbana”, las ONG proponen como una alternativa económica novedosa: sustituir capital por trabajo (Marris, 1977, p. 4).¹

Además estas pequeñas industrias de traspatio se encargaban de distribuir los cargamentos que llegaban al puerto en las tiendas de los barrios y del campo. La hazaña, que según los economistas sólo es posible mediante pesadas infraestructuras, fue realizada por una verdadera tropa de vendedores, desde niños que comercializaban pañuelos en la calle, hasta buhoneros —unos auténticos equivalentes africanos de Melquíades, un personaje de la novela *Cien años de soledad* de García Márquez— que recorrían aldeas llevando “las maravillas del mundo” al campo. Ellos hacían lo que la moderna economía “formal” sólo puede hacer con altos costos logísticos de administración, transporte y almacenamiento: fraccionar cargamentos completos en paquetes cada vez más pequeños y encaminarlos a mercados altamente diferenciados, hasta alcanzar los equivalentes nigerianos de Macondo, ese prototipo de pueblos perdidos, eternizado en la novela de García Márquez. Por otra parte, las redes peatonales del centro de la ciudad lograban espontáneamente lo que los modernos sistemas de transporte mecanizado son perfectamente incapaces de ofrecer: la proximidad de viviendas y trabajos, vigorosas y diversificadas redes de soporte mutuo, orden y seguridad, garantizados por la inquisitiva mirada de los propios habitantes (Marris, 1977, p. 5; 1983). Hay muchos ejemplos más. Baste que mencione los conventillos bulliciosos que alojaban multitudes de asalariados cerca de sus lugares de trabajo, y las vecindades urbanas coherentemente estructuradas según los tradicionales linajes Yoruba, característicos del África occidental.

En suma, los asentamientos marginales que tanto ofendían a las élites occidentalizadas (Marris, 1977, p. 5) se caracterizaban por un patrón muy efectivo de intensas actividades económicas y relaciones sociales que conformaban los rasgos de la “barriada” popular. La percepción elitista motivó la erradicación de esa realidad autóctona. De la comparación con los modelos aprendidos en el extranjero proviene la redefinición de la forma local del asentamiento urbano como anomalía. Las élites políticas prejuiciadas estigmatizaban las viviendas

¹ Estrictamente hablando, hay que invertir los términos de esta aseveración: es la “modernización económica” que sigue a la destrucción de las redes autóctonas la que inició la sustitución de trabajo local por capital ajeno.

locales como tugurios y el área que ocupaban, como barrio bajo. De la importación de un esquema de pretendida "patología social" se nutrió la exigencia clasemediera de intervención. Las élites mimetizadas con valores extranjeros y provistas con poder político dieron finalmente, en 1958, la orden de autoamputación mediante la cual la ciudad de Lagos se arrancó su corazón (Marris, 1977, p. 4).

La "campana de limpieza" (*slum clearance*) permitió que se reemplazara "un acervo obsoleto de casas" por proyectos de renovación urbana dirigidos por fraccionadores libaneses capaces de atraer capital extranjero a Nigeria. Los economistas conocen el inicio de esta espiral como el "despegue económico". Para que el pueblo "no recaiga a sus viejos vicios subdesarrollados" se prohibió toda forma de comercio ambulante sobre las ruinas del centro y se persiguió la buhonería en los pueblos circunvecinos. El conjunto de estas medidas logró exitosamente desplazar a los nigerianos de los suelos marcados por la traza de sus gestos y vender este suelo a agencias extranjeras. En palabras de Marris, esta fue la receta para «expatriar los intereses comerciales locales [...] haciendo depender el futuro de las élites económicas, de alianzas con capital extranjero» (Marris, 1977, p. 6).

Paquetes de medidas urbanísticas, políticas y económicas como éste, se conocen como "programas de desarrollo" o "modernización". Quienes hemos creído en esos lemas, estamos apenas aprendiendo la dolorosa contabilidad de sus costos personales, sociales, culturales, ecológicos (Sachs, 1992).

La "renovación" del centro de Lagos coincide cronológicamente con el inicio del primer período de esta breve historia de las ideas sobre el habitar autogestionado. Es un caso típico de la intervención gubernamental, pero también un prototipo de las actitudes denunciadas por los observadores y activistas de este período, particularmente en América Latina.

EL MODELO IMPUGNADO POR LOS OBSERVADORES DE LA "PRIMERA GENERACIÓN"

Las respuestas institucionales dadas por las élites occidentalizadas a la "anomalía" de las barriadas han pasado usualmente por dos fases, que corresponden a dos épocas:

1) los proyectos de "limpieza" o rehabilitación pretenden alejar las "ofensas a los ojos" de un lugar determinado e impedir su reaparición en cualquier otro contexto. En sus formas más extremistas, la política de "limpieza" abandona a los desplazados a su suerte, lo que sucedió, por ejemplo, en los primeros programas de renovación urbana en los Estados Unidos.

Estos proyectos sólo tienen efectos en la composición interna del acervo de viviendas existentes. En el mejor de los casos, la gente es desplazada sin que se reduzca sensiblemente el número de viviendas accesibles a los más pobres. En el peor de los casos —que también es el más frecuente— un proyecto de "renovación urbana" tiende a disminuir el acervo de viviendas realmente disponibles para los más pobres (ver Jencks, 1994.2). Mucho antes de que se concrete la "renovación", la simple expectativa origina olas de incertidumbre y desamparo. En consecuencia, aparecen nuevos "tugurios", más de lo que el proyecto jamás podrá "renovar". Si no se permiten nuevos asentamientos "espontáneos" en la proximidad del proyecto, los desposeídos por la "renovación urbana" se verán obligados a encontrar lo que sea, donde sea (Marris, 1977, p. 12).

2) la renovación acompañada por subsidios públicos a la vivienda para los desamparados fue primero diseñada para impedir que los habitantes de las casas señaladas como "tugurios" y de los barrios llamados "barriadas" vuelvan «a la escualidez desmoralizadora de la cual salieron» (Marris, 1977, p. 2). Las intervenciones de este tipo llevan a veces el nombre de proyectos de "lote y servicios". Los esquemas de "lote y servicios" aprovechan terrenos periféricos y baldíos adquiridos a los precios más bajos del mercado para dotarlos de "infraestructuras mínimas".² Son en general contraproducentes porque: a) rompen la liga de la gente con el suelo marcado por sus huellas, alejan los habitantes del lugar donde ellos hicieron su nicho y desarticulan relaciones comunitarias lentamente tejidas; b) al imponer costos inesperados (amortización de la nueva "propiedad", gastos de transportes) arruinan presupuestos familiares; c) desorganizan la vida familiar al imponer largas horas de transporte; d) separan a los miembros de una misma familia y no permiten cos-

² Encontrarán una crítica bien documentada de los proyectos de "lotes y servicios" en Marris, 1977, p. 12. Ver también Marris, 1983.

tear la vida en común; e) frustran a los habitantes al convencerlos de que son ciudadanos de segunda, les cargan todas las durezas de la vida urbana sin sus ventajas y los incitan así al vandalismo contra su nuevo ambiente.³

El caso de Lagos es un ejemplo del primer tipo de intervención. Pero, ¿son realmente preferibles las políticas del segundo tipo? He aquí el testimonio de Pedro Mineiro, albañil y ex habitante de una favela de Río, desplazado a un barrio periférico por el programa Nueva Alianza, financiado por la Alianza para el Progreso:

Odio este lugar [...] Me trajeron aquí esposado [...] Cuando recuerdo los viejos días en la favela [...] Allí estaba yo muy bien. Trabajaba como albañil en Copacabana. Llegaba caminando al trabajo, en diez minutos. Rosa, mi mujer, cargaba el agua desde abajo de la colina, porque no teníamos agua corriente. Pero teníamos electricidad y no pagaba alquiler. Cuando las cosas se ponían difíciles, bajaba hasta la playa y pescaba algunos cangrejos. Rosa lavaba ropa para unos ricos de Copacabana. Siempre teníamos algo de dinero en una lata, por si alguno de los chicos se enfermaba. Me dijeron que me iban a dar una bonita casa de ladrillo. Pero está demasiado lejos de mi trabajo. Ahora, tengo que pagar por la casa. Tengo que pagar el viaje en omnibús para ir al trabajo y para volver. Así no está bien. (Turner, 1969.2, p. 8 y Turner, 1968, pp. 355, 356)⁴

En este contexto, no hay nada más elocuente que las cáusticas palabras del americano Charles Abrams, quien calificaba los proyectos de renovación en su país de «socialismo para el rico» (Turner, 1969.1, p. 3). Cuando un estado suprime viviendas accesibles para los pobres, se hace culpable del equivalente de un *pogrom*. Casi todos los programas de “limpieza de barrios miseria” o de “renovación urbana” son una especie de mezcla de “socialismo para el rico” y de “*pogrom* de pobres”:

Influidos, así como frecuente y activamente auxiliados por las minorías ricas, los gobiernos del tercer mundo siguen insistiendo en políticas urbanas y de la vivienda que no lograrían hacer más daño a los pobres,

³ Marris analiza además el mecanismo de la “especulación de los pobres” (invasiones manipuladas) y comenta el caso de Kariobangu, ver Marris, 1977, pp. 12, 13.

⁴ “La casa que recibió Pedro, financiada por los Estados Unidos, mide más o menos tres metros y medio por cuatro y medio. Un baño y la cocina ocupan parte del espacio; el resto es un cuarto único» (Turner, 1969.2, p. 8).

engañarlos tanto y frustrarlos tanto respecto a sus posibles contribuciones al desarrollo ambiental, si fueran intencionalmente planeadas para este propósito. (Turner, 1969.1, p. 3)

¿Cómo es posible que, a pesar de lo notorio de los fracasos y de los daños causados, el *establishment* siga con políticas que transfieren privilegios a los ricos mientras frustran y despojan a los pobres? «La existencia y la persistencia de acciones de vivienda institucionalizadas convencionales es más sorprendente que su fracaso» (Turner, 1969.1, p. 3). ¿Por qué siempre fracasan estas políticas? Porque en realidad son políticas para despojar y para destruir la relación que tienen las comunidades con el suelo marcado por su historia (ver capítulo 5).

LA FICCIÓN CONTRA LA REALIDAD: DOS MITOS TENACES

Como tantos otros proyectos semejantes en otras latitudes, el proyecto de “renovación urbana” de Lagos obedecía a una percepción ficticia de las realidades locales, dominada por dos grandes mitos o falacias. El primer mito es el de la patología social. Este mito de tinte decimonónico (Murard y Zylberman, 1978 y 1985) vuelca la dureza de las desigualdades económicas sobre sus víctimas como una condena moral. Esto lleva al segundo mito, el de las “mejorías redentoras”. Esta falacia consiste en creer que al “mejorar” las condiciones de vivienda en determinado barrio —o al “renovar” este barrio entero— se pueden pasar por alto otras desigualdades más fundamentales que las de las condiciones habitacionales (Marris, 1977, p. 1).

En realidad, hay que invertir el binocular y ver que estas desigualdades sólo pueden ser interpretadas en un contexto más amplio que, en la sociedad moderna, abarca el mercado —en particular el mercado laboral— y la cuestión de la subsistencia en general (ver capítulo 7).

Sin embargo, muchos abogados del “derecho a la vivienda” siguen considerando cuáles son los proyectos ejemplares puntuales que pueden influir favorablemente el contexto político en el que siempre es insertada la cuestión de la vivienda. Ellos olvidan que los proyectos de vivienda son demasiado específicos para influir

durablemente sobre este contexto —que incluye el mercado de la vivienda y del trabajo (ver capítulos 3 y 4) y mucho más. En vez de alterar el mercado, muchos proyectos de vivienda son cooptados por él, derramando ganancias en los brazos de afortunados empresarios (Marris, 1977, p. 2).

EL "SECRETO" DE LOS ASENTAMIENTOS "POPULARES"

Veamos ahora al lado opuesto, hacia algunas prácticas urbanas en los asentamientos populares o "espontáneos" cuyas características fueron descritas por los observadores de la "primera generación" (para una buena reseña y una tipología tentativa de asentamientos populares, ver Turner 1969.3; Leeds, 1977; Castells, 1969).

En general, los sectores pobres de las ciudades han perdido el beneficio de las fuentes tradicionales de seguridad, sin tener acceso a la seguridad social institucionalizada. La experiencia demuestra que los habitantes de los asentamientos no controlados (espontáneos, irregulares) tienden a tejer nuevas redes de seguridad que no reproducen exactamente las tradicionales pero que son distintas de las institucionalizadas. Una fuente tradicional de seguridad es, por ejemplo, la familia extendida que vive en un rancho de subsistencia y en sus alrededores. Las relaciones de compadrazgo en las colonias pobres de México son un ejemplo del intento de reconstruir estas relaciones "familiares" entre vecinos que vienen de distintos contextos geográficos. Las relaciones establecidas entre el padre de un niño y el compadre son frecuentemente redes de seguridad muy eficaces. Cabe entender que, en América Latina, la seguridad social institucionalizada es un privilegio casi exclusivo de la clase media. Para una familia pobre, un elemento esencial de seguridad puede ser un terreno propio cerca de la casa urbana que sirva para actividades de subsistencia: el cultivo de hortalizas o una actividad de economía informal, como un taller de pintura de coches (Turner, 1968; punto de vista contrario, ver Engels, 1976 [1872]).

Los asentamientos "espontáneos" deben ser vistos como la forma genérica de la práctica urbana popular en condiciones de urbanización rápida (Turner, 1968). Uno de los más evidentes benefi-



cios de esta práctica es que así se crea y mantiene una reserva de viviendas baratas en el casco urbano (para evaluar prácticas oficiales contrarias, ver Jencks, 1994.2).

Los patrones de asentamiento no oficialmente planeados se derivan de las necesidades de ubicación, tenencia y protección, en combinación con los medios para su satisfacción, sobre todo terreno, capital (en forma de ahorros marginales) y capacidad de cubrir costos de construcción (Turner, 1968, p. 358).

Por la necesidad de mantener los costos de subsistencia a nivel mínimo, los más pobres suelen buscar para su vivienda un lugar donde hay demanda para mano de obra barata. Para los habitantes, que están consolidando su posición la localización está determinada por los costos adicionales que causan la construcción y el terreno, independientemente de que el terreno esté ocupado por posesión sola o por posesión y propiedad. Para la clase media, la ubicación obedece a expectativas de *standing* (Turner, 1968, pp. 356-358).

En contraste con el urbanismo oficial, la práctica urbana popular "espontánea" mantiene abierto un amplio abanico de opciones, en continuidad con las prácticas urbanas históricas. El urbanismo popular ofrece una amplia gama de opciones que tiene continuidad con prácticas tradicionales. Por eso, los sistemas "preindustriales" o hasta "posindustriales" no financieros practicados en tomas ilegales de terreno en ciudades como Lima son tan significativos para personas como nosotros, que no tenemos la libertad de usar nuestras necesidades de alojamiento como vehículos para lo que Sapir llama «los fines inmediatos de la vida» (Turner, 1969.1, p. 14).

Las «contradicciones percibidas como tugurios y barrios bajos» (Marris, 1977) son en realidad productos de prácticas urbanas populares y respuestas existenciales genuinas a situaciones cambiantes —en particular a las nuevas situaciones generadas por el desarrollo industrial. Contradican a los modelos y normas importados de otros contextos y horizontes (Marris, 1977, p. 2), tal como la realidad contradice a la ficción: desmintiéndolos. Estos modelos importados incluyen por ejemplo la visión de "la ciudad" organizada alre-

dedor de un centro en el cual se concentran actividades y valores mientras que, en el contexto cultural autóctono (africano, latinoamericano), "las ciudades" suelen ser mosaicos policéntricos de barrios. Si el centro moderno concentra demasiadas actividades y ejerce un monopolio demasiado exclusivo sobre los múltiples centros de barrio —en otras palabras: si el centro es demasiado atractivo— entonces el centro "chupa" la vida de los barrios.

En Perú, México, Venezuela y muchos otros países latinoamericanos, asiáticos y africanos que se encontraban (en 1968, nota del autor) en una fase transitoria de urbanización rápida, el proceso urbano real adoptaba matices muy distintos de las expectativas del *establishment* y de sus poderes de regulación y control. Tanto cuantitativa como cualitativamente, la mayor parte de los asentamientos nuevos que surgieron en esos países, eran superiores a los asentamientos que obedecían a las regulaciones oficiales (Leeds, 1977).

Cuantitativamente, esta superioridad se manifestaba en la desproporción entre los muchos participantes en el proceso urbano "espontáneo" que lograban construir una casa y los pocos ciudadanos que recibieron casas normadas en barrios planeados oficialmente. Según Turner,

Perú fue un caso típico: en los veinticinco años anteriores al año 1969, el tamaño de las ciudades grandes creció más del triple y seguía aumentando en 1969 a una tasa anual del seis al siete por ciento. Cerca de dos tercios de este crecimiento era institucionalmente NO controlado y técnicamente ilegal, por lo menos hasta que las instancias oficiales reconocieran e incorporaran estas urbanizaciones *de facto* (Turner, 1969.1, p. 2).

Cualitativamente, esta superioridad del urbanismo popular residía en los principios que le eran subyacentes, a menudo en desacuerdo con códigos legales. Así, una cuestión fundamental debe ser planteada antes de que intentemos desenmarañar estos principios: ¿es posible que la ley sirva como instrumento de un cambio social que —incluso en el contexto de las ilusiones actuales del neoliberalismo— facilite la defensa de un derecho fundamental a la vivienda? (Ver capítulo 6).

EL PUNTO CIEGO EN EL OJO DEL PLANIFICADOR

Hay planificadores, arquitectos y técnicos que siguen ignorando las lecciones ofrecidas por las prácticas urbanas populares. Su lenguaje refleja su incapacidad de reconocer que la ciudad nace de la acción de la gente (Turner, 1968.2, p. 3; Grenell, 1967). Retomando una expresión del antropólogo mexicano Guillermo Bonfil, se puede quizás decir que nos proponen una ciudad ficticia, contraria a la práctica urbana real de la gente. Por ejemplo, los inventarios de los técnicos son muchas veces largas secuencias de substantivos, casi desprovistas de verbos. Su lenguaje reduce la acción de habitar a sus aspectos económicos sustantivos de "producción" y "consumo" de "bienes y servicios ambientales". Pero las acciones se expresan con verbos, lo que Turner resume con las palabras: «*housing is a verb*». Ampliando este asunto lingüístico subyacente en todas las políticas de vivienda, Turner agrega: «El técnico que mira la sociedad a través de la tecnología y sus productos, produce imágenes horriblemente distorsionadas de la gente que él llama "consumidores" o "productores"» (Turner, 1969. 1, p. 12).

En relación a la complejidad existencial del urbanismo real, el especialista convencional se comporta frecuentemente como un verdadero ignorante que desconoce hasta la siguiente verdad de sentido común: que los objetos sólo se hacen en torno a un "ambiente" habitable y por la mediación activa de la gente (Turner, 1969.1, p. 13). Por no entender la esencia de las relaciones entre la gente y las cosas que dan nacimiento a un ambiente habitable, los arquitectos y los planificadores de la ciudad ficticia se quejan de que los pobres, "realojados" por sus proyectos, no los cuidan y hasta los vandalizan. Gente sana suele hacerlo en todos los contextos institucionales que les niegan su legítimo "proceso de poder" (Unabomber, 1995): su *poièsis*.

LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA "ANOMALÍA"

La discusión sobre los tugurios y las barriadas tiene una dimensión semántica que escapa a muchos observadores: «Un tugurio o una

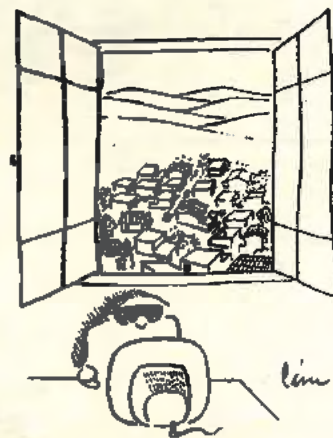
barriada de tugurios (*slum*) es un barrio bajo sólo para aquellos que lo ven como una anomalía, una ruptura con la forma y las relaciones urbanas» (Marris, 1977, p.1).

Al oír hablar de tugurios y barriadas, debemos prestar atención al contexto semántico, a la trama de significados en la que se mueve el hablante. «Un lugar habitado será tildado de tugurio o de barrio bajo cuando su apariencia y sobre todo sus usos contradicen en opinión de “los que deciden” los requerimientos generales de la sociedad» (Marris, 1977, p. 2). La atribución de características negativas a ciertos tipos de vivienda y partes de las ciudades donde éstos supuestamente abundan, pone al desnudo normas sociales, ideas, modelos frecuentemente importados y prejuicios sobre quién ha de decidir, y para quién (Marris, 1977, p. 2). ¿Por quién y para quién han sido elaboradas las normas? ¿Cuáles son las representaciones de la “forma urbana” que tienen “los que deciden”?, y, sobre todo, ¿quién decide y quién no?

POLÍTICAS CONTRAPRODUCENTES

1) la cuestión de las normas.

Una línea recurrente de la crítica era la siguiente: los profesionales de la vivienda y de la planeación urbana, deseosos de ser apoyos efectivos a las prioridades reales de la gente, deben adoptar, primero, un punto de vista decididamente crítico en relación con lo que aprendieron acerca de normas y códigos con los que pretenden regular la construcción de viviendas. Al creer que las normas para la clase media tienen la virtud de mejorar también la vivienda de los pobres, los arquitectos, planificadores y políticos cometen una falacia de alto costo social. No hay nada más contrario a la verdad: «El intento de imponer normas de clase media industrializada a la masa de la población en proceso de urbanización es una de las causas principales del surgimiento de asentamientos espontáneos y clandestinos y del fracaso de muchos programas de vivienda “de bajo costo”» (Turner, 1968, p. 355).⁵



⁵ Turner agregó en una nota: “[...] no es ningún secreto [...] que en la reubicación de tugurios, financiada con fondos internacionales, los proyectos de vivienda de bajo costo de Río de Janeiro [a que Pedro Mineiro refiere] están en problemas muy serios ya que arrastran un adeudo de un 80% de los pagos. No es una excepción», Turner, 1968, p. 362.

2) normas desalentadoras de la acción.

En los países ricos, la construcción de viviendas suele estar sujeta a normas referentes a los aspectos físicos de una casa. Estas normas fijan la superficie mínima obligatoria de ventanas por unidad de superficie de piso, las especificaciones de la tubería y la plomería, la altura de los techos, etcétera. Especifican, para cada dimensión, los mínimos por debajo de los cuales nadie está autorizado a construir. Si por ejemplo la altura mínima autorizada para los techos es 2.40 m, una vivienda con el techo a sólo 2.35 m del piso puede ser declarada ilícita y corre el peligro de ser demolida. Los juristas dicen que esa vivienda es precaria, en el entendido de que la precariedad es una justificación para la demolición legal. En los países ricos, las normas suelen desalentar a los constructores improvisados. Se dice que las normas protegen a los inquilinos contra la "mala calidad".

La mayor parte de los ciudadanos de los países pobres simplemente no puede permitirse el lujo de construir viviendas según las normas, ni de rentarlas, ya que son concebidas a imagen y semejanza de las que prevalecen en los países ricos, introducidas en los reglamentos por políticos de la clase media o alta. Mientras prevalece este mimetismo de las normas importadas, los pobres sólo podrán obtener viviendas conforme a las normas haciéndose dependientes de servicios institucionales, sean éstos públicos o comerciales (Turner 1971, p. 3). Como ya se sabe, es insuficiente la capacidad de las instituciones, sin olvidar las justificadas críticas a sus programas.

3) contradicciones entre normas importadas y la práctica social.

Estamos en presencia de una grave contradicción. Una cosa es lo que un organismo centralizador obliga a considerar como el mínimo autorizado y otra lo que los usuarios —cada uno de acuerdo con su propia situación— consideran deseable para ellos. El primer concepto es estático. El segundo, es decir la definición de lo deseable por la gente misma, es relativo y dinámico. En ausencia de una norma más flexible que los mínimos copiados de los países ricos, el rechazo *de facto* de las normas oficiales es preferible a su cumplimiento ciego. Incluso si se aplican con cierta laxitud, las normas de construcción que contemplan mínimos cuantitativos tienen efectos

deplorables. La definición reglamentaria de la precariedad es un peligro latente para la mayoría de las viviendas de bajo costo, ya que la falta de seguridad desalienta iniciativas e inversiones de parte de los propietarios y, por lo tanto, impide la mejoría.

4) la contraproductividad estructural de estas normas.

En resumidas cuentas, las normas que fijan mínimos son contraproductivas porque, so pretexto de cuidar la "calidad", contribuyen de hecho a reducir el acervo de viviendas de bajo costo. En consecuencia, áreas habitacionales enteras son "limpiadas" de viviendas con el pretexto de que éstas no respetan las normas, y así se hace lugar a proyectos para las clases sociales superiores y se niega a los pobres el derecho a una ubicación favorable. En ocasiones, los gobiernos gastan también los presupuestos destinados a la vivienda en vistosos proyectos que tienden a "demostrar" que se pueden atender las necesidades de los pobres suministrándoles viviendas conforme a las normas. Casi siempre, los beneficiarios de estos proyectos son "pobres-porras", es decir pobres de vitrina, "privilegiados" en el sentido de que ellos también reciben servicios a costa de la mayoría. Estos proyectos consumen, además, los apoyos que podrían beneficiar a los que serían capaces de establecer o mejorar su propia casa. Finalmente, este tipo de "programas de vivienda" gubernamentales contribuye a aumentar los costos generales de vivienda (Turner, 1971, p. 4): primero por la demolición de viviendas antiguas, que tenían rentas bajas y estaban densamente habitadas, segundo porque tras un realojamiento, se ofrecen a las familias reubicadas viviendas demasiado caras, ubicadas en terrenos tan alejados de los centros de trabajo y abasto que los costos de transporte desequilibran su presupuesto.

Esta contraproductividad de muchos proyectos de vivienda oficiales explica por qué, después de unos pocos años, sólo una parte de las nuevas viviendas suele ser ocupada, mientras muchas otras han sido abandonadas y/o vandalizadas.

Entonces, me parece evidente que una definición de la vivienda en términos de "normas mínimas" conduce, en el mejor de los casos, a mini-

mizar lo que el sector público puede hacer por la vivienda de los pobres. En el peor de los casos, esto puede llevar absurdamente a la demolición de casas en tiempos de aguda carencia habitacional, mientras se impide que personas desplazadas construyan sus propias viviendas [...] Creo que en cuestiones de vivienda –como en todas las actividades existencialmente significativas, es decir en las cuales el usuario mismo debe tomar las decisiones esenciales– las disyuntivas reales son lingüísticas y políticas. (Turner, 1971, pp. 5, 6)

5) la cuestión de los subsidios.

Otro tema debatido ya en aquel entonces –su relevancia no es menos aguda hoy– es el de los “subsidios a la vivienda”, puestos en marcha independientemente de o conjuntamente con las políticas de “reubicación”. Ayer como hoy, el uso del instrumento “subsidio” es sumamente delicado y no debería jamás ser aplicado sin un debate previo entre todos los afectados e interesados, incluso por los “derechohabientes” estructuralmente excluidos por políticas inevitablemente precisas. He aquí un resumen de los criterios en torno a los cuales se articulaba entonces el debate. Las “subvenciones a la vivienda popular”, cuando no van acompañadas por un amplio debate sobre la distribución de los fondos públicos, pueden resultar “un remedio peor que la enfermedad” (ver Jencks, 1994.2). Es inherente a su lógica que los subsidios requieren control burocrático y que este mismo control absorbe a su vez parte de las subvenciones. Aumentar indiscriminadamente los subsidios a la vivienda suele alargar más la espiral de la contraproductividad: más subsidios suelen ser un llamado para aún más subsidios y un pretexto para mayores controles burocráticos.⁶

⁶ Los análisis de Marris comprueban que los subsidios casi siempre son contraproducentes, incluyendo tanto las ayudas al pago de la renta, como los pagos por las mejoras emprendidas por el arrendatario (Marris, 1977, pp. 11, 12; ver también Marris, 1983). Tenemos que convencernos que en el área de las políticas sociales, no hay recetas universalmente válidas.

II UNA RUPTURA PRECURSORA CON EL URBANISMO FICTICIO

Afortunadamente existen, desde los finales de los años cincuenta, precedentes alentadores. Cabe señalar logros en la formulación tanto de teorías racionales como de políticas constructivas en torno a la vi-

vienda y el urbanismo. Es la historia de las teorías e ideas subyacentes a las políticas lo que me propongo esbozar en el presente estudio.

Es la gente misma la que genera las iniciativas más prometedoras. Como lo indiqué en la introducción, mis colegas están realizando un segundo estudio sobre la historia de estas iniciativas populares entre 1957 y 1994.

De Perú provienen los ejemplos más inspiradores de los primeros años. Ya en 1955, algunos administradores peruanos, particularmente lúcidos, insistieron en que los asentamientos no planeados tenían que ser vistos más bien como "recursos" y no tanto como "problemas". Bajo su influencia, la Comisión para la Reforma Agraria y la Vivienda publicó, en 1957, un documento verdaderamente pionero que ayudó a que una legislación favorable a la incorporación de los asentamientos espontáneos fuera aprobada (Turner, 1969.1, p. 4).

Es en honor a esa legislación innovadora que empecé esta breve "historia de las ideas" sobre el habitar autónomo el año de su promulgación. Un ejemplo del cambio ocurrido fue lingüístico: el término "pueblo joven" reemplazó oficialmente a la palabra "barriada", y sus connotaciones peyorativas (ver Turner, Bertha y Maskrey, 1988). El segundo estudio de mis colegas, mencionado más arriba, incluye descripciones de la fundación de pueblos jóvenes y de su dinamismo (ver también Calderón y Maquet, 1990; Mangin, 1979; Turner, Bertha y Maskrey, 1988). Estas nuevas políticas fueron las que, desde los finales de los años sesenta, inspiraron a los observadores y activistas del primer período, que las venían apoyando casi unánimemente. Por ejemplo, en 1969, en el Taller sobre Asentamientos Espontáneos celebrado en Washington bajo los auspicios de la US-AID, los expertos de quince naciones aprobaron las grandes líneas de la política de la vivienda peruana basada en la acción local directa de la gente y en sus capacidades de cooperación.

Al llegar al fin del segundo período (1996), no se tratará de poner sus logros en tela de juicio, sino de preguntarnos cómo las políticas de apoyo al habitar autogestionado pueden ser mantenidas, fortalecidas y reanimadas, especialmente frente a la cooptación trivializadora de sus temas y al cinismo que caracteriza, demasiado frecuentemente, a las actitudes elitistas de los años noventa. Los

autores que aún insisten en aplicar las lecciones derivadas de cuarenta años de observación y de compromiso activo con las acciones de vivienda popular representan una referencia imprescindible (ver por ejemplo Audefroy et al., 1995).

LA ALTERNATIVA POLÍTICA TOMA FORMA

Lo que los peruanos inauguraron en 1957 es una tercera línea de acciones que se calificarán de políticas de apoyo. «La política más práctica y constructiva para controlar los asentamientos urbanos y mejorar la vivienda económica es apoyar la acción popular» (Turner, 1969.2, p. 2). Este argumento se sustenta en interpretaciones que, entre 1957 y 1965, estaban aún lejos de ser generalmente aceptadas excepto en Perú. Por lo tanto, cabía exponer sus premisas lo más claramente posible y discutir en seguida los pros y los contras de las posibles líneas de acción y de los programas, que las agencias dedicadas a cuestiones de vivienda y de planeación urbana podían llevar a la práctica «para lograr que el ambiente habitado contribuya al máximo a elevar el bienestar social» (Turner, 1969.2; 1977, p. 3).

CRÍTICAS Y PROPUESTAS

No sólo comenzaba a tomar consistencia un consenso sobre el fracaso de las políticas de “renovación” y “reubicación”, sino que empezaban a consolidarse propuestas coherentes. Las críticas de los observadores de la primera generación, respecto a los proyectos de “renovación urbana” y de “lote y servicios” así como a las subvenciones a la vivienda, se pueden resumir así:

Los proyectos de vivienda, de renovación urbana y de erradicación de barriadas, así como los programas de “lote y servicios” —y frecuentemente incluso los subsidios para la mejoría de la vivienda— modifican la composición interna del acervo de viviendas: reemplazan un tipo de carencia por otro, o añaden viviendas que corresponden más a una norma que a otra. Sin embargo, no modifican el poder efectivo de la gente sobre su entorno vital. En eso, estriba su irrelevancia. Lejos de dar po-

der a la gente y aumentar sus opciones, la mayor parte de estos esquemas reduce de hecho la cantidad de viviendas disponibles, y por ello las opciones de la gente (Marris, 1977, p. 11).

CONSENSOS PROPOSITIVOS EN DEFENSA DEL "URBANISMO POPULAR"

A pesar de que todos parecían coincidir, por lo menos en principio, con el objetivo general de apoyar la acción popular, «no existía consenso general sobre los medios para alcanzarlo» (Turner, 1969. 2, p. 3). Más que las consideraciones teóricas, los casos concretos servían como argumento para demostrar «que de las tres políticas mencionadas (la renovación, la reubicación y el apoyo), sólo la última es realista y efectiva» (Turner, 1969.2, p. 3).

Cuatro eran las líneas de reflexión que merecen atención:

1) **aumentar el acervo de viviendas baratas disponibles.** Un primer punto de acuerdo entre los observadores de esta generación era que todo proyecto de vivienda debe contribuir a aumentar, no a reducir, el acervo de viviendas existentes.

2) **reubicar la cuestión de la vivienda en un contexto más amplio.** Los observadores de la "primera generación" coincidían generalmente en que la "cuestión de la vivienda" debe ser considerada en un contexto más amplio que abarca, por ejemplo, el mercado laboral y, aún más fundamentalmente, la cuestión de la subsistencia. Por tratar a la vivienda como una variable independiente, en vez de tomar en cuenta su dependencia de un contexto más amplio, los gobiernos no lograron regularla apropiadamente. Se tomaron medidas internas específicas en vez de promulgar leyes para proteger la subsistencia⁷ de los más pobres y regular el mercado laboral con la intención de permitir un acceso más equitativo al trabajo (Jencks, 1994.2).

Tres tipos de conflictos nacen de este error político y cognoscitivo: a) el conflicto entre las necesidades de una estructura económica indígena y las pretensiones del capital extranjero; el caso de Lagos ejemplifica ese conflicto (Marris, 1977, p. 10 ss); b) el conflicto en-

⁷ Turner escribió refiriéndose a Engels: «[...] la cuestión de la vivienda es una variable que depende de un contexto más amplio». Si *La Cuestión de la Vivienda* de Engels aún tiene alguna relevancia, es gracias a que su autor reconoció y formuló esa dependencia con toda claridad (Engels, 1979).

tre la demanda de fuentes de trabajo barato, ubicadas en el centro, y lo escuálido que resulta el espacio urbano central cuando no ofrece más un refugio aceptable a los pobres; de todos modos, muchos pobres tratan de vivir cerca de sus trabajos, aunque tengan que dormir en la calle (Marris, 1977, p. 10); c) el conflicto, característico de las ciudades más antiguas de Europa y de Estados Unidos, entre la distribución de trabajadores sin especialización y el desplazamiento de la demanda de dicha mano de obra hacia otras regiones (ver Jencks, 1994.2). La disparidad entre la concentración y la escala de las actividades económicas, y medios de adaptación y de protección social difusos, fragmentados y jurídicamente restringidos son causa de la presencia de comunidades devastadas económica y físicamente, en el corazón de las ciudades (Polanyi, 1957).

Podemos resumir la situación en tres puntos que retoman la esencia de estos conflictos y corresponden, *grosso modo*, a tres fases históricas del desarrollo o de la modernización: a) el desplazamiento (deportación o más frecuentemente erradicación) de comercios e industrias indígenas; b) la inmigración de trabajadores sin especialización hacia las ciudades; c) el decaimiento económico de los viejos centros industriales urbanos de Europa y de América. Estas fases son a la vez aspectos de la movilidad del capital y de la falta de habilidad de las sociedades para recuperar los costos sociales de esa movilidad (Marris, 1977, p. 11; Polanyi, 1957)

Si no logramos entender a los pueblos jóvenes en este contexto general, podríamos abrigar la ilusión que los proyectos específicos diseñados para condonar abusos particulares representan soluciones graduales. En realidad, esas políticas de vivienda no pueden influir significativamente en el mercado y son demasiado puntuales para beneficiar a las mayorías. Generalmente, son manipuladas por el mercado y crean más oportunidades para empresarios astutos que alivio a los más desfavorecidos o mejoras en la calidad de los centros urbanos.

Al no percibir la inserción de la cuestión de la vivienda en un contexto más amplio, las autoridades nigerianas, por ejemplo, optaron por una política de "renovación urbana" que destruyó el entramado fino de las relaciones entre la ciudad y el campo. De paso,

empobreció a ambos: «A menos oportunidades fuera de la ciudad, más pobreza convive con la prosperidad urbana» (Marris, 1977).

3) **necesidad de una regulación política del mercado de la vivienda.** Al temer imponer su poder ahí donde la regulación del juego podría cambiar las cosas en favor de la sociedad civil, la mayor parte de los gobiernos se refugia en la falacia mejorista: en vez de imponer reglas al mercado, pretende “mejorar” la situación de la vivienda por medidas puntuales e internas al mercado de la vivienda. En el capítulo 6 abordaré la cuestión de la “estructura profunda de la ley” —que es el proceso de legislación basada en el sentido moral de la gente y la capacidad de la ley de contribuir a la regulación del mercado de vivienda, en el contexto de la moralidad de intereses mutuos que expresan el bien más común. En el capítulo 7 examinaré cuál de las nuevas definiciones de la política puede proporcionar un marco para esa expresión (ver Marcos, 1995).

4) **interdependencia de la cuestión de la vivienda y la cuestión de la ciudad.** Hasta los años setenta, aún existía un verdadero abismo epistemológico entre el acervo de conocimiento sobre la vivienda y sobre la ciudad (Turner, 1969.1, p. 5). Parecía que había una caja de herramientas conceptuales para tratar a la vivienda y otra completamente distinta para tratar a la ciudad. Eso impedía que el urbanismo viera la solución a problemas urbanos en la vivienda y viceversa.

Si se percibiera más claramente que el valor de la organización urbana en sus distintas formas y escalas, estriba en su adaptabilidad y en su capacidad de respuesta a demandas siempre cambiantes, o, como decía Philip Hauser, en la medida en que permite el florecimiento de los ciudadanos, se vería también que lo mismo debe ser cierto para el microcosmos que es la familia o el hogar.

CONSENSOS CRÍTICOS FUNDADOS EN LA ACEPTACIÓN DE ESTOS CUATRO PRINCIPIOS, TAL COMO LOS CONFIRMA LA EXPERIENCIA POPULAR

Demasiadas veces, las políticas oficiales parecían: a) disminuir más que aumentar el acervo de viviendas disponibles; b) abordar la cues-

tión de la vivienda como si se tratara de una variable independiente de un contexto más amplio; c) querer "mejorar" la situación de la vivienda sin regular con medidas legales el contexto en el cual se inscribe, d) separar conceptualmente la cuestión de la vivienda y la del urbanismo.

La supresión de viviendas baratas, reiterada hazaña del urbanismo "ficticio", es una ofensa al realismo popular. Para muchas familias, los "callejones" y los "cuartos de vecindad"⁸ son una opción de gran valor, ignorada por los planificadores que evalúan una vivienda según normas físicas. En términos de las relaciones reales que permiten, los "cuartos de vecindad" son frecuentemente superiores no sólo a las ex casas ricas sobrepobladas y medio arruinadas (donde los pobres pueden encontrar alojamiento relativamente barato), sino también a las casas nuevas construidas a gran distancia del centro y destinadas a "reubicar" los pobres expulsados por cualquier operación de "limpieza de barrios miseria".

Una familia de muy bajos ingresos, particularmente la recién inmigrada, requiere de una vivienda muy barata que esté en un área cercana a gran número de oportunidades de trabajo. Busca además una vivienda cuya forma de tenencia le permita mudarse rápidamente. (Turner, 1969.1, p. 16)

⁸ Esta forma de vivienda —llamada *callejón*, *conventillo* o *casa de vecindad* en América Latina, *katra* en la India y conocida hasta en los tiempos remotos del Egipto antiguo— corresponde a un patrón casi universal de la vivienda popular urbana. Tiene ventajas innegables. Por ejemplo, para los habitantes de Tepito, un barrio en el pleno centro de la ciudad de México, un "cuarto redondo" en una vecindad permite disponer de una vivienda barata cerca de intensas fuentes de actividad económica y cultural. Con el tiempo y si la tenencia está garantizada, los moradores mejoran, diversifican, combinan y amplían estos cuartos de todas las maneras imaginables.

Los observadores más perspicaces reconocen también que al tener cierta libertad de pensar y de actuar, la gente nunca comete errores tan elementales como los que cometen los planeadores y políticos oficiales: la gente sabe demasiado bien lo que pide, tanto a la vivienda individual como a la ciudad. Los pobres recién inmigrados desean por ejemplo encontrar rentas muy baratas en viviendas que se pueden ocupar transitoriamente. Familias numerosas que destinan la mayor parte del presupuesto a la alimentación, suelen buscar lugares cerca de las fuentes de trabajo donde pueden adquirir un terreno a bajo precio.

Desgraciadamente, el urbanismo oficial ha sido incapaz de armonizar tales prioridades con la organización y las formas urbanas. Mientras el urbanismo popular o "espontáneo" nace de la integración "espontánea" de estas prioridades al diseño urbano general —

como por ejemplo la necesaria proximidad entre residencias baratas y fuentes de trabajo en las *favelas* de Río o en la barriada La Limonada en el centro de la Ciudad de Guatemala— la planeación oficial hace todo para alejar a la gente del contexto urbano, destruye viviendas baratas e impide su construcción.

La oferta de vivienda para familias de escasos ingresos ha disminuido continuamente debido a la prohibición de construir viviendas urbanas realmente baratas y habitaciones que no cumplen con las normas. En el caso de Lima, la construcción de *casas de vecindad*, es decir de edificios de un piso, subdivididos en departamentos de uno o dos cuartos, fue prohibida en 1936. (Turner, 1969.1, p. 6)

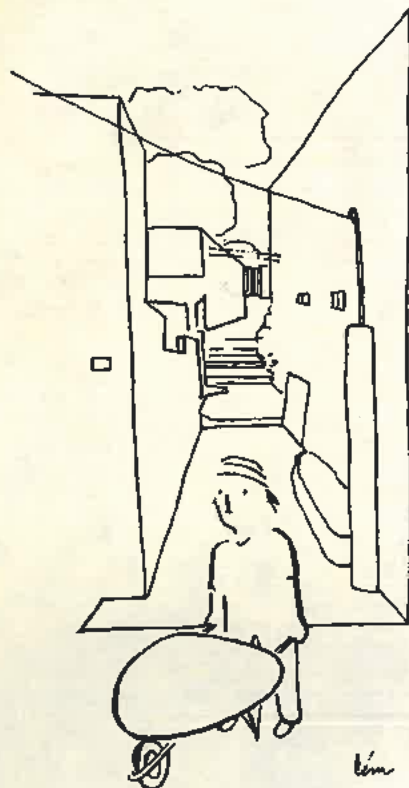
Al multiplicarse, esas medidas represivas, sólo podía ensancharse el abismo entre el urbanismo popular y el urbanismo oficial, hasta que el primero mereciera el nombre de urbanismo real (pero reprimido) y el otro de urbanismo ficticio (pero legal).

OÍR LAS LECCIONES DE LA PRÁCTICA URBANA POPULAR REAL

Mientras tanto, los observadores y activistas de esta primera generación no dejaban de insistir en la necesidad de respetar las reglas esenciales del urbanismo popular, una de las cuales es: mantener viviendas realmente baratas en las partes más centrales y de actividad más intensa y diversa de las ciudades (Jacobs, 1961).

Esperaban que las lecciones de la práctica urbana real podían corregir los errores del urbanismo ficticio. Otros dos ejemplos de estas lecciones pueden resumirse de la siguiente forma:

1) el habitar autogestionado está hecho de actos más que de productos: **habitar es un acto, no un producto**. La práctica urbana popular real muestra que el grado de atadura a la casa varía con las circunstancias y que, por ende, normas eventualmente satisfactorias para una familia de clase media no deben, de ninguna manera, aplicarse por ejemplo a la vivienda de una pareja joven y pobre recién llegada de provincia, o a la de un albañil cincuentón que tiene



nietos y está deseoso de fortalecer la seguridad de su familia. El urbanismo popular "real" proclama que el valor de una vivienda depende de su capacidad de facilitar relaciones: «para la gente real, las posibilidades de uso, es decir los valores reales de una vivienda y de su entorno están en sus relaciones personales y en los componentes físicos de su entorno o ambiente, y no en las características materiales de cosas u objetos» (Turner, 1969.1, p. 10). En cambio, la planeación oficial "ficticia" insiste en que la vivienda es un producto cuya fabricación debe ser sujeta a normas físicas.

2) el "sector económico" de mayor importancia es la gente misma. Reconocerlo obliga a modificar las hipótesis oficiales sobre los actores sociales. Al reconocer la existencia de dos bases muy distintas para inventariar los recursos para la vivienda y los asentamientos urbanos, se tuvieron también que modificar viejas hipótesis sobre los actores sociales. La primera forma de inventario sólo reconocía los actores que se definen convencionalmente como sector público y sector privado. En cambio, el reconocer y apoyar a la acción popular significó reconocer la existencia no de dos, sino de tres sectores: el sector público, el sector privado institucionalizado y el sector popular o sector privado autónomo (en México: sector social) cuyas enormes capacidades no se han tomado debidamente en cuenta hasta ahora (Turner, 1969.2).

De ahí se desprendieron a su vez dos posibles, pero distintos estilos para las políticas de la vivienda: a) las políticas del gobierno pueden depender exclusivamente de los recursos administrativos, legales y presupuestales del Estado y de los recursos comerciales privados disponibles, es decir: de los sectores público y privado en la visión estrecha (Turner, 1969.2, p. 5); b) las políticas pueden también valerse de una combinación de recursos públicos y privados en el sentido estricto, recursos enriquecidos por las aportaciones del "sector privado autónomo", es decir «fundarse en los tres sectores de actores sociales que son el sector público, el sector privado convencional y el sector popular» (Turner, 1969.2).

Se insistía en que este cambio de actitud llevaba prácticamente a una multiplicación de recursos disponibles para construir vivien-

das: «Los recursos populares sobrepasan generalmente los recursos del gobierno y aún los recursos combinados de los sectores público y privado» (Turner, 1969.2, p. 5).

Para convencerse de las capacidades reales del sector popular y por lo tanto, de la realidad de su contribución al urbanismo, bastaba considerar sus logros (impresionantes a pesar de que muchos los señalaban como "irregulares" o "clandestinos"): "Las ciudades peruanas triplicaron su área y su población en los años comprendidos entre 1945 y 1965. Dos terceras partes del nuevo crecimiento corresponden a las barriadas, ahora reconocidas como Pueblos Jóvenes" (Turner, 1969.2, p. 6).

RESUMEN DE LOS TEMAS DEBATIDOS DURANTE EL PRIMER PERÍODO

En breve, el primer período se caracterizaba por tres actitudes oficiales distintas o por tres líneas de acción política ante los asentamientos llamados espontáneos o incontrolados y ante la urbanización popular (también calificada de urbanización clandestina o de urbanización por invasiones). En la práctica, estas tres líneas se combinaban frecuentemente, con resultados bastante ambiguos. Eran las siguientes:

1) **la destrucción más la erradicación.** La primera de estas líneas de acción es la destrucción física de los asentamientos considerados irregulares; parte de la creencia de que el trasego es el instrumento idóneo para controlar las "invasiones".

2) **la relocalización.** Las autoridades reconocen que los invasores tienen en alguna medida el derecho de asentarse, pero consideran que el lugar que ellos "escogieron" para vivir es equivocado. Por lo tanto, los reubican en alguna otra parte de la ciudad, generalmente en zonas periféricas particularmente lejanas. Las políticas de relocalización están frecuentemente aliadas con la asignación de viviendas mínimas terminadas y de planes de financiamiento supuestamente destinados a facilitar el acceso a la propiedad a esos habitantes forzados.

3) el apoyo. Apoyar la acción popular en vez de suprimirla o reemplazarla por otra es una idea que, como lo vimos, ciertos políticos peruanos ¡ya tuvieron en los años cincuenta! Las políticas de apoyo más realistas son las que no suministran viviendas terminadas, sino proporcionan servicios y permiten que los nuevos habitantes de la ciudad gestionen la construcción de sus propias casas.

Simplificando mucho, las acciones gubernamentales ante el tema de la vivienda popular y el urbanismo "espontáneo" se pueden dividir en:

- políticas supresivas,
- políticas sustitutivas y
- políticas de apoyo.

El logro mayor del primer período fue que se alcanzó un consenso respecto a la superioridad de las políticas de apoyo al habitar autogestionado (Turner, Fichter, Grenell, et al., 1972). Veamos ahora cómo se pensaba instrumentar este apoyo.

Capítulo 2

HERRAMIENTAS CONCEPTUALES PARA POLÍTICAS DE APOYO

UNA CONVERSACIÓN A MUCHAS VOCES

Imaginemos que juntamos a los observadores y a los activistas de la primera generación en una especie de tianguis de ideas o un foro, donde ellos expresan su percepción particular acerca de la cuestión de la vivienda entre 1957 y 1976, proponen sus conclusiones y pronuncian sus sugerencias. ¡Reunamos a estos observadores y tratemos de relatar su debate!

Es como si quisiéramos relatar por escrito el curso natural de una conversación entre varios personajes que hablan todos simultáneamente, cada uno alzando la voz para hacerse entender; una conversación en la cual, sin embargo, cristaliza un consenso. La continuidad temporal de la línea de pensamiento ya esbozada debe continuamente ser interrumpida para introducir otras líneas. (Fleck, 1979 [1935], p. 15)

Ese tipo de "conversación" es lo que trato de imaginar aquí: una conversación que dotaría de voz al amplio rango de perspectivas presentes en las obras de varios autores.¹ Los lectores que quieren acercarse más al pensamiento de cada uno de los autores de la "primera generación" no sólo buscarán pistas que les servirán de orientación, sino querrán consultar eventualmente los documentos originales, casi todos disponibles en el centro de documentación de la Coalición Internacional para el Hábitat.

¹ Los autores relevantes para ese "primer período" están nombrados en la bibliografía y son, principalmente, los siguientes: Eibenschutz, Fichter, Frankenhof, Grenell, Jencks, Puente Leyva, Pradilla, Turner, Leeds, Marris, Ortiz, Peattee. Este estudio trata de revivir la memoria colectiva de sus logros.

A partir de los años setenta, nuevas líneas de conversación se entretejió con las de mayor antigüedad, formando un complejo entramado conversacional en el cual sería ilusorio querer distinguir estrictamente entre "teorías" y "prácticas" y, más aún, descubrir estrechas líneas de afiliación. De varias maneras, esas nuevas hebras del tejido reivindicaron las capacidades de comunidades y sectores populares. Algunos propusieron políticas que sostenían esas capacidades (para una formulación reciente de ese tipo de políticas en el contexto de innovaciones tecnológicas, ver Cabannes *et al.*, 1995); otros, a su vez, elaboraron las teorías correspondientes. El fracaso de la planeación oficial se hizo *vox populi*; en contrapartida, nació y se robusteció un "sector cooperativo" en que arquitectos no conformistas podían cooperar con organizaciones populares.

En toda esta conversación imaginaria suenan voces capaces de conformar en consensos: se dice que tienen "poder de convocatoria". La poderosa voz de John Turner² sobresale en varios momentos. Es justo: en el plano de las ideas y propuestas destaca su capacidad conceptual y un no conformismo, que en aquel entonces muchos condenaron como ofensivo. Hoy, ese no conformismo inspira a quienes entienden que la libertad de construir y el "hábitat autogestionado" son más que reclamos de derechos negados.

Que la voz de Turner tiene poder de convocatoria, lo confirma la crítica de la crítica que emana de las filas de la izquierda y detecta, en las propuestas de la "primera generación", inconsistencias con *La cuestión de la vivienda* de Engels (Engels 1976 [1872], Turner, 1978). Por el carácter precursor de las aportaciones, tanto teóricas como prácticas, de su dueño, el nombre Turner sirvió de referente para designar las políticas que consisten en el apoyo a la acción popular, instrumentándola, material e institucionalmente. Es deplorable que, después de la Primera Conferencia Hábitat, en 1976, se trivializó esta idea de políticas de apoyo, convirtiéndose en economías de "autoayuda" que registran los pequeños servicios que la gente puede darse bajo la supervisión del Gran Contador. Es igualmente deplorable que el nombre Turner se haya asociado con la más evidente corrupción: la "autoconstrucción dirigida". Esta con-

² Haciendo caso a sus amigos, Turner preparó recientemente una bibliografía de sus obras publicadas y no publicadas, así como de las referencias de otros autores a su obra. Este impresionante documento abarca 204 obras publicadas y 97 no publicadas. Las referencias son 23 (Turner, 1995). La bibliografía está disponible en el secretariado de uic.

fusión sólo da testimonio de una deficiente capacidad y comprensión de lectura entre partidarios y críticos, por igual.

LA BANCARROTA DEL URBANISMO OFICIAL

Turner resumía así el consenso crítico del cual fue elevado en estandarte: “[...] el urbanismo popular no planeado, no controlado, anárquico, confirma la bancarrota intelectual e institucional del *establishment* mundial actual” (Turner, 1969.1, p. 2). En cambio, el relativo éxito de este urbanismo popular “espontáneo”, tanto en América Latina como en otros continentes, demostraba que:

[...] las soluciones a problemas de vivienda y de urbanismo, a las cuales llega la gente común cuando es libre de pensar y actuar por sí misma, sin depender del *establishment* y usando sus recursos propios a su propia manera, son muy superiores, cuantitativa y cualitativamente, a las soluciones propuestas por instituciones públicas y privadas. Esto es un poderoso argumento a favor de nuestra hipótesis y de su implicación principal, a saber que mientras nuestras percepciones y acciones concertadas serán desordenadas, un desarrollo ordenado será probablemente obtenido sólo ahí donde prevalece la anarquía espontánea. (Turner, 1969.1, p. 2)

PUNTOS CONCEPTUALES Y LINGÜÍSTICOS

NORMAS Y DECISIONES

Para los observadores de la “primera generación”, dos cuestiones merecían especial atención, tanto por los conceptos que involucran como por las palabras en las cuales se expresan. Estas dos cuestiones interrelacionadas eran: la búsqueda de una alternativa conceptual a las normas mínimas, y las preguntas ¿quién decide? y ¿para quién?

El idioma y los conceptos oficiales predeterminaban ambas cuestiones a favor de las normas cuantitativas y del autoritarismo burocrático. El idioma tiende también a enmarcar estilos políticos y, a

través de la formulación de normas y decisiones, está subyacente en toda política de la vivienda.

NORMAS: UN MODELO CUALITATIVO

MARCO INTERPRETATIVO

Los observadores críticos trataban de fundar la política de la vivienda y el urbanismo sobre prioridades y patrones de asentamiento reales que correspondían a prácticas observadas y no a ideas preestablecidas. Se buscaba al mismo tiempo contrarrestar la inhibición de los recursos populares y el derroche de inversiones que resultaban de normas y políticas inapropiadas. Ya que "buenas intenciones" y las consiguientes políticas inapropiadas paralizaban el uso de los propios recursos entre la gente de bajos ingresos y redundaban en brutal abuso de inversiones, los observadores críticos propusieron alternativas concretas, basadas en las capacidades de la gente.

No se necesita ser filósofo para reconocer que hay dos maneras fundamentalmente distintas de concebir un grupo de gente y un conjunto de objetos que les rodea (Turner, 1969.2). Una enfatiza los aspectos morfológicos de los objetos y permite describir aisladamente cada objeto material particular de este conjunto. La otra da a conocer un entramado de relaciones.

Por lo tanto, hay dos maneras de describir un asentamiento humano. Una es inventariar, evaluar y cualificar los objetos que lo componen según sus aspectos morfológicos (metros cuadrados habitables, relación entre superficie de ventanas y de piso, calidad y resistencia de los materiales, etcétera). Pero un asentamiento puede ser también concebido como un entramado de relaciones, por ejemplo entre cada habitante individual y sus vecinos, entre éste y los artefactos que contiene el asentamiento, entre éstos últimos y el espacio general.

Al escoger uno de estos marcos interpretativos o el otro, se obtendrán descripciones y evaluaciones muy distintas. El primer tipo

de descripción conduce, casi inevitablemente, a evaluaciones que petrifican las normas en absolutos. El segundo tipo de descripción enfatiza los términos de la correspondencia entre el habitante y su "hábitat". Las normas se vuelven entonces relativas.

El observador que aborda la cuestión de la vivienda a través de descripciones morfológicas y la evalúa mediante normas de calidad física, verá solamente lo que su instrumento conceptual le hace "ver": colecciones de objetos y/o su falta, características materiales evaluadas según normas. En esta óptica, la cuestión de la vivienda suele reducirse a un déficit de viviendas. Un cierto estilo de políticas se desprenderá de esta visión, puesto que "el administrador o planeador que cree en los déficits de vivienda se lanzará a construir casas" (Turner, 1969.2, p. 4).

Entre 1965 y 1970, ya era bastante común la crítica que desató Turner en torno a esa visión reduccionista y las políticas de vivienda correspondientes. El economista mexicano Jesús Puente Leyva resume esta crítica así: "En síntesis, al interpretar el problema de la vivienda como "un déficit de unidades habitacionales modernas" en vez de "un déficit de situaciones convenientes" (rentas baratas, servicios públicos, comunicaciones accesibles, etcétera) se han fijado objetivos inalcanzables, y por lo mismo francamente demagógicos" (Puente Leyva, 1980, p. 266).

Quienes veían la cuestión de la vivienda en términos de relaciones —ubicación, proximidad o lejanía de las actividades vecinas y/o centrales, diversidad de opciones— tenían una visión muy distinta y proponían otras políticas:

Quienes no creen en la realidad de los déficits habitacionales como medida de los problemas de vivienda, sino perciben los desajustes y la falta de funcionamiento del sistema habitacional como la raíz del problema, tratarán de reajustar este sistema. Impugnarán tanto la construcción de viviendas con calidad material normalizada, a través de programas que no consideran la ubicación, y las otras relaciones, como la planeación de "viviendas económicas" en zonas sin servicios municipales. (Turner, 1969.2, p. 24)

APLICACIÓN

El modelo propuesto por muchos activistas del primer período definía la vivienda en términos de entorno o ambiente habitacional y no de estructuras de vivienda. Esta definición ambiental de la vivienda es necesariamente cualitativa. Es muy distinta de las normas cuantitativas, como por ejemplo el déficit de viviendas y de las evaluaciones fundadas en ellas. El modelo ambiental o de relación reconoce que el éxito o el fracaso de una vivienda, una zona o una ciudad emana de la relación de sus habitantes con su ambiente general (urbano y natural) y no simplemente de las condiciones físicas. Según la definición ambiental, el éxito o el fracaso de cualquier situación de vivienda se expresa necesariamente en términos de relaciones funcionales entre los habitantes y su hábitat. Se reconocen tres funciones básicas de la vivienda:

1) **la ubicación.** Cualquier lugar, para poder ser "vivienda" debe tener una ubicación accesible; la ubicación es la única característica de la vivienda que no puede ser progresiva, es decir adquirida y/o consolidada progresivamente (Eibenschutz, 1994). Los asentamientos irregulares ubicados en la proximidad de los centros (como por ejemplo las *favelas* de Río) garantizan el derecho a una ubicación favorable, ostensiblemente negado en los proyectos oficiales de vivienda ubicados en lejanas periferias.

2) **la seguridad de la tenencia.** Una exitosa situación habitacional proporciona una residencia segura y continua por un período largo. Por lo tanto, hay que reconocer un derecho a las huellas propias y a la orientación topográfica y social en ellas. Este derecho a la orientación es tan elemental como el derecho a una ubicación favorable. Al investigar las razones que pueden tener las familias para buscar una residencia permanente en un lugar menos favorable que el de la vivienda original ventajosamente ubicada (Turner, 1968, p. 357), encontramos, en primer lugar la búsqueda de seguridad.

Hay dos formas principales de usar una vivienda estable como instrumento de seguridad. La primera consiste en reducir al máxi-

mo el costo de la vida, hasta crear para tiempos de crisis una capacidad de subsistencia sin ingresos exteriores. Esta estrategia implica la producción casera de bienes de consumo. La segunda implica tejer entre los vecinos un entramado fuerte y estable de relaciones de "parentesco". Está comprobado que intensas relaciones entre vecinos garantizan la seguridad mejor que cualquier ley.

3) la protección. La vivienda debe ofrecer protección ante los elementos hostiles, sean estos sociopolíticos o ambientales. El clima generalmente benigno de las ciudades latinoamericanas permite plantear la relación interior-exterior en términos distintos de los que tienen vigencia en los países fríos. En el "sur", se puede desempeñar al aire libre una porción de actividades domésticas mucho mayor que en el "norte". En consecuencia, la cuestión de la protección tanto social como climática tiende a cristalizarse no tanto alrededor de las características del objeto construido, sino en torno al terreno y su ubicación.

LA RELATIVIDAD DE ESTOS CRITERIOS

Los criterios de evaluación de la vivienda, según su adecuación ambiental, deben reflejar estas tres funciones. Sin embargo, estos criterios son relativos a la situación de los habitantes particulares. Por ejemplo, la ventaja principal de las *favelas* de Río de Janeiro es su ubicación, como en el caso de Pedro Mineiro, mencionado en el primer capítulo. Un profesional obsesionado con el estatus social tendrá otras prioridades de ubicación que un favelero que trata de evitar gastos de transporte. Sabiendo que sus oportunidades de negocio dependen de su *standing* aparente, el profesional buscará probablemente una residencia ubicada en un área cuya amenidad y normas físicas son aceptables por sus clientes potenciales. Podemos decir, en este caso, que las prioridades de ubicación del favelero y del profesional son diametralmente opuestas (Turner, 1968, p. 356).

¿QUÉN DECIDE? ¡EL HABITANTE, PUES EL CONOCE MEJOR SUS PROPIAS PRIORIDADES!

Como todos los tipos de realidad discriminada, los tugurios son en parte construcciones sociales. Con razón, Marris hablaba de "las contradicciones que dieron lugar a la percepción elitista de las barriadas" (Marris, 1977). Esta percepción es impuesta, forzada mentalmente, a grupos urbanos estigmatizados como "habitantes de tugurios". Las élites profesionales que le atribuyen esa condición, también tienden a insistir en proporcionarles servicios. Las élites pasan por alto el hecho de que los habitantes de las barriadas son los que entienden mejor sus necesidades más urgentes y sus prioridades. Por lo tanto, entre más ciudadanos participen en la determinación de cómo usar los recursos, mayores serán las posibilidades de responder a sus prioridades. Todas las políticas urbanas deberían de ser concertadas con los futuros afectados antes de ser puestas en práctica.

Si bien se ha de fortalecer la autonomía de los usuarios —los actores principales—, ésta siempre debe verse en un contexto (Turner, 1977, p. 9). Considerar el control ambiental por parte de los habitantes como un "peor es nada", sólo válido "cuando no hay servicios" es una postura que lleva a dos errores. El primero es insistir en el control por los habitantes, cuando ya no hay nada que controlar: considerar la *poièsis* del habitar como un elemento decorativo y luego querer restaurarla una vez que la autonomía de la gente ya ha sido burlada. El segundo error, a menudo consecuencia del primero, consiste en otorgar a intereses privados o públicos concesiones de planeación y construcción, que hundan lo que resta del control comunitario.

Los factores que contribuyen a la discriminación de los barrios centrales como ghettos, son idénticos a los que decretan su precariedad oficialmente. Todos los tipos de esa discriminación disminuyen la autonomía de la gente. Son tres los grupos de factores que principalmente afectan la autonomía de la gente:

1) la tenencia de la tierra. La forma de la tenencia afecta directamente los incentivos para que los habitantes mejoren sus casas

(Turner, 1977, p. 2). Sólo algunas de las muchas formas posibles de tenencia de la tierra son oficialmente toleradas. Esas formas de tenencia pueden ser resumidas así: a) ninguna (caso de los *street people*); b) ocupación ilegal por el usuario, como es el caso en muchas barriadas consolidadas; c) ocupación legal por el usuario. En este tercer caso, hay que distinguir si el usuario es propietario poseedor o si sólo es poseedor (en general: arrendatario). Si el usuario paga renta, es importante investigar si el terrateniente convive con él, o en otra parte. En el primer caso, estará interesado en compartir las obras de arreglo; en el segundo, es probable que sólo le interese el rendimiento de su capital. Hay que considerar aparte el caso de la renta de viviendas públicas, ya que éstas pueden fácilmente degenerar en tugurios por el vandalismo de usuarios frustrados (Coulomb, 1994).

2) la diversidad de estilos de vida, ¿criterio de discriminación? Por una extraña paradoja, la diversidad, cualidad que caracteriza a todas las ciudades históricas, se convirtió en el estigma de la "miseria" en la Ciudad Bella,³ el sueño importado. La diversidad en el uso del suelo, en la estructura social, en las actividades económicas era una característica genérica del fenómeno urbano. En cambio, la zonificación (la planificación por zonas funcionales homogéneas: aquí todas las viviendas, allá todas las tiendas, acullá toda la industria, etcétera), doctrina del urbanismo industrial todavía en los años setenta,⁴ no es otra cosa que una especie de monocultivo.⁵

El urbanismo popular, en cambio—sea histórico o actual—fomenta la mayor diversidad en el uso del espacio, convivencia social y actividades económicas (ver por ejemplo Steffian *et al.*, 1969). Muchos de los barrios centrales de las ciudades del Tercer Mundo aún se parecen al centro de Lagos antes de la erradicación de 1959, como por ejemplo el barrio de Tepito en el centro de la ciudad de México. En este tipo de barrios, la gente suele vivir mejor de lo que parece. Por ejemplo, las diferencias en los ingresos pueden ser mayores de lo que sugieren las apariencias. Un abanico de pequeños negocios—industrias de traspacio, empresas y talleres de artesanos—abarca

³ Con el término de "Ciudad Bella", Jane Jacobs resume las dos principales tendencias de la planeación urbana de nuestro siglo: por un lado, la tradición descentralizada británica de la Ciudad Jardín, las ciudades nuevas y las ciudades satélite, y por el otro, los modelos centralizadores inspirados por Le Corbusier y la Carta de Atenas (ver Jacobs, 1961, pp. 24, 25, 93, 170, 374 ss., 436).

⁴ Y como aún lo es en la mayoría de las ciudades industriales del Tercer Mundo, donde las prácticas populares aún llevan flagrantemente la contra a los dogmas de la planeación oficial. Gracias a trabajos de pioneros como los de Kevin Lynch (1960) y sobre todo, los de Jane Jacobs (1961), en el "norte" hay desde los años sesenta una alternativa "académicamente reconocida" a "zonas funcionales" y otras formas de "planeación sin ciudadanos": la "planeación de la diversidad", la "planeación que respeta las relaciones mutuas de apoyo" o la *advocacy planning* (ver Goodman, 1971; Blecher, 1971; Turner, 1976). En contextos políticos desdichados

casi todos los grados de prosperidad. El tejido de relaciones de soporte mutuo expresa el ingenio del urbanismo popular: “[...] todos, pobres y ricos, contribuyen a fortalecer la subsistencia común” (Turner, 1977, p. 4).

3) policentrismo popular versus macrocefalia oficial. Ya que el centro proporciona el mejor acceso a trabajos no especializados (Turner, 1977, p. 3), se convierte en la puerta de entrada para quienes buscan establecerse en la ciudad. Sin embargo, la demanda de ubicación central en una única zona resulta en inversiones excesivas y en otras concentraciones de riqueza lo que puede contribuir a que otros “centros barriales” decaigan. La noción de que una ciudad tiene un único centro debe ser revisada. El “urbanismo popular” genera usualmente mosaicos, en que cada barrio tiene su propio “centro”. Esto es una práctica tanto histórica como contemporánea: los pobres salen de sus lugares de origen (Frankenhof, s.f.) a las ciudades, atraídos (Camino *et al.*, 1969) por las “fuerzas del mercado” y responden así al reto del desarrollo. Sin embargo, si políticas equivocadas no se los impiden, ellos tienden a recrear condiciones casi pueblerinas, que prestan a sus comunidades una escala que permite relaciones económicas personales y por lo tanto locales entre vecinos. En cambio, modelos inspirados en el movimiento británico de la Ciudad Jardín, la Carta de Atenas y en la “lógica” de los transportes mecánicos, sólo acrecientan la falta de orientación (anomía)⁶ en las ciudades modernas o destruyen patrones lentamente tejidos de relaciones de apoyo mutuo en distritos populares.

Mientras más segura es la tenencia y más estable la economía, mientras más densas son las redes de parentesco y las relaciones de soporte mutuo en un barrio (es decir, la “diversidad funcional”, Jacobs, 1961; Turner, 1977), más estructurado, sano y apto para mejorarse “espontáneamente” es el barrio. Sin embargo, bajo el impacto de una política de los transportes que da una preferencia absoluta a la tarea de vencer las distancias entre “ventajas comparativas” (Robert, 1980), el éxito económico de un barrio central se vuelve frecuentemente la causa de su propio ocaso.

de las prácticas populares autóctonas, hasta las mejores intenciones son paliativos.

⁵ Mientras agronomistas clarividentes reconocieron desde hace tiempo que el monocultivo destruye la agricultura y también la cultura (ver Borgström, 1971), la mayoría de planeadores urbanos aún no son capaces de reconocer que la “monocultura urbana” aniquila el medio ambiente y la cultura de las ciudades. El debilitamiento de la seguridad genuina no institucional en calles sólo es la punta del iceberg. Reclutar más fuerzas policíacas no puede cambiar esta tendencia (Jacobs, 1961).

⁶ Anomía (“falta de normas” y también “mal de aspiraciones infinitas”) es un término acuñado por Durkheim y retomado por Merton y varios otros sociólogos. El fundador de la sociología urbana, Wirth, usaba el término para definir la pérdida de orientaciones culturales y sociales experimentada por muchos habitantes de ciudades modernas (Reiss, 1981).

Mientras más atractivo es el centro de la ciudad, más ondas de inmigración amenazarán con sumergir los patrones de soporte mutuo lentamente tejidos [...] Al decaer el centro, decaen también las estructuras comunitarias que eran su alma. (Turner, 1977, p. 4)

Toda política urbana que busca simultáneamente maximizar la accesibilidad de todos a todo y de todo a todos, es una utopía trasnochada, una cuadratura del círculo o una brutal demagogia.⁷

REGULACIÓN POLÍTICA DEL MERCADO (EN VEZ DE REGULACIÓN POR EL MERCADO)

Si la cuestión fundamental es “¿quién decide?”, corresponde a los gobiernos imponer límites al mercado para proteger el poder de decisión de los ciudadanos sobre su ambiente inmediato. En ausencia de regulación política, fluctuaciones del mercado causarán eventualmente desorden en comunidades locales. En grandes ciudades, las “fluctuaciones del mercado” se manifiestan generalmente bajo la forma de “valores flotantes” que son resultado del efecto de “usos competidores” en las áreas más densamente habitadas (Engels, 1976 [1872]; Gaffney, 1963; Harvey, 1973), especialmente si las políticas y la planeación favorecen a un centro grande. Como estos valores “flotantes” sólo se pueden realizar mediante cambios en el uso del suelo, los habitantes más pobres son expulsados de sus barrios para hacer espacio a desarrollos más rentables. Tras ellos, les toca el turno al pequeño comercio, que ya no puede pagar los nuevos alquileres e impuestos. Estas expulsiones son parte del urbanismo de suabasta que, lejos de levantar diques a las fluctuaciones del mercado, pretende ser llevado por sus olas. El resultado es una ruina urbana que finalmente empobrece hasta a los que se beneficiaron del negocio al comienzo.

Algunos observadores argumentaban que la única defensa efectiva de los ciudadanos más pobres contra estas fluctuaciones —por ejemplo: contra las rentas demasiado elevadas, las amenazas de erradicación— consiste en sacarlos del mercado de la vivienda y confinarlos en “viviendas públicas”. Sin embargo, esto puede generar más

⁷ En otros tiempos, escribí un libro para demostrarlo (Robert, 1980). En la economía teórica, una demostración paralela a la mía es la de Claude Ponsard (1955). La teoría económica, dice Ponsard, sólo considera la distancia concreta para suprimirla conceptual y técnicamente. Es decir que, en un primer momento, esta teoría sostiene el hecho de que las distancias físicas estructuran espacios económicos. La economía reconoce las distancias como el origen de “ventajas comparativas”, pero niega luego ese origen proclamado la “necesidad de su supresión ilimitada”. Tras umbrales críticos bajos, toda la conquista de ventajas comparativas lleva así a un despojo y es finalmente una victoria de Pirro. Leopoldo Kohr, un economista austriaco, puertorriqueño de adopción, desarrolló un argumento convergente partiendo de la estructuración histórica de los espacios económicos por la distancia entre ellos (Kohr, 1957). Las ideas de Ponsard fueron retomadas por Pierre Dockès (1969), y las de Kohr por Ernst-Fritz Schumacher (1973).

males que los que se remedian, ante todo si en el proceso se pretenden imponer normas más elevadas (ver Jencks, 1994).

Debemos reconocer que reducir el hacinamiento, proponer remedios a condiciones sanitarias precarias y aumentar el "confort" de las viviendas hace subir sus costos. Los usuarios generalmente pagan más, aún cuando hay subsidios oficiales para complementar lo que la gente puede pagar. Estas medidas conducen también a expulsar una gran porción de la población del centro y "realojarla" en las periferias, donde el terreno es más barato.

¿Qué hacer para que la gente se quede en los centros, si la elevación de las normas contribuye a su expulsión?

Se debería aceptar que se adquieran, con fondos públicos, viviendas degradadas que puedan ser mejoradas por los habitantes mismos. El Estado debería adquirir, sin tener que renovarlos, edificios abandonados o a punto de serlo. En otras palabras, hay que separar la cuestión de la ayuda de la del pago de las mejorías: hay que mantener la oferta de viviendas con renta baja y luchar contra la explotación de los inquilinos sin querer mejorar sus viviendas por otros medios que por la iniciativa de ellos mismos. (Turner, 1977, p. 41)

También hay que establecer un equilibrio entre las oportunidades que ofrece la ciudad y las que brinda el campo.

Tocamos con ello el problema del equilibrio entre oportunidades rurales y urbanas. Mientras las grandes ciudades monopolizan la riqueza, las inversiones frescas, el intercambio de bienes y de información y el mercado de los servicios más complejos, continuarán atrayendo a migrantes rurales, sobre todo, si al mismo tiempo se eliminan las pequeñas granjas en favor de enormes complejos agroindustriales, lo que redundará en un verdadero acto de destierro del campesino de subsistencia. (Turner, 1977, p. 8)

Una alternativa eficaz a esa situación funesta requeriría de profundos cambios en la filosofía económica. La nueva filosofía debería basarse en la idea de proteger la subsistencia del más débil. Hay iniciativas populares que son pasos hacia esa dirección.

En algunos lugares, como por ejemplo en la ciudad inglesa de Liverpool, la gente comenzó a dudar de que el gobierno fuera capaz de sacar a los barrios centrales de la ciudad de su miseria y marginación. Los habitantes mismos decidieron tomar la iniciativa. La gente encontró un remedio a la marginalidad económica al crear pequeñas empresas a muy pequeña escala (casi comparables con las "miniempresas" de pepenadores) que, combinando inversiones mínimas con mucha imaginación, encontraron mercados insospechados. (Turner, 1977, pp. 8, 9)

Este enfoque puede modernizar el concepto de subsistencia, es decir fomentar una economía local de autoproducción y autoconsumo, de trueque y de venta de los excedentes.

Al reincrustar la cuestión de la vivienda en un contexto más amplio, se tiene evidentemente que tomar en cuenta sus relaciones obvias con el mercado del trabajo. Es necesario regular ese mercado para que pueda generar nuevos empleos que no tengan competencia (Turner, 1977, p. 9; Jencks, 1994) y complementar economías locales basadas en la autoproducción para el autoconsumo y en relaciones y formas de intercambio no mediatizadas por las fluctuaciones de la bolsa. Emanadas de varios horizontes, son muchas las propuestas que ya apuntan en esta dirección: fundar empresas de reciclaje que minimicen los costos al contar con la inventiva popular; transformar los lotes baldíos en jardines y cultivos de hortalizas; instaurar un "dinero local" inmune a las fluctuaciones de la bolsa; promover múltiples (y sofisticadas) formas de trueque.

ALTERNATIVAS

CONDICIÓN NECESARIA DE TODA ALTERNATIVA: CONOCER LA ESTRUCTURA REAL DE LA DEMANDA DE VIVIENDAS

Cuando el margen entre el ingreso y los costos de la subsistencia básica disminuye, la demanda de una vivienda pierde su elasticidad y las prioridades individuales se hacen más rígidas —hasta que el muy pobre "preferirá" dormir en la calle, en vez de ocupar una vivienda

que lo obligue a gastar en transportes (ver Jencks, 1994). Por lo tanto, mientras más bajo es el nivel de ingreso, mejor debe ser la correspondencia entre la demanda particular y el urbanismo general –ubicaciones disponibles, precios de los terrenos etcétera. (Ver Turner, 1971, p. 17.) Muchos comportamientos aparentemente irracionales se pueden explicar como búsquedas improvisadas de esta correspondencia, ahí donde el urbanismo “ficticio” oficial no la garantiza o incluso la niega (Turner, 1971, p. 17). Sólo los urbanistas no realistas se preguntan: ¿por qué barrios enteros se resisten a la reubicación que se les “ofrece”?, ¿por qué tantas familias pobres, pero no desprovistas de recursos, se niegan a pagar por una vivienda físicamente mejorada, a pesar de que sus ingresos lo permiten?, o ¿por qué los inquilinos permiten que las viviendas se arruinen, cuando la renta es muy baja o hasta inexistente? (Ver Turner, 1971, p. 17.) Estos planificadores y políticos deberían de percatarse de que, en la misma ciudad, hay proyectos oficiales de vivienda de bajo costo decaídos y hasta vandalizados por sus habitantes y, por otra parte, asentamientos espontáneos florecientes ocupados por gente de características parecidas. Esta aparente paradoja es difícil de explicar dentro de las premisas convencionales del urbanismo oficial (ver Jencks, 1994), por la simple razón de que estas premisas no contemplan las prácticas reales. De particular valor para la comprensión de la demanda de vivienda es la acción de la gente libre de hacer lo que quiere con sus propios recursos –de ahí el valor extraordinario del fenómeno de los asentamientos urbanos espontáneos desde el punto de vista científico y político (Turner, 1971, p. 23). Es de la observación y del entendimiento de esta acción –o *poièsis*– popular que deben surgir las alternativas.

HACIA UN MODELO NUEVO DE POLÍTICA DE LA VIVIENDA

Todo cambio de estrategia y de política tiene una dimensión cognoscitiva o “epistemológica” que, en este caso, estriba en reconceptualizar la vivienda: “La vivienda –o mejor dicho el acto de habitar– no es un producto, sino una actividad” (Turner, 1971, p. 6).

El acto de habitar es una actividad en la cual los habitantes son los principales actores (Turner, 1971, p. 7). Esto no quiere decir que

cada familia deba construir su propia casa, pero sí que todos deben tener la libertad instrumentada de tomar las decisiones vitales concernientes a su hábitat (Turner, 1971, p. 8). Eso no es posible cuando las decisiones son tomadas por organismos centralizados.

Para que las decisiones locales puedan ser tomadas por la gente local inmediatamente afectada, algún tipo de servicios institucionalizados debería apoyar y coordinar estas decisiones. Estos servicios deberían ser accesibles a todos, en todos los lugares y en todos los momentos. Deberían de tener reglas precisas que definiesen, como en un juego, el espacio de posibles acciones. Para esbozar el perfil de estos servicios de apoyo, vale recordar algunos hechos elementales.

Todo apoyo a la vivienda depende de una serie de "servicios" institucionalizados más o menos bien organizados, cuya cantidad y complejidad varían con la naturaleza del contexto. Por ejemplo: ninguna casa puede construirse sin terreno, herramientas, materiales y capacidades técnicas. Finalmente, se necesita también alguna forma de administración y una red de intercambio que permita a los usuarios obtener los recursos necesarios de los cuales no disponen. Los servicios de apoyo de los cuales se habla aquí deben facilitar el acceso a: a) un terreno; b) herramientas y materiales; c) capacidades técnicas; d) capacidades de administración y e) cualquier forma de mercado.

En su estado actual, los "servicios de vivienda" tienen la forma de una jerarquía cerrada en la cual es extremadamente reducido el número de opciones o "rutas" posibles para un usuario particular. La alternativa propuesta aquí consiste en una red abierta que garantice a cada usuario la posibilidad de optar entre un gran número de rutas posibles. La diferencia ética es que mientras el sistema cerrado autoritario demasiadas veces usa a la gente, la red abierta de servicios de apoyo puede ser usada por la gente.

En la red abierta, los servicios son elementos "discretos" combinables a voluntad (un poco como los platos de una comida indonesia) y no paquetes obligatorios en los cuales el primero crea la necesidad para el segundo, el segundo para el tercero etcétera. Sólo dos criterios deben regir el acceso a esta red abierta: las necesidades autodefinidas de cada usuario y las reglas que norman el

uso de la red. En otras palabras, en la red no autoritaria y abierta de servicios de apoyo, las decisiones ejecutivas locales y las decisiones normativas supralocales son completamente diferenciadas. En esta diferenciación está el secreto de su apertura.

En cambio, un sistema es "cerrado" y limitado a pocos usos y frecuentemente pocos usuarios cuando los poderes de decisión locales y supralocales son centralizados. Esta centralización de los poderes ejecutivos y normativos crea una jerarquía que, en su forma extrema, hace que para cada usuario haya sólo un camino en el sistema. Para Turner, distinguir entre estos dos conceptos es como diferenciar entre habitar o vivir como un verbo y la vivienda como un sustantivo. Esto a su vez, es como distinguir entre juegos activos (una red abierta que estimula actividad) y normas legislativas estandarizadas (en un sistema cerrado que induce pasividad, ver Turner, 1971, p. 7).

El sistema autoritario completamente cerrado y la red no autoritaria abierta son tipos ideales con los cuales se pueden comparar situaciones reales y decidir cuál combinación de libertad y de centralismo es la más apropiada en un caso particular. La pregunta siempre debe ser: ¿cuál es el modelo apropiado en este caso? Una red, completamente abierta, que deja al usuario todas las decisiones locales, no es quizá lo más adecuado para un enfermo o un anciano. Pero el sistema cerrado suele ser muy frustrante para una familia joven dispuesta a tomar iniciativas (Turner, 1971, p. 10). El asunto de innovaciones técnicas debe de ser sopesado en este contexto: innovaciones impuestas o inmaduras pueden ser dañinas (López Mortero *et al.*, 1994). Además, es necesario reconocer sin condiciones la importancia de la percepción que tienen las mujeres de sus "necesidades de vivienda" —y de sus propias capacidades (Turner, Bertha y Maskrey, 1988).

LAS "ACCIONES DE VIVIENDA" DE LA GENTE EN UNA RED ABIERTA

La agilidad y flexibilidad del mercado de la vivienda dependen de la apertura de la red a todos los niveles de producción y de regulación. Esta apertura maximiza el número y la variedad, tanto de producto-

res como de productos compatibles e intercambiables. Generalmente, entre más abierta es la red de servicios de apoyo, tanto mejores serán los resultados obtenidos por el usuario dinámico, en pleno control del diseño, de la construcción y de la administración de su propia vivienda. (Para evitar malos entendidos, cabe recordar que para Turner, por ejemplo, el hecho que este "usuario dinámico" de la red realice o no su vivienda con sus propias manos es de importancia secundaria, salvo si él es muy pobre).

La red abierta de servicios de apoyo es la aplicación del concepto cualitativo o ambiental de la evaluación de la vivienda: el valor de la vivienda realizada —"dentro" de, o gracias a la red— no yace primordialmente en sus especificaciones físicas, sino en las relaciones entre sujetos, como entre el sujeto usuario y los objetos, que favorece la misma red (Turner, 1971, p. 12).

Las ventajas de las redes abiertas de servicios de apoyo son particularmente evidentes para usuarios que son pobres en términos factuales, pero que no son, ni se sienten socialmente degradados —aunque viven en un país pobre, ellos son miembros de una comunidad estructurada (Peattie, 1968). En Perú, como en otros países, un gran número de familias se ha construido casas que alcanzan valores de mercado equivalentes a cinco años de sueldo o más (Turner, 1971, p. 16). Es evidente que, para estas familias, una red abierta bien estructurada de servicios de apoyo es un instrumento de más valor que cualquier programa de suministro de viviendas terminadas.

SÍNTESIS Y CONCLUSIONES PROVISIONALES

La inmensa variabilidad de las necesidades individuales y la rigidez de la demanda de vivienda de los grupos de bajo ingreso crean una situación difícil para cualquier gobierno que enfrenta con reducidos presupuestos la demanda de grandes números de gente. En estas condiciones, el esfuerzo oficial de "suministrar" viviendas terminadas a los pobres sólo puede fallar. Existe afortunadamente una alternativa mejor: "La única manera de revertir la tan degradada situación actual de la vivienda y el colapso de todo el urbanismo es que

los gobiernos den lugar a redes abiertas de apoyo para la construcción de viviendas" (Turner, 1971, p. 30).

Tales redes abiertas fomentarían la comprobada disposición de la gente a actuar. Volverían productiva (o "poiética") una de las libertades civiles elementales, la de habitar. En cambio, la gente que no tiene estas libertades —o que las tiene sólo formalmente, sin los instrumentos correspondientes— no puede usar "el proceso de poder" (Unabomber, 1995) habitacional como vehículo para sus fines existenciales. Al no poder obtener la combinación que busca, tendrá que minimizar sus "acciones de vivienda", hacer y pagar lo menos posible. Las políticas deben inspirarse en las acciones reales de la gente dotada de libertad o de la gente que la toma. "En mi opinión hay dos cosas que debemos hacer ahora: debemos abandonar el intento fútil y destructivo de imponer nuestra voluntad y debemos apoyar a los que luchan para reconquistar la autoridad que nuestras instituciones ejecutivas y nuestras corporaciones han usurpado" (Turner, 1971, p. 34).

PRINCIPIOS

Intentemos ahora resumir los principios esenciales que los observadores del primer período derivaron de las prácticas urbanas reales: a) la causa de las dificultades existentes está en la disparidad entre la gente y su ambiente habitacional, por lo tanto el remedio no es el mero reemplazo de casas materialmente pobres; b) los recursos principales a considerar son los que la gente ya posee; c) sus deseos de invertir estos recursos dependen de su libertad para hacerlo a su manera en un asentamiento propicio; esta libertad debe de ser respaldada por instrumentos técnicos y legales, para que sea efectiva; d) la localización de la vivienda en la ciudad es una prioridad esencial (Turner, 1971, p. 17; Eibenschutz, 1994); e) los elementos y componentes de una red abierta de servicios de apoyo a la vivienda son entidades distintas, pero no independientes; f) en ausencia de una visión política realista de las capacidades populares, es preferible la acción sin planeación oficial de grupos que saben lo que quieren, a una mala planificación gubernamental (Turner, p. 17).

CONCLUSIONES PRÁCTICAS

Son tres las conclusiones prácticas que podemos sacar:

- 1) La planeación o el control de los asentamientos urbanos realmente requiere de una acción efectiva del gobierno en todos los frentes de la "demanda de viviendas". Sin embargo, los programas o proyectos aislados tienen poco o ningún efecto notable sobre la forma general del marco institucional; mal concebidos, pueden empeorar las condiciones.
- 2) Más que nunca un gobierno debe abstenerse de imponer su voluntad a través de planos reguladores y políticas de la vivienda que no estén basados en el proceso de la urbanización y en las prioridades reales. Más aún, durante la actual fase de transición hacia sociedades urbanas, es cuando se cristalizan los patrones futuros de la ciudad.
- 3) Particularmente, un gobierno debe renunciar a "satisfacer" estas demandas a través de la construcción directa de "casas para las masas" (Turner, 1969.2, p. 28).

LA EXPERIENCIA MEXICANA

Nuevas líneas de conversación se abren con las experiencias particulares de Perú, de Uruguay y de México. En este último caso, no se trata de ninguna manera de una mera aplicación de "recetas" ideadas en otras partes, sino de una experiencia genuina, arraigada firmemente en la tradición social del cooperativismo. Más que de "aplicación" de un modelo general único, debemos hablar de un modelo de descubrimiento simultáneo de reglas diversificadas.

UNA EXPERIENCIA EJEMPLAR: COPEVI

El Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (Copevi) fue fundado en 1961. En sus inicios, era una pequeña organización autofinanciada, dedicada a asistir comunidades locales (Copevi,

1975). Su primera actividad pública había sido la organización de debates públicos sobre las políticas de apoyo a la acción popular. Varios participantes de estos debates decidieron que había llegado el momento de llevar a la práctica los principios que ellos discutían.

Al inicio, el nuevo equipo de Copevi se dedicó muy modestamente a asesorar técnica y auxiliar financieramente a personas de bajos recursos en sus esfuerzos por obtener una vivienda (Copevi, 1975; para una bibliografía muy extensa sobre el tema, ver también Copevi, 1976). Pero, aun cuando esta acción tuviera que dirigirse a casos individuales, Copevi buscó, desde el principio, transformar iniciativas aisladas en acciones participativas. Pensaba así fortalecer la idea de que una verdadera justicia participativa debe complementar toda reivindicación de justicia distributiva, al considerar que la primera es fundamentalmente derecho o libertad de actuar, mientras la segunda regula el derecho de recibir. Es cierto, decían los miembros de Copevi, que la participación no debe ser vista como un paliativo al reclamo de una mejor distribución de los recursos (Ortiz, 1976.1, p. 98). Pero, en la jerarquía de los imperativos políticos, más vale una participación sin justa distribución, que lo contrario, porque la primera es activa, mientras que la segunda es pasiva. Una ley que garantizara la justicia participativa sería un escudo para proteger las fuentes de toda acción (*poièsis*) popular. En ausencia de tal escudo, las leyes sobre derechos sociales a bienes y servicios producidos industrialmente no son más que regulaciones internas que permiten a la industria conservar (y/o ampliar) su mercado.⁸

La originalidad de esta experiencia mexicana estriba en su énfasis, jamás traicionado, en la participación colectiva. Mientras que otros activistas habían insistido en la autonomía de acciones que podían (a menudo a pesar de sus intenciones contrarias) considerarse como individualistas, los miembros de este grupo mexicano se dedicaron a precisar los principios de una participación colectiva y organizada. Ellos optaron por la tarea de erigir el sector popular – autor de la construcción de dos terceras partes de todas las viviendas construidas en México durante el año 1976– en interlocutor, es decir, en sujeto político y legal.

⁸ Ford ya había descubierto que sus obreros son los mejores compradores potenciales de sus carros, y el primer auto construido en cadena de montaje –el famoso Modelo T– fue la consecuencia práctica de este descubrimiento. En la misma vena, y más recientemente, el portavoz de los industriales mexicanos, el señor Servitje, dijo que si los industriales seguían despidiendo a sus trabajadores, iban a perder la mayor parte de sus compradores, que son los mismos trabajadores, ver *La Jornada*, el 15 de marzo, 1995. Servitje propone mantener el mínimo de justicia distributiva necesario para salvaguardar el mercado interno. Ambos ejemplos demuestran que no puede ser otra cosa que una medida más de regulación del mercado, una “justicia distributiva” que no está subordinada a la justicia participativa, eso es, a la voluntad política popular, cuya expresión este garantizada por la ley.

Los sectores de menores ingresos construyen, a nivel nacional, dos veces más viviendas que el gobierno y la iniciativa privada juntos. Una política de la vivienda realista debe empezar por reconocer a este actor principal como interlocutor. (Ortiz, 1976.2)

Como jamás se puede insistir demasiado en este punto, repitémoslo con otras palabras. Se trataba de conferir una personalidad política y legal al sector más productivo en el ramo de la construcción de viviendas o, si ustedes prefieren decirlo así, se trataba de reconocer al sector popular (Turner, 1969.2) como lo que es: el principal sujeto histórico y actor del proceso de construcción de viviendas, antes del sector público y del sector privado.

Uno de los méritos de Copevi es que su acción nunca se desvió de este objetivo. Al contrario, cada experiencia nueva confirmó el compromiso original de sus miembros con el imperativo ético y político de, no sólo proveer la iniciativa popular con servicios de apoyo efectivos, sino de protegerla legalmente.

BÚSQUEDA DE UN ESCUDO LEGAL PARA LA PARTICIPACIÓN

Por lo tanto, Copevi calzaba, por decirlo así, dos tipos de zapatos: por un lado se dedicaba a crear y fortalecer una red de servicios de apoyo efectivos (técnicos, financieros, organizativos) para la acción constructiva popular. Por otro lado, se desempeñaba públicamente para acreditar la idea de una ley marco, como un escudo efectivo para esta misma acción. Desde sus inicios, Copevi se planteó la cuestión de "la buena ley" (ver capítulo 6), en otras palabras, de cómo concebir una estructura legal que fuera un escudo para la iniciativa popular y la participación organizada.

Por cierto que, en ausencia de toda protección legal, la participación puede surgir espontáneamente, "informalmente". Es el tipo de participación semi clandestina –y sin embargo, imprescindible– que describieron los observadores de la primera generación. Pero la acción popular participativa puede también prosperar bajo el escudo de una ley que ponga las instituciones de acuerdo con la práctica social mayoritaria. Ahora bien, una mala ley puede entorpecer la

iniciativa popular y ser una espada en manos de quienes quieren azotar el pueblo con el propósito de reducirlo al papel de cliente,⁹ en los dos sentidos de la palabra.

LOS ACTORES DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

Si retomamos la idea de que la construcción de viviendas es un campo de actividad en el cual intervienen actores de los tres sectores (el sector privado, el sector público y el sector popular, ver Turner, 1969.2), debemos renunciar al sueño de juntar a todos los actores sociales que pertenecen a estos tres sectores, en un proyecto común armonioso.

En el caso de considerar que la ley debe garantizar una moralidad de intereses —es decir una moral social preocupada por los efectos de acciones individuales sobre el bien común (ver capítulo 6)— se debe dar prioridad a las acciones de aquel sector cuyos reclamos son los más comunes y “elementales” (compartidos por el mayor número de miembros de la comunidad). Ya que el sector popular es el que más activamente busca crear buenas condiciones de alojamiento, y que alojarse es un deseo común, es también el sector que expresa mejor las pautas del bien común. En cambio, los dos otros sectores tienen intereses peculiares que muy alejados del deseo común de alojarse bien, pueden ser obstáculos para ello.

El sector privado se compone, por ejemplo, de constructores interesados en vender viviendas terminadas caras, bancos que quieren cobrar altas tasas de interés, promotores inmobiliarios ávidos de ganancias sobre la “plusvalía” que la actividad colectiva agrega a terrenos “centrales”. Como sus fines particulares son muy alejados de la persecución del bien común —ni los bancos, ni las constructoras privadas, ni los promotores inmobiliarios suelen ofrecer su cooperación a un sector popular dispuesto a movilizar sus propios recursos para obtener viviendas— no están interesados por estos proyectos, o los desalientan activamente, pues entienden que su realización no pondrá ganancias fáciles al alcance de sus manos.

Existe aquí un abismo entre intereses privados y comunes que no puede ser salvado. Cuando Copevi inició su trabajo, actores del

⁹ La palabra latina *cliens* (el “cliente” en el sentido de dependiente) viene del viejo latín *cluens*, obediente. Recordar ese origen lejano del clientelismo latinoamericano no es vano.

sector privado se "asomaron" en una actitud de aparente apertura a las nuevas ideas. Pero se retiraron rápidamente al entender hasta qué punto hubieran tenido que abrir sus espacios.

En cuanto al sector público, la situación en México era muy distinta de la que prevalecía por ejemplo en Perú. En 1965, el Estado mexicano no tenía interés en la participación popular. Dueño de enormes pero siempre insuficientes recursos, no supo entender, como el gobierno peruano por ejemplo, que un movimiento cooperativo, capaz de movilizar ahorros populares para la construcción de viviendas, era parte de la solución más que del problema.

En otros países de América Latina, tal comprensión había abierto paso a formas de acción comunitaria organizada, legales y políticamente reconocidas. Amén del muy mencionado Perú, Uruguay tenía una Ley de la Vivienda que los activistas mexicanos envidiaban justamente. En ausencia de tales leyes, en México, los miembros de Copevi debían contentarse con proyectos puntuales, que si bien les permitieron adquirir experiencia y comprobar hipótesis, también los convencieron de que el apoyo a la acción popular requería de un marco legal e institucional. Por lo tanto, muchos de ellos se orientaron hacia la acción política (en por lo menos un caso, desde las filas del gobierno).

UNA DIFÍCIL CONSOLIDACIÓN

Copevi realizó su primer proyecto con los ñaños (otomíes) del Valle del Mezquital. De allí las primeras enseñanzas prácticas: la participación ha de ser siempre participación capacitadora; la transmisión de la experiencia no es un flujo desde el "arriba de los técnicos" hacia el "abajo de los usuarios". Adquirir experiencia es un constante dar y recibir mutuo. No hay "arriba" ni "abajo", sino ciudadanos involucrados en una experiencia novedosa común. Muchos técnicos reconocieron la necesidad de redefinir su papel de proveedores de asistencia técnica, lo que suscitó a menudo cambios verdaderos en cómo ellos se percibían a sí mismos.

Sin embargo, la iniciativa quedó en la cancha de los técnicos, pues ellos ofrecían algo nuevo que la gente no pedía, ya que lo des-

conocía. Los miembros del proyecto se entrenaron en una especie de judo con los líderes y coyotes locales que gozan generalmente del apoyo popular ya que ofrecen algo que todos necesitan.

Para proponer alternativas a esos "servicios", los miembros del proyecto tuvieron que demostrar seguridad en sí mismos, eficacia y rapidez.

Esto requirió también jerarquizar los objetivos, dosificando las dificultades. Por ejemplo, se constató que ciertos objetivos pueden ser limitados a una sola parte del proceso de construcción, ya sea el proyecto, la negociación de servicios de bajo costo, o la lucha por la tenencia del terreno. También el tema de la vivienda de alquiler fue abordado (Copevi, 1977).

No hay que confundir esta jerarquización de objetivos temporales con la fragmentación de las comunidades dirigida demasiadas veces por aquellos que siguen las recetas del "desarrollo comunitario", como comités de madres de familias numerosas, de jugadores de fútbol, de hombres maduros, de mujeres de la "tercera edad" (Ortiz, 1976.1, p. 97). El grupo encargado de llevar a cabo determinados objetivos no debe establecerse como un "sujeto social" permanente, es decir, como una "sociedad dentro de la sociedad" sino debe ser sólo un instrumento para una coalición temporal.

Las más valiosas enseñanzas sobre comunidades las impartieron los indígenas, por ejemplo en el Valle de Mezquital. De ahí, el grupo pasó al corazón del mundo urbano, con proyectos de mantenimiento de edificios de alquiler en Tepito, una colonia histórica de la ciudad de México (Copevi, 1977; Coulomb, 1994). Se aprendió aquí que los daños causados por las lluvias a edificios mal mantenidos —u otros daños comparables— pueden ser un poderoso factor de movilización popular y justificar la formación de pequeñas brigadas de mantenimiento. Otras actividades tuvieron por escenario las periferias urbanas de la capital federal.

A finales de los años sesenta, Copevi no había afianzado su precaria posición financiera, pero sí había logrado formular su programa con toda claridad y compartirlo con un creciente grupo de entusiastas. Este programa se puede resumir así: a) promover la participación organizada; b) dotarla de servicios de apoyo bajo el escudo de

una ley de protección y apoyo a la iniciativa popular; c) fomentar un nuevo entendimiento del profesional y de su intervención.

A partir de aquí, la influencia de estas ideas pudo encauzarse de dos maneras.

Primero, varios miembros de Copevi fueron contratados como profesores de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional. Muchos de ellos hicieron escuela, y algunos aún colaboran con quienes fueron sus alumnos. El año 1968 trajo la ocupación de "la calle" por los estudiantes, sus nexos con movimientos populares, proyectos en colonias populares, marchas y mítines, con las conocidas consecuencias. Los alumnos de la escuelas de arquitectura se encontraban en las primeras filas. A pesar de la represión en octubre del año 1968, este cambio de orientación parece haber sido irresistible. El año 1971 llevó a la escisión de la facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional. Se formaron dos escuelas, la "convencionalista" y la "renovadora". Esta última orientada hacia la participación en proyectos populares, fue nombrada Autogobierno por sus profesores y alumnos. A partir de este giro, los activistas que enseñaban en Autogobierno pudieron establecer programas de enseñanza que parten de una nueva posición del arquitecto, exploran todos los aspectos de las políticas de apoyo a la acción popular e involucran a los estudiantes con ésta.

A principio de los años setenta, la agencia alemana Misereor concedió a Copevi fondos suficientes para iniciar varios pequeños proyectos, como la renovación y consolidación de una vecindad en Tepito, la construcción de un pequeño edificio de departamentos y un proyecto de regeneración-consolidación en una de las áreas más decaídas del centro de la ciudad de México, la colonia Santa Julia. Empezaban a llegar fondos mexicanos, manifestación de un interés creciente tanto por parte de la sociedad civil como del gobierno.

En 1973, Copevi pudo por fin trabajar con cooperativas existentes e iniciar con ellas cooperativas de vivienda. Pudo consolidar, en la misma base cooperativa, su colaboración con sindicatos iniciada en 1969. Con ello, el sector popular adquirió visibilidad política bajo los colores del sector cooperativo, colores muy conformes a la tradición social mexicana.

LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA

La idea no era completamente nueva en México. Ya en tiempos de la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940) se habían realizado intentos de cooperativas para construcción de vivienda. Desgraciadamente, estos intentos fallaron, lo que desacreditó las ideas cooperativas.

Las primeras cooperativas de vivienda exitosas iniciadas por Copevi fueron dos: una en la colonia Palo Alto y otra en La Romana. Estas cooperativas permitían a sus miembros obtener asistencia técnica y créditos, y los proveían con la organización necesaria para negociar la tenencia de la tierra y pedir servicios. En estos dos proyectos, Copevi pudo canalizar el financiamiento necesario para la construcción de 400 casas.

Pero no hay que olvidar la otra vertiente del programa de Copevi: Los sectores sociales de escasos recursos deben ser reconocidos como actores políticos hechos y derechos, con la "experiencia social que permitiría, asumida y racionalizada por los gobiernos, atender en forma masiva los problemas de vivienda y poblamiento" (Copevi, 1975, p. 1).

El primer período había sido un tiempo de observación de la acción espontánea de la gente, en ausencia de verdaderos escudos legales que garantizaran la justicia participativa y con ella la iniciativa popular. Miembros de Copevi criticaban esta situación:

¿Qué grado de control y de libertad tienen realmente nuestros pobladores cuando levantan sus viviendas? Tienen desde luego la libertad de elegir el grado de segregación y de inseguridad que más les convenga. Dentro de una oferta limitada de terrenos, les cabe elegir entre fraccionamientos para pobres alejados, sin servicios y en pésimas condiciones ambientales y ejidos u otras áreas de ocupación ilegal, eventualmente mejor ubicados [...]

¿Qué controlan realmente los pobladores? Controlan su mano de obra explotada que pueden aportar gratuitamente los domingos; controlan las herramientas que pueden improvisar con tablas, láminas u otros objetos cotidianos; controlan los materiales de desecho que pueden encontrar;

controlan su propio bolsillo, única fuente de financiamiento a su alcance. La tierra, los materiales de construcción, las herramientas y equipo, el financiamiento, la tecnología y los servicios profesionales organizados son controlados fundamentalmente por los intereses del capital privado, principal beneficiario del desarrollo urbano. (Copevi, 1975, p. 1)

El interés elitista en el sector popular y sus formas de gestión de la vivienda —aun cuando es de tinte intelectual y sobre todo cuando es asistencialista— puede ser la máscara de la última de las arrogancias, la que conduce a colonizar el “sector informal” (Illich, 1980). Desde las expediciones fotográficas en las “ciudades miseria” a la erección de la “barriología” en disciplina universitaria, no faltan los intentos de recuperación de la iniciativa popular y su canalización como nueva dependencia clientelista hacia proveedores neo-profesionales de “bienes y servicios ambientales”, que ofrecen sus dudosos talentos como el “software” de un “hardware” que sería el duro trabajo popular. Aquí también, las advertencias de Copevi fueron premonitorias:

[...] cuando se habla de aprovechar los esfuerzos espontáneos de los pobladores para resolver los graves problemas de vivienda y poblamiento, cabría precisar con claridad cuál es el objetivo que persigue tal planteamiento. No es la construcción de la ciudad lo que en última instancia interesa, sino la construcción de un pueblo creador, participante y capaz de asumir en forma protagonista y organizada las decisiones y las tareas que le permiten desarrollarse. (Copevi, 1975, p. 2)

El apoyo a la acción popular no debe elevarla a ser la “empresa pueblo” que permite que “los pobres” hagan “ellos mismos” lo que otros obtienen del mercado. Todo lo contrario: una moralidad de intereses (ver capítulo 6) bien entendida pone primero lo que es primero: la iniciativa y la capacidad de actuar, es decir en última instancia la existencia política del “pueblo” que somos todos. Sólo un abanico de decisiones políticas firmes “puede conducir a la población organizada al control efectivo de los procesos, de los instrumentos y de los elementos necesarios para la creación y desarrollo

de los asentamientos humanos" (Copevi, 1975, p. 2). Ese tipo de decisiones se debe respaldar en una ley escudo que proteja la "moralidad de intereses" poniendo el bien común en primer lugar.

¿"AUTOCONSTRUCCIÓN" O AUTOGESTIÓN?

Una de las contribuciones teórico-prácticas de Copevi fue aclarar el concepto de autoconstrucción, un concepto paraguas con muchas connotaciones distintas. Puede abarcar una verdadera autogestión, pero también el reclutamiento de "brigadas de autoconstrucción dirigida", tal como las burocracias lo han venido interpretando. Una vez más, lo importante no es quién tiene la cuchara, sino, para decirlo así, quién tiene la cuchara por el mango, institucional y políticamente y dentro de su propio ámbito. En realidad, la pregunta es ¿quién decide?

Al dar respuestas a esta pregunta, Copevi descubrió la importancia de moldear la acción de apoyo en formas mexicanas de acción local, de ahí la importancia del cooperativismo. A la luz de estas experiencias, se pudo llegar a una mayor claridad sobre el tema de "autoconstrucción": a) la así llamada autoconstrucción en realidad no existe, por lo menos no como amplia práctica popular; b) la "autoconstrucción dirigida" no es más que un producto artificial ideado por técnicos y promovido por agencias de Estado.

En vez del ingenuo intento de colocar una cuchara de albañil en mano de cada quien, Copevi apoyó la autogestión de la vivienda, lo cual es la esencia de la *oikonomía* en el sentido clásico de "lo que da control autónomo sobre la propia casa". En la búsqueda de esta "economía de la vivienda" que es también autonomía o autogestión (ver capítulo 7), Copevi formuló principios de acción elementales: a) Hay que partir de la práctica real de la gente (Ortiz, 1985, p. 71). b) Cuando esta práctica es individual (fragmentada, atomizada porque existen obstáculos a la organización popular), la gente paga demasiado por el terreno, los materiales, los servicios. c) Sin embargo, aun así, el resultado (la casa) suele ser mejor que todo lo que se ofrece en el mercado "formal". ¿Por qué es así? Porque la autogestión del proceso constructivo minimiza la intervención de intermedia-

rios (promotores, constructoras, bancos, profesionales) d) La acción popular organizada evita los sobrecostos inherentes a la acción individual aislada y reduce las intermediaciones. Se puede definir como una autoproducción organizada acompañada de varias formas de desintermediación (o reducción de las cadenas de intermediarios, ver Ortiz, 1985). En resumen:

El único camino realista que se abre al reto de atender a más gente con los recursos disponibles, es instrumentar una política firme que conduzca a los sectores sociales mayoritarios a un control efectivo de los procesos, de los instrumentos y de los elementos necesarios para la creación y el desarrollo de sus asentamientos y la edificación de sus viviendas. (Ortiz, 1976.2)

Muchas experiencias de Copevi fueron finalmente asimiladas por el gobierno mexicano, parcialmente y por un tiempo corto. En abril de 1981, durante la administración de De la Madrid, fue creado el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo). Enrique Ortiz retrató parte de la historia de esa institución, sus conceptos y objetivos (Ortiz, 1995). En sus épocas de auge, Fonhapo financió experimentos tipo Copevi, en apoyo a acciones de vivienda popular, en asociaciones y cooperativas. Es lamentable que las políticas de vivienda del presidente Salinas prefirieron la regulación por el mercado y la producción de vivienda terminada, y no el proyecto viable de apoyo práctico a la gente, valorado por muchos activistas por encima del éxito profesional convencional (ver Rojas, 1995).

HÁBITAT I

El primer período —de 1957 a 1976— de esta breve historia de las ideas sobre el habitar autogestionado se concluyó con la conferencia Hábitat de Vancouver en 1976. Entre las fichas del primer período encontrarán apuntes de lectura de algunos de los documentos básicos publicados en esa ocasión, así que no los tengo que resumir aquí.

Si bien muchos de los observadores y activistas de la "primera generación" estuvieron presentes, Hábitat I fue otra cosa que una simple conversación entre ellos. Se puede decir que, para muchos, significó el fin de la marginación en que sus ideas y propuestas habían sido confinadas, y quizás, con ello, una transformación del terreno en el cual habían florecido. Ideas marginales se hicieron oficiales, propuestas alternativas se hicieron políticas institucionales. En cierta forma, pues, Vancouver celebró la victoria de los activistas de la "primera generación" sobre los planeadores "convencionales", su "ignorancia" y sus ideas "erróneas". Simultáneamente, al ser reinterpretadas por comisiones internacionales de "legos" de buena voluntad, pero poco iniciados en las conversaciones previas, las ideas al trivializarse se transformaron en lemas, fórmulas y panaceas. Es así como de la simplificación trivializadora de una idea fuerte como la del control autónomo y activo del ambiente, nacieron el lema "empresa pueblo" y el oximorón "autoconstrucción dirigida". Para describir esta migración de ideas desde los círculos de observadores y activistas comprometidos hacia los foros de la política institucional, podríamos recurrir nuevamente a las intuiciones de uno de los más perspicaces historiadores de las ideas, Ludwik Fleck: "Palabras que eran inicialmente meros términos técnicos se transforman en lemas; frases que eran simples aseveraciones se convierten en gritos de batalla" (Fleck, 1979 [1935]).

¿Deberíamos lamentar que se alcanzó una visibilidad política y un reconocimiento institucional? Sí, en el caso de que Hábitat II demuestre que las lecciones de cuarenta años de compromiso con la autonomía de los habitantes han sido olvidadas. Sí, en el caso de que la vivienda para la gente (un sustantivo) pesa en las políticas de vivienda de nuevo mucho más que la vivienda por la gente (un verbo).

Capítulo 3

NUEVA YORK, 1994: VIVIENDA Y CUESTIÓN DE LOS SUBSIDIOS

Echemos ahora, un cuarto de siglo después de que los observadores de la "primera generación" criticaran las políticas oficiales, una mirada a la situación actual de la vivienda en un país rico. Cuando estos observadores formularon su crítica a las normas —internalizadas en "hábitos mentales" por la mayoría de los profesionales de la vivienda— podía parecer que se dirigían a una situación específica de los países pobres. Los lectores de hoy quizá creen que en aquel entonces las cosas eran muy diferentes en los países ricos.

Sin embargo, ya no es verdad, y cabe la duda de que alguna vez lo haya sido. Por una parte, la progresiva pauperización de los sectores populares en los países ricos (Hamberg y Hopper, 1984) y por la otra, la puesta en marcha en muchos países pobres, de prácticas de planeación urbana que son signos de la nueva riqueza de las minorías favorecidas por el comercio neoliberal, obligan a cambios de perspectiva. Hasta los activistas de países pobres tienen que aprender ahora las lecciones de la polarización social promovida en el Primer Mundo.

Otra razón de pasar al análisis de la cuestión de la vivienda en uno de los países más ricos es que eso permite complementar la crítica de las normas con una discusión crítica del uso de subsidios. En los países ricos y en muchos de los países pobres que los imitan, la mayor parte de los subsidios se dedican a las políticas de vivienda. Veremos que la distribución de los subsidios en los Estados Unidos no es justamente un ejemplo a seguir.

Por el contrario, la propuesta alternativa de control autónomo por los legítimos demandantes, formulada en países pobres ya en la déca-

da de los sesenta, ofrece lecciones que merecen ser consideradas en todos los países, incluso en los más ricos. Aún más, ese control autónomo debería ser el principio central del gasto público en proyectos de vivienda subsidiada. Olvidarlo lleva inevitablemente a intermediaciones sin fin, costos adulterados y frustración de beneficiarios.

REDEFINIENDO TEMAS

El querer relatar la "conversación" de los años 1976-1994 debe tomar en cuenta que los centros de gravedad y las líneas de ruptura se han ido desplazando desde el comienzo de la década de los sesenta. Hoy, estas líneas de ruptura son más agudamente marcadas en los países ricos, donde se elaboran modelos de gestión urbana que después se exportan. La geografía y las políticas de "exclusión" y de su contraparte, el "confinamiento institucional", están cambiando rápidamente (Tucker, 1989; Born, 1993). He revisado una decena de estudios acerca del impacto de estas políticas en el sector popular empobrecido en los Estados Unidos. Se ve cómo se desplazaron las líneas de separación: por un lado, están los sectores llamados ricos, modernos y "formales" en términos educativos y económicos y por ello, privilegiados y, por otro, los sectores estigmatizados de "pobres, arcaicos, informales, desfavorecidos". Las nuevas líneas de ruptura respetan cada vez menos fronteras regionales, nacionales y hasta culturales (norte-sur, oeste-este, países ricos-países pobres, culturas modernas-culturas arcaicas). Tienen a dividir el mundo entre una minoría integrada al sistema tecnoeconómico e interconectada por el mismo y su mercado y, por otro lado, una mayoría pauperizada, vuelta económicamente "prescindible" por la revolución del *chip* (Esteva, 1992).

Lo que es peor, esa mayoría se tornó pasiva por ser estructuralmente frustrada de sus propios poderes de iniciativa, es decir de su *poièsis*. Es el triunfalismo arrogante de la minoría integrada que, de Manhattan a Río y de París a Hong Kong reflejan las mismas fachadas lisas y herméticas del urbanismo posmoderno, mientras la miseria, en las calles cañones entre los rascacielos, clama la derrota de la "cultura de la calle" y de los arreglos culturales amigables hacia los pobres (Jacobs, 1961).

El estudio de las iniciativas populares, realizado por mis colegas, debe leerse bajo la modalidad sintáctica del "a pesar de". Es a pesar de la gestión "neoliberal" del territorio y de la vivienda que comunidades latinoamericanas, africanas y asiáticas logran a veces resistir erradicaciones (Audefroy, 1994) y hasta elaborar modelos de acción y estrategias ejemplares. Por la relativa falta de recursos oficiales en los países más pobres, sigue siendo en ellos —por lo menos es la tendencia— que este "a pesar de" abre juegos y márgenes mayores de libertad.

Los principios subyacentes a estas prácticas populares, fundadas en libertades tomadas más que otorgadas, serían objeto de otro estudio. Por lo tanto, no los elaboraré aquí. Más bien, voy a concentrarme en los efectos y costos sociales de la puesta en marcha de los modelos de gestión urbana correlativos a la integración tecnoeconómica. Insistiré en la indivisibilidad¹ de sus costos y beneficios y haré luego un comentario acerca de una alternativa realmente inspiradora que, aún en forma muy incipiente, ha surgido de los países ricos.

EL PAPEL DE NORMAS Y SUBSIDIOS EN UN PAÍS RICO, ACTUALMENTE

En los años del auge económico posterior a la Segunda Guerra Mundial, casi todo el acervo de viviendas y cuartos muy baratos del cual disponían los más pobres en las grandes ciudades de los Estados Unidos fue declarado ilegal por los nuevos códigos y su aumento por construcciones nuevas —como por ejemplo los albergues baratos— fue prohibido (Hoch, 1983). Cerca de 1974, cuando la expansión económica llegó a su fin, el país se encontraba en una situación paradójica. El número de los muy pobres crecía, mientras que las instalaciones que pudieran haberlos ayudado a arreglárselas con dignidad estaban desapareciendo:

Ahora que el boom económico quedo atrás desde hace mucho tiempo y que la extrema pobreza está en aumento [...], la demanda de alojamientos muy baratos ha vuelto a crecer mientras que disminuye su oferta.

¹ La indivisibilidad de la "technique" (la dimensión metafísica de la tecnología, la tecnología como la apuesta metafísica de nuestro tiempo) es la imposibilidad de separar sus efectos malos de los supuestamente buenos: por ejemplo, la fuga de material radioactivo de plantas nucleares que producen electricidad de uso doméstico. La negación de esta indivisibilidad, es decir, la propagación de la creencia que podrán un día existir "filtros" que separen los efectos "negativos", de los "positivos", constituye lo que Ellul caracteriza como el «bluff tecnológico» (ver Ellul, 1965, 1990; Virilio, 1996).



tem

² Jencks no quiere decir «que los empresarios privados podrían, si se los permitiéramos, albergar a todos los que carecen ahora de vivienda. Las grandes ciudades siempre han necesitado de una oferta de moradas gratuitas [...]» (Jencks, 1994.2, p. 40). Su propuesta consiste, más bien, en una nueva mezcla de iniciativas privadas y públicas. Sin embargo, él no logra expresar a) la importancia del factor de escala: por el tamaño de las instituciones americanas de hoy, los servicios habitacionales están obligados a fracasar (ver Kohr, 1986 [1974,1957]; Bridgman, 1970), y b) la necesidad de reconocer “al tercer sector” como una interlocutor político maduro (Ortiz, 1985).

³ La “contraproductividad”, un término acuñado por Ivan Illich, es un indicador que mide el grado de frustración específica en un grupo o de una clase que resulta del consumo obligatorio de un bien o un servicio. «La pérdida de tiempo debida a la aceleración de los patrones del tránsito, la medicina que enferma en vez de curar, la estupidización que producen los programas edu-

Pero nadie está dispuesto a reinstaurar los requerimientos de una época previa, más pobre y que era más tolerante. En vez de seguir el ejemplo de esta época y de dejar que iniciativas privadas traten de alojar a los muy pobres y, si es necesario, de subvencionarlos, las autoridades municipales han abierto miles de dormitorios colectivos gratuitos. (Jencks, 1994.2, p. 40).²

Bajo la influencia del aumento general de la riqueza durante los años de la bonanza económica, se concibieron nuevos códigos restrictivos que requerían la demolición de viviendas baratas consideradas obsoletas. Luego, con la reaparición de la pobreza extrema, muchos necesitaron otra vez estas oportunidades que habían sido descartadas. Durante los años ochenta y noventa, las autoridades, conceptualmente y lingüísticamente –y por lo tanto políticamente– incapaces de volver a un pasado más tolerante, multiplicaron las medidas erróneas, e invirtieron fondos públicos en la forma de alojamiento más degradante y menos respetuoso de la privacidad y de la dignidad de sus huéspedes: el refugio colectivo gratuito (Jencks, 1994.2).

RECONOCER LA CONTRAPRODUCTIVIDAD ESTRUCTURAL³ DE UN ESTILO DE AYUDA

Enumeremos los factores más frecuentemente aludidos como “causas” de la nueva crisis de la vivienda en los países ricos: a) menos oportunidades de empleo para hombres y mujeres sin especialidad; b) incremento del número de madres solteras; c) erosión del poder de compra de quienes tienen derecho a las subvenciones; d) cambios en la forma de tratar a enfermos mentales y a otros ciudadanos necesitados de mucha privacidad (Rossi, 1986).

Estas “causas” pueden eventualmente aclarar la crisis de la vivienda al principio de los años ochenta (Hopper y Hamberg, 1984; Rossi, 1986), pero tienen poco valor explicativo para lo que ocurre en los años noventa. Por cierto que podríamos alargar la lista, añadiéndole, por ejemplo, el invento del *crack* y la propagación de *designer drugs*. Pero estas pretendidas causas resultan ser factores correlativos (Jencks, 1994.1).

Eliminando la "causas" falsas sólo queda una hipótesis digna de consideración: «Debemos [...] tomar en cuenta seriamente la posibilidad de que las mejoras puestas en práctica en el sistema de la vivienda también contribuyeron a aumentar la escasez de viviendas» (Jencks, 1994.2, p. 42).

LA DESTRUCCIÓN DE FORMAS NO INSTITUCIONALIZADAS DE AYUDA MUTUA

Jencks reconoció las características comunes de esas "mejoras" que desalientan tejidos de ayuda mutua auténticos (Jacobs, 1961): éstos requieren más de una clara protección legal, que de subsidios. Jencks nombra cuatro tipos de mejora de vivienda que destruyen apoyos espontáneos:

1) **contraproductividad de los refugios.** La respuesta institucional más común a la nueva "crisis de la vivienda", la institución del refugio colectivo, es un caso ejemplar. Entre los que recurren a un refugio se encuentran, inevitablemente, personas que vivían con otros, "arrimados" como se dice en México. Estos tienen a menudo relaciones ambiguas con sus anfitriones. Son frecuentemente los huéspedes los que sienten que el refugio colectivo les da la oportunidad de "ya no depender de la generosidad" de parientes o amigos. En otras ocasiones, el refugio es pretexto de expulsión por parte de los anfitriones. En pocas palabras, la mera existencia del refugio desata una serie de reacciones que John McKnight caracteriza como la sustitución de la ayuda mutua por "la máscara del amor" del asistencialismo burocrático (McKnight, 1995).

Se ha olvidado que el asistencialismo institucional (verbigracia los refugios y las sopas populares), si bien pueden ser alivios temporales, no deben sustituir ni a la convivencia no institucionalizada de grupos y familias ni a la autonomía de las personas.

Entre más atractivo sea el refugio, más gente atraerá. Hasta cierto punto, «los refugios sacan a gente de viviendas convencionales y de condiciones de vivienda "normales". Las cosas son aún peores, cuando recurrir a un refugio aumenta las posibilidades de figurar en la lista de espera para una vivienda subvencionada» (Jencks, 1994.2, p. 42).

cativos o las noticias, la dependencia inducida a través de la orientación política o social, son todos ejemplos de ello. Se puede considerar que el fenómeno mide la intensidad con la que una institución moderna niega a la mayoría de sus clientes, por necesidad técnica, el supuesto beneficio para el cual se diseñó y financió públicamente alguna de sus características —por ejemplo, la velocidad en el transporte. [...] En mi opinión, la contraproductividad es el resultado de un monopolio radical de mercancías por encima de los valores vernáculos que todavía llamaba valores de uso en *La convivencialidad* (1971). Este monopolio radical surge, en última instancia, de la transformación de los ámbitos de comunidad —por ejemplo los que se rigen por las leyes tradicionales del derecho de paso de los peatones— en servicios públicos necesarios para la producción y la circulación de mercancías» (Illich, 1990 [1982], nota 9, pp. 22, 23).

Uno de los errores más graves que pueda cometer una municipalidad es hacer que el acceso a un tipo de vivienda dependa del uso anterior de algún otro servicio. Esto es prácticamente lo que se hace al favorecer a los residentes de los refugios colocándolos en primer lugar en la lista de espera para viviendas subsidiadas. Este error lo cometió, por ejemplo, la ciudad de Nueva York. Durante la administración del alcalde Koch, el tiempo de espera era de un año o más, tanto para los que usaban los refugios como para quienes no lo hacían. El alcalde Dinkins procuró reducir el tiempo de espera para los residentes de los refugios. Inmediatamente, incrementaron las demandas de admisión a los refugios y el tiempo de espera para adquirir una vivienda subsidiada no tardó en aumentar nuevamente (Jencks, 1994.2).

2) contraproductividad de las viviendas "baratas" controladas.

En Nueva York existe un organismo encargado de regular el acceso a las viviendas subvencionadas: la New York City Housing Authority (NYCHA). La NYCHA encontró conveniente hacerse "autosuficiente", es decir, financiar parte de sus operaciones con las rentas que percibe de las viviendas subsidiadas y, por lo tanto, tienen preferencia los clientes capaces de pagar su renta. De hecho, la NYCHA llegó a ocupar en el mercado de la vivienda el nicho que corresponde a viviendas relativamente baratas por ser subsidiadas, pero demasiado caras para los derechohabientes legítimos de este servicio. Para no perder sus clientes predilectos, la NYCHA se ha vuelto muy reuente a aceptar en sus listas ciudadanos sin techo -y hasta familias subvencionadas.

So pretexto de aliviar la carencia de vivienda entre los más pobres, se han puesto en marcha sistemas centralizados y autoritarios de servicios (Turner, 1971; Grenell, 1967). En resumen, tanto los refugios como las viviendas "baratas" administradas por la NYCHA contribuyen a destruir el tejido de soporte mutuo que permite a muchos pobres vivir en viviendas no controladas institucionalmente y por ende llevar una vida "normal". Son pocas las veces que los refugios y las viviendas baratas de NYCHA sirven a los más pobres.

3) contraproductividad de los subsidios masivos a la construcción de viviendas por los sectores privado y público. En 1989, el 32 por ciento de todos los arrendatarios definidos como de bajos ingresos eran subsidiados, contra un 21 por ciento en 1979. Además, la renta que pagaban estaba limitada por ley a un tercio de sus ingresos. El costo promedio del subsidio para el gobierno era de US\$ 350.00 mensuales. La mayor parte del dinero que alimentaba estos subsidios venía del Department of Housing and Urban Development (HUD).

¿Cómo han evolucionado las subvenciones del HUD a partir de 1980? Un libro escrito por miembros del Center on Budget and Policy Planning y de los Low Income Housing Information Services de Nueva York pretende que «[...] los programas de vivienda federales fueron recortados severamente en los años ochenta» (Lazere et al., s.f.). Una vez más, la realidad fue más compleja.

Al subvencionar una vivienda, el HUD concluye un compromiso de largo plazo. El HUD otorgó muchos subsidios durante las administraciones de Ford y de Carter. Entre 1977 y 1981, el compromiso de HUD fue invertir 1.4 millones de dólares en nuevas viviendas de renta subvencionada. Como un programa de esta envergadura requiere años para realizarse, las obras correspondientes se extendieron hasta bien adelantadas las administraciones republicanas de Reagan y de Bush. Aun si los dos presidentes republicanos de la década de los ochenta no hubieran hecho ningún compromiso de subvencionar vivienda, sus administraciones tuvieron que cumplir con lo que prometieron los presidentes demócratas.

Pero hay más: entre 1982 y 1989, y a pesar de la oposición presidencial, el Congreso autorizó la construcción de otras 800 mil viviendas subsidiadas. El resultado fue que en 1992 existían 4.7 millones de arrendatarios subsidiados, mientras en 1981 había sólo 3 millones: las promesas hechas se tradujeron, inevitablemente, en desembolsos públicos. En dólares constantes, las subvenciones alcanzaron 18 mil millones en 1992 contra 9 mil millones en 1980.

Que el número de viviendas subvencionadas creciera en los años ochenta fue, por razones políticas, uno de los secretos más bien guardados de Washington. Los miembros demócratas del Congreso pensaron que era conveniente quejarse de la mala política republi-

cana para obtener más, lo que permitía, de paso, inculpar a la administración de la crisis de la vivienda, definida como el resultado de una "falta de subvenciones". Ahora bien, si los demócratas hubiesen dicho la verdad sobre el crecimiento real de los subsidios federales para la vivienda, los republicanos hubieran utilizado el argumento de que éstos no sirven para nada (Jencks, 1994.2, p. 42). Los unos y los otros se unieron en una muy efectiva conspiración del silencio que impidió una reflexión sana y un debate político verdadero sobre los subsidios y las condiciones de su eventual contraproduktividad estructural.

4) contraproduktividad de los subsidios de ayuda a la renta canalizados hacia "grupos de demostración".

En 1991, el gobierno federal dedicó más fondos a subsidios de vivienda que el controvertido programa de Ayuda a las Familias con Hijos Dependientes (Aid to Families with Dependent Children, AFDC) de las administraciones anteriores. Los que recibieron subsidios recibieron mucho, pero ellos representaron sólo la cuarta parte de las familias dependientes de la AFDC. Se dijo que el HUD —que canalizaba los fondos federales hacia los subvencionados— pagaba mucho, pero a pocos y que si Washington hubiera conscientemente planeado tal favoritismo, difícilmente lo hubiera podido hacer mejor.

LAS "AMBULANCIAS DEL NEOLIBERALISMO"

Sin embargo, la crítica del asistencialismo mediante el cual muchos países ricos tratan de ocultar la «miseria al pie de las torres de vidrio y acero» —según la expresión de Pilhes (1975)— debe ir más allá de la denuncia acerca de su carácter inevitablemente puntual, favoritista y clientelista. Por cierto que Pradilla tiene razón al calificar las medidas asistenciales copiadas de los países ricos de «ambulancias del neoliberalismo» que «sustituyen derechos sociales adquiridos por la satisfacción discrecional de demandas puntuales» (Pradilla 1994). Pero esta crítica es insuficiente si no la acompaña un verdadero análisis dimensional.

PARA CONTENER LA GLOBALIZACIÓN TECNOECONÓMICA: DIQUES REGIONALES

La crítica debe alcanzar la raíz de la contraproductividad de políticas paternalistas. Lo medular de este asunto no es la insuficiencia del asistencialismo oficial, sino el hecho de que éste no rompe las olas económicas desalentadoras de iniciativas autónomas. Lo que no ve Pradilla lo ha expresado, mejor que nadie en el ámbito hispanohablante, Gustavo Esteva. El análisis debe ser dimensional (Bridgman, 1970): en vez de seguir enfocándose tanto en la ideología económica, debería examinar la escala de los procesos económicos.

Las fluctuaciones recientes, que han dañado a las mayorías, ya no son producidas por "el sistema", en sus variantes capitalistas o socialistas, sino por la escala de las actividades modernas. En vez de ciclos económicos, tenemos cataclismos (Esteva, 1994.1).

Esteva ha dicho también que los ciudadanos ya no podemos contar con que el Estado nos sirva de escudo efectivo contra agresiones que, por no ser más que las fluctuaciones aleatorias de un "mercado" tecnológico desprovisto de todo límite de escala concreto, no son menos amenazantes para las sociedades civiles. Ha sugerido que las únicas protecciones efectivas a nuestras libertades, capacidades de iniciativa y de acción, de nuestra autonomía económica –en el sentido noble de "gestión de la casa propia"– serán, en adelante, locales.

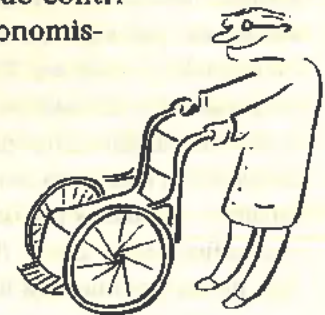
En vez de ampliar dispositivos gubernamentales, para darles la escala devastadora de la nueva clase de fluctuaciones económicas, cada vez más globales, necesitamos reducir el tamaño del cuerpo político que les otorga esa escala, hasta que pueda igualarse al talento limitado de que disponen los mortales ordinarios. En vez de centralización o unificación, es preciso proponer la localización económica y contrarrestar –como lo dijo Leopoldo Kohr– «las dimensiones oceánicas de la integración de las grandes potencias y de los mercados comunes, mediante diques creados por mercados locales y entidades políticas regionales interconectadas, pero altamente autosuficientes y cuyas fluctuaciones económicas pueden ser controladas, no porque nuestros líderes tengan diplomas de Oxford o de Yale, sino

porque las ondas de un estanque, no importa quien las mueva, nunca pueden asumir la escala de las grandes olas que atraviesan las masas de agua unificadas de los mares abiertos". (Esteva, 1994.1)

Los programas nacionales de apoyo a la vivienda sólo abultan los aparatos gubernamentales «para darles la escala devastadora de una nueva clase de fluctuaciones económicas». Necesitamos reducir su escala al tamaño «de talentos limitados, al alcance de mortales comunes y corrientes». Necesitamos diques que controlen el crecimiento de poderes administrativos.

Estos diques, que deben garantizar la existencia de entidades políticas locales, no tendrán la estructura de fronteras, que correspondía al concepto, del Estado Nación decimonónico encerrado en sus fronteras. Más bien, estos diques tendrán la estructura de horizontes (Steger, 1986; Koschorke, 1990; Robert, 1996). Al concepto del horizonte corresponde el de la coalición, o sea de la agrupación de ciudadanos que no coinciden primordialmente en el terreno ideológico, sino concretamente en las formas comunes de sentirse afectados.

No esperemos que economistas y politólogos inventen respuestas, basadas en alguna teoría general que ignore olímpicamente a los ciudadanos, cuando se trata de decisiones. Como "mortales comunes y corrientes", falibles, pero dotados de un horizonte, debemos contribuir modestamente a reconstruir las capacidades de acción y de producción económica local dentro de horizontes reafirmados (ver capítulo 7). En otras palabras, la manera en la cual reivindicemos el derecho a la vivienda debe contemplar la construcción de diques económicos que nos protejan de la gran crisis de escala que contribuyen a fomentar los economistas globalizadores.



Vim

CONCLUSIONES PROVISIONALES

La observación del movimiento general del "sector popular" en un típico país rico nos enseña más sobre la reducción de los espacios de libertad productiva —de *poiësis*— que sobre genuinas iniciativas populares. El análisis de instituciones asistencialistas en los países que pueden dedicar cuantiosos recursos a políticas sociales nos debe servir, ante todo, de *caveat*, de advertencia sobre lo que no hay que hacer (para un resumen de lo que se está haciendo, ver Erickson y Wilhelm, 1986). Los nuevos "dictadores" detrás de los escenarios políticos tienden a ser cada vez más anónimos (Pörksen, 1995). Su "poder" estriba en que el tamaño de las instituciones y la "globalización de los problemas" desplaza las decisiones a planos cada vez más abstractos y desligados de toda concreción local, y por ende, lejos del lenguaje común.

En cambio, por su relativa falta de recurso, los países pobres siguen siendo el terreno predilecto de las radicales emergencias populares. Ahí, las resistencias a la expropiación de derechos y libertades se aprovechan de una integración, afortunadamente imperfecta, al sistema tecnoeconómico moderno. Gracias a esta imperfección, aún son posibles los últimos reductos de la autonomía popular, los últimos "espacios de juego" de libertades prácticas —como la de establecer una casa en un terreno adquirido fuera del mercado— ancladas en tradiciones culturales que garantizaban a los más pobres el derecho elemental de subsistir fuera de todo asistencialismo institucional.

Las respuestas y "emergencias" populares son testimonios sobre genuinos proyectos populares y conceptos alternativos de la "buena sociedad" que sería vergonzoso ignorar y, más aún, dejar aplastar por el ascenso de los nuevos Arturo Ui⁴ de una "modernización" despiadada.

EL ESPÍRITU DE LAS ALTERNATIVAS EN EL "PRIMER MUNDO"

Las alternativas más inspiradoras que emanan de los países ricos, parten de la existencia de importantes excedentes disponibles para el gasto social. Es decir que hay abundantes fondos públicos para

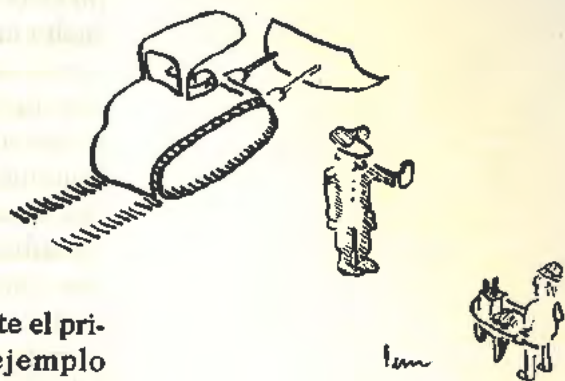
⁴ ...si me permiten parafrasear en este contexto el título de la mayor obra crítica de Bertolt Brecht, *Der aufhaltsame Aufstieg des Arturo Ui* (Brecht, s.f.).

hogares de menores recursos, en formas de subsidios directos e indirectos a la vivienda. El principio de tales subsidios no está en tela de juicio, pero sí los siguientes puntos: a) hay que reconocer la necesidad de un amplio debate público sobre cómo se otorgan los subsidios y a quiénes; b) los subsidios no deben obstaculizar, sino instrumentar las políticas de apoyo al habitar autogestionado; c) por la escala local de su administración, estos subsidios deben contribuir a fortalecer diques de escala contra las devastadoras "ondas de tamaño" del sistema tecnoeconómico; d) instrumentos de genuinas políticas de apoyo, las subvenciones deben abrir, y no cerrar, espacios de decisión para los derechohabientes; e) si se quiere evitar que sean "cataclísmicos" (Jacobs, 1961, p. 291 ss.), los subsidios deben ser graduales.

El próximo capítulo examina los pocos ejemplos que existen sobre la aplicación de tales políticas.



Capítulo 4

LECCIONES APLICABLES AL SECTOR POPULAR
EMPOBRECIDO DE UN PAÍS RICO; DISCUSION
DE SU VALIDEZ EN LOS PAÍSES POBRES

En los países pobres, las políticas oficiales de vivienda durante el primer período trajeron consigo varias secuelas, por ejemplo erradicaciones y las torpes renovaciones urbanas. Los observadores críticos de la "primera generación" se opusieron a ellas y propusieron un proyecto coherente de políticas de apoyo a la acción popular (Turner, Fichter y Grenell, 1972). Con más de 300 obras, la bibliografía de Turner sigue siendo una de las mejores en este tema. Si agregamos las referencias de y a otros autores (y quizá la bibliografía del presente libro) tenemos una especie de catálogo para una *Enciclopedia de políticas de apoyo a la vivienda*, que algún día tendrá que ser escrita (Turner, 1995; Robert, 1996). Hábitat Internacional Coalition, IHC, ha recopilado bastantes fichas que están a disposición del público en las oficinas del secretariado, ubicadas en la ciudad de México.

El segundo período, caracterizado por el empobrecimiento de los sectores populares de los países ricos, añade, al arsenal de las intervenciones conocidas, las muletas de políticas asistenciales cuya contraproduktividad ya hemos analizado. El resultado de ese "matrimonio mal avenido", llamado a veces la "nueva pobreza", es una forma específicamente posmoderna de miseria sin techo (Hopper y Homberg, 1984; Pradilla, 1994). Si las intervenciones previas fueron simplemente destructivas, las muletas nuevas resultaron subrepticamente contraproductivas. En ciertos países pobres, la transferencia mimética de esas medidas no sólo agravó su carácter clientelista y su contraproduktividad, sino se combinó, a sangre fría, con erradicaciones a una escala sin precedente (Audefroy, 1994).

Las iniciativas populares en esos países son la prolongación de las del primer período en tanto que son predominantemente movimientos de resistencia a erradicaciones, así como reclamos del derecho elemental a un lugar donde vivir y del derecho a decidir. En esos países, las iniciativas populares y la acción de las organizaciones no gubernamentales que las apoyan pueden ser particularmente indefensas ante los cantos de sirena de la ayuda "profesional". Muchos activistas no perciben la contraproductividad estructural del asistencialismo (Groenemeyer, 1992), sino que denuncian su "insuficiencia". Todo ocurre como si, en la opinión de estos activistas, existiera un "pastel social global" del cual hay que "arrancar" pedazos mayores "para el pueblo" (Robert, 1992). Ellos no lograron comprender que las políticas paternalistas no pueden proporcionar a los pobres más que una pálida imitación de las comodidades de las que goza la "gente bien".

El asistencialismo suele ser una forma de crear clientelas agradecidas y hacerlas perder su autonomía y la percepción de sus horizontes culturales, transformándolas en «ciudadanos invisibles» (Grenell, 1967). Majid Rahnema califica esta transformación como el «síndrome de inmunodeficiencia cultural adquirido» (Rahnema, 1992). Ayudas institucionales pueden propagar "el sida cultural" que destruye las capacidades de resistencia de la gente.

Son conocidas las historias sobre enfermedades europeas que diezmaron a pueblos que por primera vez fueron expuestos a ellas, a raíz de la colonización. Fue en los países de origen de esas enfermedades donde hubo que buscar mecanismos de inmunidad. Esto vale también para las políticas asistenciales del "neoliberalismo".

I DINERO CATACLÍSMICO VERSUS DINERO REGENERATIVO

El debate sobre la manera de canalizar fondos públicos hacia la construcción, el mantenimiento y la administración de viviendas tiene una "estructura superficial" y una "estructura profunda". En la estructura profunda, denuncia el daño a la autonomía y a la capacidad de resistencia de la gente. No obstante, esta crítica es insuficiente

en tanto no aborda el nivel más superficial relativo a los mecanismos de financiamiento y sus efectos.

Aunque no lo hayan formulado explícitamente así, los observadores de la primera generación denunciaron la renovación urbana de Lagos —una ciudad recién descolonizada que destruyó sus barrios indígenas y perpetró erradicaciones en nombre del progreso—; y de paso, el uso catastrófico del dinero tanto público como privado. Fondos públicos, usados para la erradicación, dieron paso a torrentes de fondos “privados”; la fuerza de las inversiones extranjeras arrasó con lo que habían construido generaciones enteras de habitantes.

EL ÉXITO INHERENTE DE LAS CIUDADES Y SUS CONDICIONES

El salto del Sur al Norte, esto es, del urbanismo popular a las medidas gubernamentales, además de manifestar desplazamientos dramáticos en las líneas divisorias del debate sobre la vivienda, también tienen una función didáctica. Seguimos examinando en qué condiciones las políticas urbanas y de vivienda, tanto populares como gubernamentales, llegan a ser exitosas. Pero lo estamos haciendo desde dos perspectivas claramente distintas:

1) Al comentar los logros de la “primera generación”, nos concentramos en las condiciones internas que caracterizan los éxitos alcanzados en las ciudades. Al resumir la idea de las condiciones internas y del éxito en una única expresión, hablaré con la voz de Jane Jacobs (1961), del éxito inherente de barrios y ciudades. Son condiciones del éxito inherente, entre otras: a) respetar las prácticas populares; b) conservar viviendas baratas en los centros de las ciudades; c) aceptar que las diversidades se apoyan mutuamente.

2) Se puede también hablar de las condiciones extrínsecas o exteriores al éxito o fracaso de las políticas urbanas y de vivienda; entre ellas están los subsidios. El éxito se basa en este caso en que el dinero de afuera nunca debe entrometerse con los logros de las inversiones locales, pequeñas pero numerosas.

Esta percepción formula, con otras palabras, la diferencia que existe entre las dos estructuras del debate: la profunda y la superficial. Por cierto, el éxito inherente es *per se* de una naturaleza más profunda que sus condiciones financieras, pero su carácter eminentemente práctico no puede ser negado.

Nadie entendió mejor que Jane Jacobs que estas dos condiciones de éxito o de fracaso sólo se pueden comprender en su relación orgánica:

Hasta ahora, parece que he hablado únicamente de las condiciones del éxito inherente de los barrios urbanos. Para hablar con una analogía, es como si hubiéramos discutido los problemas de la agricultura únicamente en términos de suelo, agua, herramientas, semillas, abonos y otras condiciones materiales para obtener buenas cosechas, sin decir nada de los medios financieros necesarios para conseguirlas.

Ahora bien, para entender por qué los medios y los métodos para financiar las condiciones materiales importan tanto, tendremos siempre que volver a la naturaleza de estas condiciones (preguntarnos si se trata de agua, de herramientas, de abonos, etcétera, Jacobs, 1961, pp. 291-292).

EL "¿CÓMO?" NO ES MENOS IMPORTANTE QUE EL "¿CUÁNTO?"

En materia de subsidios, los métodos empleados para repartirlos cuentan por lo menos tanto como las cantidades; lo primordial no es la disponibilidad de dinero, sino cómo el dinero está disponible. Para corresponder al proceso que se quiere apoyar, estos métodos deben partir del entendimiento de las condiciones para el éxito inherente de los barrios y ciudades.

Parte del fracaso de las políticas urbanas y de vivienda se debe a que los políticos carecen de la modestia necesaria (Grenell, 1967) para concebir cuán limitado es el poder del dinero que controlan y a que los fondos manejados por ellos hacen más daño que bien. Mejor dicho: el mal uso del dinero es fácil, su buen uso es difícil. Sobran los ejemplos acerca de los efectos cataclísmicos que pueden

tener los egresos públicos. Es más difícil encontrar ejemplos del uso regenerativo de dichos egresos.

Por lo tanto, una política financiera sana en materia de vivienda debe usar la ley como instrumento para "volver el bien más fácil y el mal más difícil" (ver capítulo 6). El primer principio de esta legislación modelo debería fundarse en la siguiente constatación y en su corolario: ningún dinero puede comprar el éxito inherente de las ciudades cuando faltan las condiciones para este éxito. El dinero puede causar tremendos daños cuando destruye las condiciones necesarias del éxito inherente (existencia de viviendas baratas en los centros, relaciones de soporte mutuo, ayuda espontánea, posibilidad de capitalizar gradualmente pequeños ahorros).

El "buen dinero" es el que contribuye al éxito inherente de los barrios y ciudades. El "mal dinero" es, por el contrario, el que lo destruye, lo imposibilita, o desata mecanismos de desarrollo contraproductivos que destruyen la base de dicho éxito (como cuando el éxito excesivo de un centro provoca cambios de uso del suelo que destruyen las bases de este mismo éxito). Idealmente, la ley que rige el financiamiento en materia de vivienda debería ser un filtro — o un "demonio de Maxwell"— que favorezca el "buen dinero" y cierre el paso al "mal dinero". Los juristas saben que la fórmula jurídica para esas "leyes llaves" es la proscripción. Desgraciadamente, la presión de incorporar requisitos tecnológicos constantemente actualizados, en el contexto de la "integración de los mercados", tiende a transformar las legislaciones de los diferentes países en inextricables bosques de proscripciones.¹

DINERO PRIVADO, DINERO PÚBLICO Y EL "TERCER DINERO"

Para entender cómo el dinero puede alentar el éxito inherente o imposibilitarlo, cómo pequeñas inversiones públicas pueden, en ocasiones abrir la llave del "buen dinero" y, por el contrario, cómo grandes inversiones públicas desatan frecuentemente torrentes arrasadores de "mal dinero", debemos entender qué tipos de dinero son los más comúnmente movilizados. Tres variedades de dinero suelen ser disponibles para la construcción y el mantenimiento de viviendas:

¹ Las proscripciones —cuyo principio es el "no harás esto"— dejan abierto todo lo que no proscriben. Por el contrario, las prescripciones —harás esto— tienden a eliminar de antemano cursos de acción que no están específicamente prescritos. Esta distinción ofrece el mejor trasfondo para cualquiera discusión sobre asuntos relacionados con las normas, como "las guerras de las normas" entre grupos económicos en Europa, Japón y los Estados Unidos. Las normas prescriptivas atan a patrones de consumo y no sirven como marco de orientación para una fácil definición de interacciones y para la detección de infractores. Solamente una legislación tendencialmente proscriptiva podría proveer con ese tipo de transferencia.

1) los créditos otorgados por instituciones del sector privado. Estos créditos provienen de diversas instituciones de ahorro y de préstamo como las compañías de seguros, los bancos comerciales, las mutualidades de ahorro, los fondos de pensiones. Financian la mayor parte de las construcciones y remodelaciones "formales" en las ciudades y en los suburbios.

2) los créditos otorgados o respaldados por el sector público. Los gobiernos suelen dedicar una parte de la recaudación fiscal al "gasto público", y fomentar subsidios para la construcción de viviendas "baratas" (ver capítulo 3). También pueden usar su capacidad crediticia para respaldar préstamos destinados a este propósito.

Una causa frecuente de flujos de "mal dinero" es que los gobiernos, al invertir rutinariamente en la construcción de carreteras, puentes, vías de ferrocarril, escuelas, hospitales, cárceles y otros edificios públicos suelen añadir un renglón de "vivienda popular" a la lista de las obras financiadas con fondos públicos. Para atraer "buen dinero", la vivienda debería de ser considerada como un tema independiente. La razón es, como dice Turner, que construir vivienda es un verbo (Turner, 1962): una acción constante, no un producto terminado como un puente o una cárcel.

Podemos aplicar esta idea al financiamiento de la vivienda. Canalizar fondos públicos hacia empresas (privadas o públicas) que construyen viviendas terminadas es una de las formas más visiblemente malas de gastar dinero; una medida que sólo puede abrir los diques del dinero cataclísmico, cuyos efectos dañinos justifican más egresos públicos, da lugar a una espiral sin fin (ver el ejemplo americano de esta espiral en el capítulo 3). Durante mucho tiempo, los países pobres fueron parcialmente protegidos contra el dinero cataclísmico por su misma pobreza. Me parece que el neoliberalismo abre las fronteras de todos los países, de los ricos y de los pobres, a flujos de inversiones de consecuencias catastróficas.

Los fondos públicos pueden también apoyar la acción de la gente para la adquisición y preparación de los terrenos, de los materiales, de las capacidades técnicas y de los créditos (por ejemplo, con hipotecas de bajo interés). Los proyectos subsidiados deberían ser

facilitadores de la acción de la gente (ver el caso de la experiencia cooperativista mexicana en el capítulo 2).

3) las "capacidades de capitalización" populares. En un país pobre como México, la mayor parte de los fondos movilizados hacia la construcción de viviendas provienen de la capacidad de ahorro de la misma gente. Ya hemos visto que el grado de disponibilidad de este "tercer dinero" depende de la seguridad para invertir, y por lo tanto de la claridad en la tenencia de la tierra. Por lo tanto, al ayudar a los habitantes que se encuentran en situación de precariedad, para que consoliden su vivienda, un gobierno puede contribuir a abrir la llave del "buen dinero" de manera mucho más eficaz que al invertir fondos públicos en la construcción de viviendas terminadas.

En ciertos países ricos, como los Estados Unidos, ocurre con frecuencia que los bancos tienen "listas negras" de barrios enteros a los cuales bajo ningún pretexto otorgan hipotecas. Un ejemplo fue, en su momento, el caso de North End, el barrio "italiano" de Boston, ubicado a un lado del Centro Cívico. A pesar de esta exclusión, no había, en todo Estados Unidos, ningún otro lugar donde los habitantes invirtieran tanto, tan eficazmente y por un tiempo más prolongado para la renovación de sus viviendas y de su barrio. En ausencia de servicios bancarios, la gente volvió a redescubrir mecanismos de financiamiento anteriores a la generalización de estos servicios, de tal manera que su ejemplo está lleno de enseñanzas (Jacobs, 1961, pp. 33, 295-297). Una vez más: no queremos descartar los servicios bancarios, sino insistir en la necesidad de diversificar las opciones de crédito. Las prácticas reales de la gente pueden ser una inspiración.

Este "dinero popular" es "informal" sólo porque no encuentra su camino hacia los mecanismos de financiamiento de la sociedad "formal": no compra hipotecas, raras veces es aceptado como garantía bancaria, los bancos y los seguros no aceptan "capitalizarlo". El "tercer dinero", que logra ser efectivo en condiciones tan adversas, refleja la capacidad de ahorro del sector popular.

El dinero de la gente —el tercer dinero— no debe confundirse con el "crédito informal", cuyo nombre común es usura. Por ejemplo, en México existen prestamistas privados que exigen tasas de interés

mensuales de 30 por ciento o más. Este "crédito informal" a menudo financia el cambio de uso de edificios derruidos, para convertirlos en viviendas populares hacinadas, con la intención de cobrar rentas abusivas, pero sin quitarles lo decrépito. Particularmente en estos casos, el gobierno debería intervenir: comprar edificios viejos a su valor real y ponerlos a disposición de la gente más pobre, sin tratar de mejorarlos con dinero público, pero favoreciendo la inversión popular mediante garantías en la tenencia y otros apoyos (Turner, 1977).

No es ninguna coincidencia que la estructura de los "tres tipos de dinero" reproduce la tipología de los "tres sectores" que describieron los observadores de la primera generación (ver capítulo 1). Como el sector popular es el mayor y el más legítimo actor en acciones de vivienda, el "tercer dinero" es, en los países pobres, la mayor fuente de créditos para la construcción y el mantenimiento de vivienda (dos aspectos que sólo en los países ricos, donde los plazos de construcción son cortos, pueden ser estrictamente separados).

El "tercer dinero" o el "dinero que resulta de la capacidad de ahorro popular" es el que con mayor facilidad se convierte en "dinero bueno" (dinero que facilita el éxito inherente). Por lo tanto, es deber de los gobiernos protegerlo, evitando inversiones cataclísmicas. Por otra parte, los servicios de crédito deben ser rediseñados y diversificados para facilitar el uso de ahorros acumulativos.

Es cierto que los tres "tipos de dinero" pueden financiar cambios de propiedad, y con ello cambios de uso del suelo. El dinero del sector privado suele cambiar el uso del suelo al captar los "valores flotantes" (Harvey, 1973; Gaffney, 1963) que permiten estos cambios. Si este dinero contribuye de paso al éxito inherente del barrio en el cual se invierte, es resultado de una feliz coincidencia. De no darse esta coincidencia, la inversión desatará mecanismos contraproduktivos que podrán acabar hasta con las razones que la motivaron como, por ejemplo, cuando el éxito comercial de un centro acaba por transformarlo en área gris o en "monocultivo urbano" (Jacobs, 1961, pp. 175 ss., 230 ss.).

¿URBANISMO NEOLIBERAL POSMODERNO?

Los economistas de la tradición liberal consideraban que toda intervención estatal sólo debe servir para aumentar la movilidad de las piezas del mecanismo económico; creían que las intervenciones estatales se vuelven menos necesarias, mientras la sociedad se orienta más por las leyes económicas. Justificaban el intervencionismo del Estado, pero recomendaban un intervencionismo de corto plazo que redunde en un no intervencionismo a largo plazo (Polanyi, 1957). De acuerdo con sus seguidores autonombrados "neoliberales", el dinero público debería limitarse a abrir la llave de flujos crecientes de dinero "privado". Parece que esta idea se esconde detrás de la mayor parte de la inversión pública hecha en la década de los noventa. El "neoliberalismo" está desencadenando cambios catastróficos que afectan a las ciudades. Mientras inyecciones graduales de buen dinero podían nutrir cambios graduales que llevarían a un éxito inherente, el dinero cataclísmico produce los efectos de una bomba y normalmente manda relativamente pocos chorros hacia otras áreas que no son el objetivo inicial.

¿QING PING, UN EXPERIMENTO EN COMUNISMO NEOLIBERAL POSMAOISTA?

Qing Ping, el maravilloso barrio y mercado en la ciudad de Cantón, empieza en las orillas del Río de las Perlas, con edificios de estilo inglés. Se extiende hacia el centro, a través de una sabia trama de avenidas paralelas muy espaciadas, que canalizan el tráfico motorizado. Son amplias las calles que cruzan las avenidas y abarcan el mercado propiamente dicho; angostas y tortuosas, las vías que dan acceso a las casas por el frente; muy estrechos y sinuosos los callejones de acceso a las casas por el lado de los traspatios.

Esta diversidad en la articulación de los espacios permite la proliferación de una gran variedad de escalas, de relaciones de proximidad, de relaciones privado-público. Por ejemplo, en los callejones, el espacio público propiamente dicho está marcado por una senda continua -y tortuosa- de dos losas de ancho. El metro o el metro y medio que queda hasta la fachada de las casas está ocupa-

do por jugadores de “dominó chino” sentados en pequeñas mesas. Caminar en estos callejones es, en lo que a la escala se refiere, un poco como avanzar en un restaurante muy ocupado, o entre los puestos de un mercado mexicano. Esos espacios “públicos” íntimos están, en teoría, estrictamente reservados para los habitantes, pero he podido constatar la tolerancia china para la errática aparición de un extranjero extraviado.

Y de repente, el encanto se desvance, revelando un espectáculo de desolación sin límites. Como los excavadores de tumbas en las nubes en un poema de Paul Celan,² los trascavos “limpian” el área en pro de desarrollos posmaoístas, posmodernos y poscomunistas.

ECOLOGÍA URBANA

En un lenguaje que recuerda el estilo del ya citado Leopoldo Kohr (Kohr, 1974), Jane Jacobs describe la acción del dinero cataclísmico:

Expresándolo con una imagen, podemos decir que, en tanto a su efecto sobre la mayor parte de las calles y de los barrios afectados, estas formas de inversión no se asemejan a los flujos de canales de irrigación. Por el contrario, se parecen a fenómenos meteorológicos malignos, incontrolables, que mandan alternativamente sequías devastadoras o inundaciones torrenciales que causan erosión. Evidentemente, esta no es una manera constructiva de nutrir a las ciudades. (Jacobs, 1961)

Jacobs concluye sugiriendo que lo que no es bueno para la agricultura —el exceso o la ausencia total de irrigación— tampoco es bueno, figurativamente, para la ciudad y sus barrios. Tanto “sequías” que impidan el uso del “tercer dinero” (cuando la tenencia de la tierra no puede consolidarse, particularmente en el caso de que esta precaridad se mantiene artificialmente con motivos especulativos), como torrentes de “dinero privado” que arrasan las huellas de generaciones de habitantes, con sus relaciones de soporte mutuo lentamente tejidas y sus diversidades vivas, son dañinas para la “ecología de la ciudad”, como lo son para la naturaleza. Ninguna de ellas son formas de nutrir al suelo.

² «Es war Erde in ihnen, und / sie gruben. / Sie gruben und gruben, so ging / ihr Tag dahin, ihre Nacht.» (Celan, 1980, p. 130). (Había tierra en ellos y / excavaban. / Excavaban y excavaban, así pasaban / su día, su noche.)

EL DINERO GRADUAL ES "DINERO BUENO"

1) el "Duque del Buen Consejo". Como el agua que irriga el suelo, el único buen dinero es el dinero gradual. Las calles al oriente del barrio de Harlem, en Nueva York, se encontraban en la lista negra de los bancos desde los años cuarenta. En 1960, muchos habitantes de una de estas calles recibieron las primeras hipotecas bancarias en Harlem del Este tras una pausa de dieciocho años, gracias a la intervención de John Merli, consejero de la ciudad y personaje prominente del partido republicano en el comité del condado de Nueva York.

En realidad, el método del señor Merli fue muy sencillo: él prestó dinero de su propia bolsa para que los habitantes de Harlem, deseosos de mejorar sus casas, pudieran comprar materiales. Además, Merli promovió entre ellos el trueque y la obtención de materiales gratuitos en sitios de demolición. Finalmente, John Merli mostró a los banqueros todo lo que se había hecho con sus préstamos y pudo convencerlos de otorgar hipotecas a los propietarios, y asegurarles de que estos últimos pagarían los créditos (Jacobs, 1961, p. 301 ss.).

John Merli no era caritativo, ni distribuyó ayuda. Simplemente volvió "capitalizable" el producto del ahorro popular que no sirve de garantía en los bancos. Leopoldo Kohr, que oyó desde Puerto Rico historias como la de John Merli, tuvo una graciosa idea:

Un hombre "rico" —o mejor dicho, un hombre con credibilidad en el mundo de las finanzas— que tiene vecinos pobres debería recibir un título nobiliario, marqués, conde, duque, vizconde u otro, si él facilita, como lo hizo John Merli, el uso de los propios recursos de la gente volviéndolos "capitalizables". El Duque del Buen Consejo, un personaje humorístico, fue inventado por Kohr para caracterizar un hombre rico que usa su dinero para capitalizar los pequeños ahorros de sus vecinos, y para que los bancos los borren de sus listas negras (Kohr, 1976). La propuesta de Kohr, que suena a un chiste de Brecht, está llena de sabiduría: más que "asistencia", la gente necesita de que se abran los mecanismos de acceso al "dinero bueno".

2) un ejemplo de "buen dinero" público. Las áreas ubicadas más allá de la 98a calle de Nueva York, que incluye el barrio de Harlem donde John Merli realizó su experimento, son consideradas degradadas y peligrosas. Los propietarios son renuentes a emprender reparaciones y prefieren esperar que éstos caigan en la ruina para demoler los edificios inhabitados y vender los terrenos a especuladores. Tampoco los habitantes de estos barrios deteriorados tienen, en esas circunstancias precarias, muchos incentivos para mejorar sus viviendas.

Algunos "activistas de la vivienda" neoyorkinos, quienes conocieron el experimento de John Merli, propusieron que el municipio respaldara una acción similar. La municipalidad les hizo caso, compró edificios degradados, a precios bajos, (Jacobs, 1961; Turner, 1977, p. 4) y los subdividió en condominios. Los habitantes adquirieron su departamento, por el precio simbólico de un dólar, a condición de que lo mejoraran, y se beneficiaron de servicios de apoyo municipales para obtener materiales, capacidad técnica y créditos.

Aunque limitado a pocas manzanas, este proyecto fue un éxito. Edificios deteriorados fueron restaurados "espontáneamente" por habitantes que, al ver asegurada su tenencia, encontraron recursos para consolidar su vivienda. Con el tiempo, el hacinamiento inicial dio lugar a una gran diversidad de arreglos espaciales: uno de los habitantes, después de rehabilitar su departamento, adquirió otro más en la planta superior y construyó una escalera interna entre los dos niveles. Familias numerosas "compraron" pisos cuyos cuartos fueron transformados en estudios para los hijos adultos. Tiendas, talleres, restaurantes aparecieron en las plantas bajas, hortalizas en los patios. El "buen dinero" cerró paso al dinero cataclísmico; especulaciones devastadoras fueron desalentadas.

Desgraciadamente, las autoridades de Nueva York no dieron seguimiento a esta experiencia. ¿Por qué? El capítulo anterior puede valer como respuesta a esta pregunta: seguramente, repensaron la cosa. ¿O quizá faltaron más émulos de John Merli? ¿O ya se pensaba que los fondos públicos sólo sirven para abrir paso a la "modernización"?

II INICIATIVAS E IDEAS QUE EMANAN DE LOS PAÍSES RICOS

¿Existen, en los países ricos, otras iniciativas a la altura de la dinámica del segundo período? ¿Existen respuestas y resistencias a la devastadora combinación del dinero público, el asistencialismo y el dinero malo y privado? De existir, tales iniciativas deben ser “inmunodefensas culturales”: deben oponer diques locales a las “olas de tamaño”, contra las cuales Leopold Kohr advirtió ya en el año 1957 (Kohr, 1974 [1957]). Hablamos, principalmente, de iniciativas surgidas en países con abundantes excedentes para “gastos sociales”, y por eso buscaremos en los países ricos acciones que propongan las mejores formas de usar fondos públicos.

UN DEBATE PÚBLICO SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS

La idea no es renunciar a las políticas sociales de la vivienda, amenazadas de extinción en muchos países pobres por los costos de la puesta en marcha del “modelo neoliberal” (Pradilla, 1994), sino reorientarlas según principios más sanos. Primero, se tiene que debatir acerca de la distribución de los fondos públicos destinados a la vivienda y permitir que surjan mejores propuestas que las oficiales, que tienden a acumular recursos colectivos en administraciones centrales y paralizan las capacidades de autogestión de la gente. La hipótesis fundamental de toda política de subsidio es que éstos deben contribuir a mejorar las condiciones urbanas al fomentar mejoras inherentes, es decir, independientes de la ayuda. Por razones evidentes al análisis dimensional (Kohr, 1974 [1957]; Bridgman, 1970), los programas del HUD no cumplen esta condición, su escala de operaciones es la de las devastadoras «olas de tamaño» de las que habla Kohr (ver capítulo 3).

Al nivel más superficial, la regla de oro para la distribución de fondos es que los fondos públicos jamás deben de iniciar “la bomba de la mala finanza”.³ Un uso sabio del dinero público es lograr que se convierta en dinero bueno y cierre el camino al dinero malo.

³ Quizá no es exagerado recordar a nuestros lectores de habla francesa, lo que decía Alfred Jarry de la “Pompe à Phynance” del Rey Ubu en *Ubu Roi*. El bombeo de malas finanzas, en el cual el dinero público sirve para atraer el dinero privado malo, es un invento verdaderamente ubuniano del así llamado neoliberalismo (goce con Jarry, 1983; hay una versión en inglés; no tenga miedo de leer en un estado de ánimo jarryano: Kohr, 1978).

UNA TIPOLOGÍA TENTATIVA DE USOS DEL DINERO PÚBLICO

1) **con buen dinero y sin dinero público.** En el experimento de John Merli en Harlem, todos los recursos venían de la capacidad de ahorro de la gente. Ese dinero particular demostró que la capacidad de ahorro popular merece figurar entre las garantías de crédito bancario. Tanto Merli como los bancos recuperaron, íntegros, sus préstamos. El dinero público no estuvo presente.

2) **el tercer dinero saca fuerzas del dinero público.** En el segundo caso de Harlem, el estado trató de aplicar las lecciones de este experimento, en una escala más amplia, al comprar edificios ruinosos a bajos precios. Los bancos siguieron el ejemplo de Merli, confiaron en la gente y capitalizaron su capacidad de ahorro. El dinero público sólo sirvió, en ese caso, para atraer al buen dinero, al ofrecer las garantías necesarias para que la gente invirtiera sus ahorros.

Quisiera añadir que esta forma de subsidio, después de la transacción inicial con los habitantes originales, funciona con poca administración central. El manejo de servicios de apoyo requiere sólo de mínimos controles que pueden ser locales y con poca intervención burocrática (quizá sería necesario pagar sueldos a algunos profesionales, ver Goodman, 1971).

Los demás recursos financieros provienen de la gente y son administrados por la gente. La asistencia financiera está incluida en los servicios de apoyo.

3) **el dinero público se convierte en buen dinero.** Es la situación "sin dinero privado" en la que el dinero público funciona con una eficacia comparable a la fuerza de los ahorros de la gente. Esto significa que los subsidios no estaban centralizados —por lo tanto, requerían un control burocrático mínimo— sino administrados directamente por los derechohabientes. El término técnico que designa esta forma de administración directa es **desintermediación**.

La desintermediación consiste fundamentalmente en que los mismos derechohabientes gestionen el presupuesto público destinado a la vivienda popular.⁴ Considero que el dinero desintermediado

⁴ «Desintermediación» es un término técnico que se utilizó por primera vez para describir una tendencia en la conducta de los inversionistas: el desplazamiento de fondos de bancos e instituciones de ahorro, cuando los grupos de depositantes deciden buscar rendimientos más altos al invertir por su cuenta. Paul Hawken («Desintermediation: An Economic Buzzword that Neatly Explains a Lot of the Good that is Going on», in *CoEvolution Quarterly* 29, primavera de 1981, pp. 6-13), recomienda el uso de este término para referirse a las consecuencias económicas de un amplio espectro de actividades en las que la gente evade cada vez más a las instituciones para obtener mejor lo que realmente quiere por su dinero. Desintermedian (saltan, dan la vuelta, evaden) al especialista, al sindicato, al recaudador y, en fin, al gobierno. Desintermedian el diagnóstico médico y la terapia y hacen arreglos para morir de su cáncer en su propia casa. Ante todo, evitan a los profesionales que administran y coordinan estos múltiples servicios.» (Illich, Ivan, 1990, nota 29, p. 52).

puede ser la forma más radical y más eficaz de "dinero gradual" (Jacobs, 1961).

UNA PROPUESTA DIGNA DE CONSIDERACIÓN: LA DESINTERMEDIACIÓN

Antes de examinar ejemplos de desintermediación de servicios de asistencia a la vivienda, veamos tres casos individuales para poder compararlos en el contexto de otros tipos de desintermediación.

Judith Snow es una mujer canadiense cuadraplégica desde la infancia. Cuando llegó a la adolescencia, su familia la remitió a un asilo donde fue prácticamente abandonada en una cama. Después de años de postración, logró escaparse del asilo con la ayuda de amigos que la albergaron temporalmente. Desde su escondite, y siempre con la ayuda de sus amigos, la señora Snow demandó al estado canadiense, reclamando que el monto íntegro de los gastos que ella ocasionaba como residente del asilo le debía ser remitido de ahora en adelante para que ella lo administrara. Ganó su demanda, y con una cantidad no superior al gasto que ella ocasionaba al Estado como huésped de un asilo para paralíticos, pudo alquilar los servicios de dos enfermeras, adquirir un vehículo ortopédico moderno y una camioneta que le permite viajar con su equipo. Estudió en la universidad. Consiguió que se le construyera una computadora que responde a mandos sopladados en alfabeto Morse sobre una membrana electromagnética. Escribe artículos y pronuncia conferencias y en ocasiones, gana un sueldo haciendo trabajos secretariales en su computadora. Judith Snow también anima y dirige una fundación que apoya y da asistencia legal a los residentes de asilos de todos tipos que pretenden seguir su ejemplo para desintermediarse de los servicios oficiales.

John McKnight —un amigo de Judith Snow y de Ivan Illich— propuso que barrios de su ciudad, Chicago, se desintermediaran de los servicios de educación escolar. La propuesta consiste en lo siguiente: un barrio —o eventualmente una manzana de un barrio— hace al Estado una demanda semejante a la de Judith Snow, pero respecto a los "servicios de educación". Se calculan los "gastos de educación" que los jóvenes en edad escolar del barrio ocasionan al Estado y se

confía la gestión del monto íntegro de esos gastos a la comunidad, que los usa según su propia definición de sus prioridades educativas (para otros ejemplos parecidos, ver McKnight, 1995).

El psiquiatra italiano Franco Basaglia fue director de uno de los mayores hospitales siquiátricos de Italia, el de Trieste, de más de 700 camas. Con el apoyo del alcalde Zanetti, logró desintermediar a la totalidad de los pensionarios del hospital. Estos pudieron ser alojados en casas privadas organizadas como "familias" de seis a diez miembros cuyos "padres" eran miembros del personal del hospital u otras personas entregadas al proyecto. Un amplio movimiento popular de apoyo, llamado *Psiquiatría Democrática*, fue fundado para promover iniciativas semejantes en Italia, y ahora en Eslovenia, Croacia y otros países vecinos, inclusive en Bosnia. Después de la muerte de Basaglia, el movimiento ha sido dirigido y animado por sus amigos.

LA DESINTERMEDIACIÓN APLICADA A LAS POLÍTICAS DE LA VIVIENDA

Cuando John Turner regresó a Londres, quiso comprobar que los principios de la autogestión de la vivienda tienen validez también en el contexto de un país rico. Propuso al gobierno municipal que se capitalizara y pagaran de un golpe los subsidios mensuales a la renta a familias de bajos recursos, para que con este monto, se compraran materiales. El proyecto fue exitoso y estas familias construyeron sus propias casas en tres meses.

Después de los terremotos de septiembre de 1985 en México, un grupo de activistas imaginativos logró canalizar una parte de la ayuda internacional hacia políticas de apoyo desintermediado a quienes perdieron su vivienda en el siniestro. Así, una gran parte de la reconstrucción de Tepito y de la colonia Guerrero fue gestionada directamente por los vecinos con derecho a los apoyos.

Un estudio de Christopher Jencks (Jencks, 1994.2) apunta claramente a que, en el caso de darse el debate sobre la distribución de los fondos públicos que él considera imprescindible, la desintermediación de los servicios de asistencia oficial parecería a muchos una alternativa mucho más atractiva que el asistencialismo burocrático.

III CUESTIÓN DE LA VIVIENDA Y LA REGULACIÓN POLÍTICA DEL MERCADO

LA PROPUESTA DE JENCKS

Jencks es autor de una propuesta en la que la dotación de bonos de vivienda está ligada con un mercado laboral más equitativo y regulado políticamente para asegurar el acceso al trabajo de los más pobres y menos especializados.

CAMBIAR LAS REGLAS DE ACCESO A LA VIVIENDA BARATA

Fundamentalmente, se trata de respetar los derechos de subsistencia de los más pobres. La construcción de más refugios colectivos y las colas de espera para las viviendas subsidiadas no son buenas maneras de cumplir con estos derechos. En las ciudades donde los indigentes tienen acceso a los refugios y donde personas violentas cohabitan en los dormitorios con gente inofensiva y vulnerable, las autoridades han tenido que enviar la policía para mantener el orden. Es el caso en Nueva York por ejemplo, la Comisión Cuomo informó que en 1991, los refugios gastaron un promedio de US\$ 1,500 mensuales en cada uno de sus residentes (ver Cuomo, s.f.). Podemos estar seguros que en un debate público sobre la asignación de estos fondos, una política de desintermediación bien diseñada aparecería como una alternativa factible: existen sin duda maneras más inteligentes de usar estos fondos que construyendo refugios de a cincuenta dólares diarios por cama —costo al Estado— en los cuales policías armados tienen que mantener el orden. Si el fin es garantizar a cada ciudadano un espacio privado donde puede recibir a quien quiere, cerrar la puerta a intrusos, descansar y dejar sus posesiones en buen recaudo al salir, la forma de realizarlo sería algo más parecido a los viejos hoteles de cubículos que a los refugios que se construyen ahora (Jencks, 1994.2, p. 39). Recordemos que los cubículos gozaban de un mayor aprecio que los refugios y no destruían el tejido de la convivencia no institucional. Sin embargo, los pocos intentos de revivir los cubículos en forma “mejorada” —es decir más conforme a las normas impuestas por los valores clasemedios: más

superficie, más muebles, ventanas— ponen los cubículos fuera del alcance de los más pobres (Jencks, 1994.1, p. 2).

La alternativa propuesta por Jencks consiste en reconocer que cada quien tiene el derecho por nacimiento a un lugar de privacidad y de seguridad para sus pertenencias. Este derecho se concretizaría en la dotación de bonos de vivienda a los cuales cada persona podría recurrir en tiempos difíciles. Noten que se propone aquí una definición situacional del perfil del derechohabiente, definición mucho menos discriminatoria que las clasificaciones oficiales. Al no usarse en el pago de un cubículo, estos bonos deberían ser desintermediables en múltiples formas. En otras palabras, garantizarían el acceso a un cubículo a quien lo necesite o lo desee temporalmente; o bien darían derecho al equivalente desintermediado de los gastos que ocasionaría al Estado cada ocupante. El que estos bonos también dieran acceso a una “sopa popular” o a su equivalente desintermediado y a transportes públicos queda abierto a la discusión.

ACCESO A UN MERCADO LABORAL REGULADO Y MÁS EQUITATIVO

En nuestra sociedad de mercado, las personas, para ser autónomas, deben poder ejercer un trabajo lucrativo cuando lo necesitan. La demanda de trabajo no especializado disminuye paulatinamente, por lo que los más pobres son los que más difícilmente encuentran un empleo y más fácilmente lo pierden. La severidad del mercado debe ser compensada por regulaciones políticas.

Hay quienes creen que los cursos de especialización para los más pobres podrían ser la forma de rescatarlos de la pobreza extrema. No obstante, esa “solución” sólo reacomoda las posiciones en la lista de espera: serían otros los pobres que ocuparían los últimos lugares, sin que se mejorara la situación en general.

En cambio, Jencks propone un mercado de trabajo regulado que ofrecería a particulares trabajo remunerado para la jornada. Quien quiere trabajo tendría que presentarse en la mañana en un punto de encuentro donde también acudirían los empleadores.

Los que no encontraran trabajo podrían tener una ocupación pagada con bonos en el sector público: recolección de la basura do-

méstica para composta, reciclaje de desechos en los barrios, venta de objetos rescatados de la basura, siembra de plantas y árboles, cuidado de riberas, de parques y de jardines, etc. Además, los usuarios del sistema de bonos obtendrían de la municipalidad licencias temporales para cultivar, en beneficio propio, verduras en predios abandonados por sus propietarios o en terrenos baldíos. Se estima que cuatro horas de trabajo diario deberían ser suficientes para cubrir los costos derivados del uso de una vivienda, el precio de tres comidas diarias y los gastos de transporte para dos recorridos. Además, sobraría algo de dinero para otros gastos.

UNA ESTRATEGIA DISTINTA PARA CADA SITUACIÓN

La "desintermediación" y el "mercado laboral regulado" no son recetas aplicables a todas las situaciones. Un desempleado joven y dinámico quizá prefiera autogestionar el equivalente desintermediado de sus bonos y aceptar un empleo en el mercado regulado, pero no necesariamente así el enfermo dependiente, aunque esto también puede ocurrir, como en el caso de Judith Snow, por ejemplo.

El caso de los enfermos mentales merece una reflexión especial⁵ sobre las consecuencias financieras que podría tener su desinstitucionalización y la desintermediación de los gastos correspondiente. Se podrían por ejemplo cortar los presupuestos de instituciones de confinamiento y redistribuirlos en forma de bonos que permitirían acceder a casas comunitarias parecidas a las que el movimiento **Psiquiatría Democrática** ofrece a los pacientes de los hospitales psiquiátricos que fueron desintermediados.

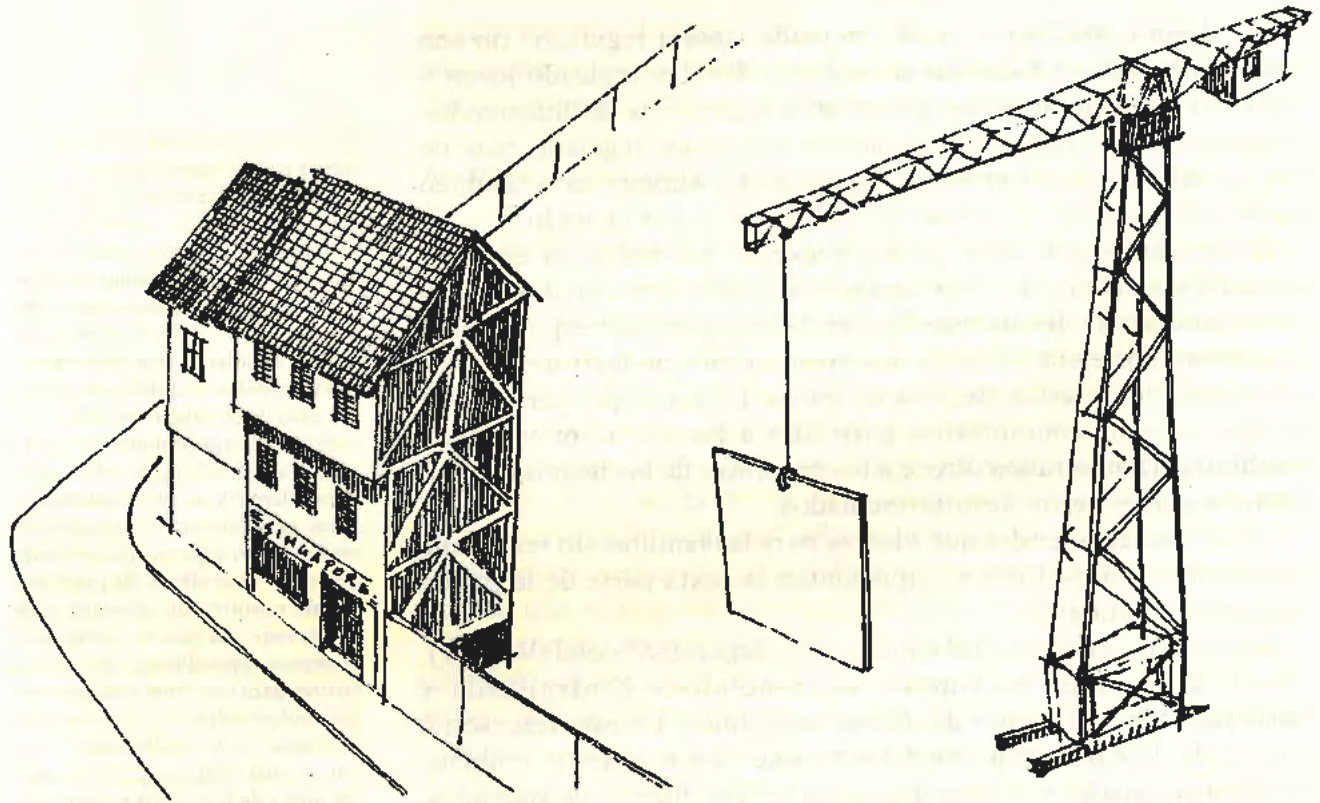
Otra estrategia tendrá que idearse para las familias sin techo que hoy, en los Estados Unidos, representan la sexta parte de la población sin alojamiento.

Lo cierto es que fracasó el sistema de la Seguridad Social (*Welfare*), ideada como una institución asistencialista centralizada y burocratizada en tiempos del *boom* económico. De este fracaso no hay salida. Los presupuestos del HUD ascienden a miles de millones de dólares anuales y se han duplicado en los últimos quince años, por lo que el HUD, ha de ser abiertamente considerado parte del pro-

⁵ Sin duda, Christopher Jencks criticaría esa propuesta, que en su opinión sería extremista. En el capítulo 11 de *The Homeless*, él propone una visión mucho más moderada que sin embargo no excluye el derecho de las personas dependientes a «dejar una vivienda que es insatisfactoria para ellos». Los hospitales psiquiátricos suelen ser muy insatisfactorios como viviendas. El experimento de Trieste muestra que hay otras soluciones. El problema de servicios habitacionales para personas dependientes «no es, como algunos cínicos dicen, que sean inservibles. El problema es que nosotros no sabemos, cuáles sirven». Lo que es cierto para personas dependientes es cierto *a fortiori* para personas independientes, potencialmente fuertes pero excluidas de la posibilidad de ganar su vida (Jencks, 1994.2; sobre los mitos de la génesis y desarrollo de la "exclusión social", ver también Born, 1993).

blema más que de la solución. Pero el HUD es al mismo tiempo un caso ejemplar. Cambiando los criterios de distribución de fondos e incluyendo mucha desintermediación, se podrían crear apoyos a la autonomía de los ciudadanos y a la regeneración de nexos comunitarios de convivencia.

El principio de la dotación de bonos podría ser aplicado a servicios que no son específicamente relacionados con la vivienda. Eso contribuiría a suprimir servicios que no funcionan. Al no tener bonos que presentar a los auditores, una agencia de servicios demostraría que no sirve, y el gobierno podría cortar los subsidios y aplicarlos en servicios de apoyo efectivos (ver Wilhelm y Erickson, 1986).

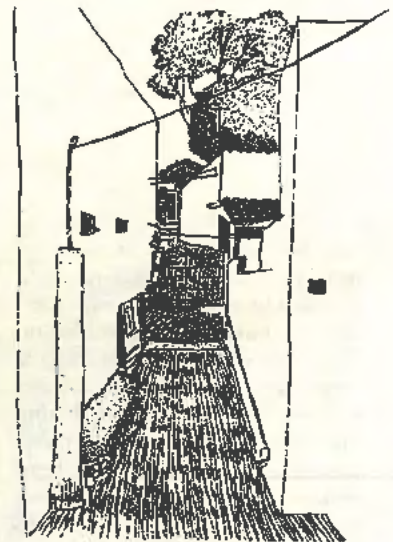


Capítulo 5 NUEVAS CUESTIONES RADICALES

I LOS LÍMITES DE LA LÓGICA DE LA COMPENSACIÓN

Una y otra vez se descubre que la gente se niega a abandonar sus viviendas clasificadas como tugurios y diagnosticadas como insalubres, y a mudarse a casas más “confortables”, construidas según normas profesionales. Prefieren sufrir y compartir sus penas con sus vecinos y conocidos, entre las huellas visibles de sus historias. Por cierto, que no faltan los intentos de explicar la racionalidad de este rechazo:

- 1) al mudarse de su casa, los habitantes pierden una trama de soporte mutuo (de relaciones casi familiares, de “parentesco cultural”) que ellos han tejido en el transcurso de muchos años.
- 2) Además, pierden evidentes ventajas de ubicación. Frecuentemente, los mismos planeadores de la expulsión ven la ubicación como el único “factor positivo” (tan positivo que los ricos lo consideran apetecible para ciudadanos “más merecedores”, como por ejemplo los planeadores mismos, ver Eibenschutz, 1994).
- 3) La nueva ubicación, menos favorable, obliga a gastar en transporte una parte demasiado importante del presupuesto familiar ya que las oportunidades de trabajo quedan lejos. A veces, estos gastos son tan exagerados que la mudanza a la vivienda subsidiada es incosteable. En ese caso, hay expulsados que “prefieren” renunciar al “confort” de la nueva vivienda y pasar las noches en parques o en las calles, más cerca de su trabajo.



¡Con estas razones hasta el *homo oeconomicus*, el modelo inventado por los economistas, se niega a mudarse a una “mejor” vivienda! Ahora bien, los economistas creen que las razones económicas son el único motivo de la resistencia al desalojo. Sueñan con un mercado utópicamente perfecto,¹ capaz de realizar todos los “equilibrios”, y de asignarme a la casilla que “me merezco” según mis jugadas sobre el tablero de la economía. No podrían estar más equivocados. Simplemente, no soy asignable a un pedazo de espacio arbitrario en el mapa de la ciudad.

No soy un residente en busca de metros cuadrados, y esto lo grito en todos los idiomas en la cara de los economistas, políticos, planeadores y arquitectos: ¡No soy un residente en busca de metros cuadrados! *I don't want to be billeted! Ich will nicht einquartiert werden! Ik wil niet ingekwartierd zijn! Homo castrensis non sum!* Soy un habitante. Habito, es decir vivo “poéticamente”, es decir activamente. “Habitar significa vivir en mis propias huellas, permitiendo que la vida diaria inscriba la trama y los nudos de mi biografía en el paisaje” (Illich, 1992, p. 55).

Hay, en el habitar, una dimensión que no puede ser reducida a los términos de la economía. Es esta la dimensión que quiero explorar en el presente capítulo: los derechos —o quizá mejor, las libertades— que se desprenden de la dimensión del habitar irreducible a la economía.

Esta dimensión rebasa la lógica de las compensaciones: infringir la libertad de habitar es causar daños que no pueden ser compensados (Dupuy y Robert, 1976), daños que pueden llevar a la pérdida de la orientación e incluso, de la realidad (Bolle, 1992).

Por ejemplo, muchos proyectos de “lote y servicios” pretenden reconocer el derecho a la vivienda de vecinos desplazados por proyectos de mejoría urbana. Sin embargo, nunca se logrará compensar la pérdida que sufren los moradores expulsados. El sitio y eventualmente los servicios mínimos otorgados en otra parte no pueden sustituir el lugar de origen, con las relaciones de vecindad lentamente tejidas, las huellas de los propios gestos y la orientación en el mundo —en el espacio, en el tiempo, en la sociedad— que estas relaciones y huellas proporcionaban.

¹ Para los economistas, el mercado será perfecto el día que tome en cuenta todos los “concernimientos” o “pareceres” (ver Kolm, 1967). Este día estará realizada la utopía de Wilfredo Pareto, es decir la “sociedad de concertación mínima” en la cual el mercado habrá tomado el lugar de todos los foros donde aún se debate (ver Dupuy, 1980).

Un concepto amplio de la libertad de habitar debe contemplar defensas efectivas contra tales pérdidas. Primero, hay que reconocer un derecho fundamental a habitar en las propias huellas y a orientarse en un mundo de relaciones familiares. Acto seguido, se deben elaborar leyes proscriptivas que sirvan de escudo contra la erradicación, palabra cuyo significado es "separación de las propias raíces".

EL DERECHO A LA ORIENTACIÓN EN UN MUNDO FAMILIAR

El rechazo al desplazamiento –incluso “ventajoso” según evaluaciones económicas– revela criterios más elementales que toda lógica o racionalidad económica. Quizá no se pueden expresar en otra forma, más que diciendo: “Aquí donde están las huellas de mis gestos pasados, aquí quiero vivir”. En otros tiempos, en otros horizontes, quien se opuso a la deportación, quizá decía: “Aquí donde están los restos de mis antepasados, quiero vivir y morir”. Hoy en cambio, los planificadores parecen pensar que ya es mucho que alguien pueda permanecer durante cinco o diez años en el lugar donde tejió sus relaciones y dejó sus huellas.

Este derecho a dejar huellas de su paso en el mundo y a orientarse en él por estas mismas huellas, tiene que ser reconocido sin sentimentalismo.

Quien mejor ha entendido que el habitar se funda en libertades y derechos muy elementales es Ivan Illich. En una serie de artículos (1992), Illich se ha esforzado por ligar la dimensión íntima del habitar con las huellas dejadas por nuestros gestos pasados y por los de nuestros antepasados. El que no deja huellas, no habita; es un residente deportable:

El residente vive en un mundo hecho. No puede abrirse camino a su propio paso más de lo que puede hacer un hoyo en la pared de su departamento. Atraviesa por la vida sin dejar huellas. Las eventuales marcas de su paso se consideran como desgarrones. Lo que deja atrás, será recogido como basura. De lo que era el ámbito habitable de la comunidad, el ambiente ha sido redefinido como una reserva de metros cuadrados para la producción de garages donde almacenar gente, mercancías y

coches. Los profesionales de la vivienda suministran cubículos a los cuales asignan residentes. (Illich, 1992, p. 57)

En los países ricos, que sirven de modelos a los que quieren planear mejores ambientes para los países "pobres", tener casa propia es un privilegio muy especial: sólo el rico puede quitar una puerta de su sitio o clavar un clavo en la pared. En los países pobres, alojarse a sí mismo ha sido, no *de jure* sino *de facto*, un derecho de subsistencia elemental. Pero hoy, hasta en las barriadas de la Ciudad de México, las aplanadoras destruyen espacios vernáculos para conseguir cada vez más metros cuadrados donde amontonar casas, estacionar vehículos y alojar gente. Llamados "desarrollos urbanos", estas superficies de almacenamiento se ven iguales en Taiwan y en Ohio, en Lima y en Pekín: son estantes para guardar la fuerza laboral durante la noche. Hasta en los países pobres, los moradores de los desalojados barrios vernáculos dejan su lugar a residentes registrados como consumidores acreditados de viviendas normalizadas. Los reportes de economistas registran estas transformaciones en renglones etiquetados como "modernización", "progreso" o "desarrollo".

Si queremos dar efectividad legal a esta reflexión crítica, debemos, primero, esbozar un análisis fenomenológico que ponga de relieve la esencia de la experiencia de habitar (Schutz, 1973), para formular después libertades civiles y derechos sociales que no se dejen agotar en derechos a bienes y servicios.

En esencia, habitar equivale a estar arraigado en un lugar y saber soportar —o mejor: sufrir— su clima. El habitante es el que tiene el centro del mundo bajo sus pies y el que domestica el lugar doblegándose a su clima. La ley de la vivienda debería ser, ante todo, un escudo para proteger a los habitantes de las pretensiones de todos aquellos que, so pretexto de "mejorar su situación" quieren borrar sus huellas (es decir: desarraigarlos de su suelo) y cambiar su clima.

II FENOMENOLOGÍA DEL HABITAR: EL DERECHO A ORIENTARSE EN LAS HUELLAS PROPIAS Y SUS DIMENSIONES CULTURALES

LA TENSIÓN ENTRE INMOVILIDAD Y MOVILIDAD

Sería a todas luces falso reducir el arraigamiento en un lugar y el arte de soportar un clima –sin los cuales no hay arte de habitar– a esa “inmovilidad rural” que tanto despreciaba Marx en *El Manifiesto Comunista*, y sobre todo Engels, en *La Cuestión de la Vivienda*. El mal servicio que este último libro prestó al debate sobre la vivienda consiste en haber reducido la tensión esencial de la experiencia espacial a una falsa opción entre dos opuestos, la inmovilidad (retrograda, rural) y la movilidad (moderna, industrial, urbana).

En realidad, la experiencia histórica del espacio descansa en la dialéctica entre un centro o eje fijo (Audefroy, 1980, 1983) y un mundo periférico de movilidad al cual uno accede al pasar por varios umbrales y a menudo por ritos de pasaje (van Gennep, 1960). Para los griegos, esta dialéctica se expresaba en la amistad mutua de la diosa Hestia y del dios Hermes. Hestia era la personificación del hogar (Vernant, 1963). En griego moderno, el sustantivo derivado de su nombre significa aún “hogar”, “patria” –mejor sería decir “matria”– o “foco” (de atención, o de un instrumento óptico). Símbolo de toda estabilidad, eje alrededor del cual todo gira, Hestia era también el huso cósmico. La diosa que lo hacía girar era Ananké, cuyo nombre significa necesidad (y designa eufemísticamente el falo erecto).

Hestia, la inmóvil, la estable por excelencia, la central y la axial no sería nadie sin Hermes, el dios del movimiento y de las transiciones, protector de los umbrales (y también de los rateros que los violan), guardián del horizonte y también destinado a transgredirlo (Vernant, 1963).

Hemos perdido el sentido íntimo de esta tensión, porque pensamos el espacio en términos estáticos de fronteras y ya no en términos dinámicos de horizontes (Steger, 1986; Koschorke, 1990). El horizonte es fundamentalmente –como Hermes mismo– el mediador entre un aquí visible y perceptible y un allá aún no visible al cual la movilidad da acceso (Merleau-Ponty, 1964). La frontera, en cambio,

encierra a cada nación en sus peculiaridades. Los "rurales retrógrados" de Engels son hombres confinados por el Estado nación dentro de sus fronteras, gente que ha perdido sus horizontes y con ello la tensión esencial de la experiencia del espacio. La paradoja es que la movilidad forzada moderna, que nos expulsa a periferias cada vez más lejanas, también nos confina en fronteras cada vez renovadas (Bourdet, 1978) sin compensarnos ni siquiera con un indicio de la libertad que Engels esperaba ingenuamente del desarraigamiento.

Claro está que la búsqueda de la esencia del habitar (Schutz, 1973) tampoco tiene nada que ver con "el suelo y la sangre" de la ideología fascista (Le Bras, 1994). Esa ideología, que no enfatizaba la huella de gestos concretos, sino el mito fabricado de la relación entre el suelo y la "raza" o la "sangre pura" y otros contrasentidos históricos, se dirigía a un pueblo recién encerrado en fronteras nacionales y seguramente nostálgico de los horizontes perdidos.²

EL "ESPACIO INTERIOR" CULTURAL

En cada cultura existe un concepto tradicional metalegal que garantiza a sus miembros un lugar en el mundo y, con y por éste, un derecho fundamental a la orientación. En Japón, este concepto es el *de fudo*. En la Occitania francesa (Bourdet, 1978) es la *talvera*, entre los kabyles de Africa del Norte es el verbo orientador *kabel* (Bourdieu, 1972), en el mundo de las caravanas y de los navíos es la hospitalidad (Illich, s.f.).

Heidegger se refiere a aspectos de este derecho fundamental a orientarse en sus propias huellas cuando, en sus ensayos sobre la *poièsis* del habitar, equipara el ser (construyendo-cultivando, cuidando, pensando) con el habitar (Heidegger, 1975 [1958]). Habitar y ser, dice Heidegger, son dos conceptos emparentados: habitar es ser, ser en el mundo es habitarlo construyendo su morada. En alemán, *ich baue* quiere decir "cultivo" o "construyo", actos elementales del habitar e *ich bin*, "yo soy". Una sola raíz etimológica (ver la palabra sanscrita *bhû*) sería, según Heidegger, el origen de las palabras para "cultivar-construir" y para "ser". Esta raíz define el habitar como la *poièsis* de ser, estando en el mundo, habitando, cultivando y construyéndolo.

² Al contrario de la experiencia en Francia, la nación prototípica, Alemania fue uno de los últimos ámbitos culturales europeos contaminados por el virus del nacionalismo: fue sólo en los años setenta del siglo pasado que los territorios entre Colonia y Koenigsberg (donde se hablaba alemán) fueron encerrados en fronteras nacionales, con las conocidas consecuencias trágicas.

Vale notar que en español, es el "estar" que define el habitar: la estancia, el lugar de "estar" es el centro de la habitación. Otras intuiciones semejantes nos vienen de lenguas cercanas al español, por ejemplo del occitano del suroeste de Francia: en este idioma la palabra *estatjan* define que habitante y ser habitante del país es vivir, actuar y decidir en él, de ahí la reivindicación occitana: "*Volem viure, trabalhar e decidir al país*". Reconocer la liga fundamental entre el "ser" y el "habitar", entre la existencia y el aquí es afirmar que habitar es, siempre, habitar un "aquí", habitar-aquí.

Otra manera más de reivindicar el derecho a las huellas propias es la de Groeneveld y sus amigos cuando hablan del suelo de un lugar, enriquecido por las huellas de los trabajos, gozos y sufrimientos de quienes lo habitan (Groeneveld y amigos, 1991). Groeneveld añade que no es posible atribuir al concepto de virtud un sentido que no esté anclado en un suelo concreto: una civilización "de-solada" (en alemán, *bodenlos* significa literalmente "desprovisto de suelo", pero puede significar también "abominable") es una civilización que carece de virtud, de valor para resistir espejismos y de familiaridad con el arte de sufrir. Alasdair McIntyre piensa que la edad posmoderna, que cubrió sus últimos suelos libres con asfalto, es también una era "después de la virtud" (McIntyre, 1984).

Uno de los muchos especialistas en vivienda que siguen creyendo en el poder de la ley, como la garantía del derecho de habitar, es Enrique Ortiz, quien formula ese derecho en términos dinámicos: "el derecho de habitar es el derecho a los verbos que engendran espacios" (Ortiz, 1994). El nicho de estos gestos no es un lugar abstracto, sino una matriz de sufrimientos y de gozos que resultan del encuentro único de un *soma* con un suelo y un cielo (Rykwert, 1989), o, en palabras de Bourdieu, un topocosmos (Bourdieu, 1972), es decir un *topos* en un *cosmos*.

FUDO: EL DERECHO A "SUFRIR EL PROPIO CLIMA"

Pocas culturas entendieron tan profundamente como la japonesa que habitar es, siempre, habitar-aquí. Los japoneses tienen incluso una palabra que designa al mismo tiempo la experiencia más íntima

del habitar y confiere a “este” lugar sus características únicas. Esta palabra es *fudo*.

El filósofo Tetsuro Watsuji fue alumno de Heidegger. Quiso radicalizar la fenomenología de su maestro al hacer con el espacio lo que Heidegger había hecho con el tiempo en *Ser y Tiempo* (Heidegger, 1962; Watsuji, 1961). Watsuji fundó su fenomenología del espacio precisamente sobre aquella experiencia íntima del lugar habitado, al cual los japoneses se refieren con la palabra *fudo*. El *fudo* puede ser el espacio doméstico en el cual, después del baño ritual, aún el japonés moderno viste el kimono y literalmente “regresa a sí mismo”. Pero esta dimensión del “regreso a sí mismo” se encuentra en todos los espacios. El barrio, la ciudad, el rincón del país, y en la percepción de muchos japoneses modernos, hasta la empresa y desde luego Nipón, tienen su *fudo*, su lado interno, escondido e invisible para los extranjeros (ver también Lehman, 1986).

Quien analiza la constitución del ideograma *fudo*, descubre que se compone de los signos utilizados para el aire (*fu*) y para el suelo (*do*). Es la matriz “aire-suelo” íntima de un lugar particular, apreciada y percibida sólo por sus habitantes. Para los extranjeros en cambio –por lo menos para la visión superficial de los turistas– el espacio es homogéneo, un simple catálogo de vistas rápidamente despojadas de su originalidad al ser digeridas por la cámara.

La dimensión escondida e irreducible del habitar es pues, para el japonés, su *fudo*. Para él, habitar es siempre ser-de-un-*fudo*. Podríamos decir que, mucho antes de todo “programa de viviendas construidas y distribuidas” –a cuya distribución los ciudadanos pueden o no tener derecho– existe un derecho fundamental al *fudo*. Este “derecho”, demasiado fundamental para poder ser formulado en códigos, es la fuente de todo derecho de estar en el mundo, de habitar y, si creemos a Heidegger, de ser, o: de existir y subsistir “cultivando, construyendo, cuidando y pensando” (Heidegger, 1975 [1958]).

Reconocer el derecho de cada uno a su *fudo* es la forma japonesa de fundar el “derecho a la vivienda” sobre algo mucho más fundamental que los metros cuadrados habitables. Al mismo tiempo, es poner primero lo primordial y segundo lo subordinado, es decir: a) el derecho primordial de ser-en-el-mundo habitando-subsistiendo

en un lugar, cultivando y construyendo; b) el derecho consiguiente al objeto vivienda.

El japonés no necesita tantas explicaciones. Al reivindicar su *fudo*, no demanda primordialmente metros cuadrados y ni siquiera un número mínimo de *tatami*, sino su lugar en "Nipón", concebido no como un "territorio nacional" abstracto, sino como un horizonte social, cultural y ambiental que le permite orientarse en su barrio de Tokio, de Yokohama o de Minamata que es "suyo" porque en él dejó sus huellas.

Es evidente que a partir de esta fuente profunda del derecho de habitar, el "derecho a la vivienda" se ubica muy río abajo. Repetimos: como de la fuente depende la calidad de las aguas del río, la efectividad de los "derechos a la vivienda" –independientemente de cómo se definen instrumentalmente– depende de la efectividad de una libertad fundamental de habitar "cultivando-construyendo-cuidando-pensando", como dijo Heidegger (Heidegger, 1975 [1958]).

Pero el concepto de *fudo* tiene una dimensión más, que no está considerada, ni siquiera, en la fenomenología de Heidegger. A sus lectores occidentales, Watsuji decía: "Si usted consulta un diccionario japonés-inglés, o japonés-español encontrará, como equivalente de *fudo*, la palabra clima, que no debe ser entendida como el clima, sino como un clima, es decir como la matriz de tiempo (las estaciones), de suelo y de costumbres que hacen de un lugar un *fudo* único para sus habitantes". Entendido así, el *fudo* es la conjunción de la tierra y del cielo que confiere a un lugar sus señas particulares (Rykwert, 1989): su matriz aire-suelo como algunos discípulos contemporáneos de Watsuji (Tamanoy et al., 1984) suelen decir. El derecho primordial al *fudo* sería entonces algo como el derecho de habitar un clima, es decir de soportar su dureza particular y disfrutar sus bonanzas al poner en acción medios heredados de la tradición (el arte de hacer techos, de elevar los pisos para evitar las inundaciones, de construir con materiales a prueba de sismos, etcétera) y el propio genio e inventividad. Formulado así, el "derecho al *fudo*" podría entenderse como "derecho a soportar" o hasta como "derecho a sufrir las propias penas" poniendo en acción los instrumentos que, para ello, garantiza la tradición.

Esta interpretación va en contra del *èthos* industrial. Reivindicar su "derecho a soportar" suena, hoy, casi como ¡una proclamación de masoquismo! La integración sistémica anestésica de producción-consumo es el ideal de las sociedades industriales tardías, en tal grado que, toda dureza remanente es inmediatamente reinterpretada como la violación del derecho a evitar el sufrimiento. Al mismo tiempo, se desarraigan a los pobres en nombre de su "necesidad de felicidad".

En la década de los treinta, Watsuji protestaba ya contra estos pseudo derechos a la anestesia general, al hacer del "derecho a soportar un clima" -y de los instrumentos para ello- la esencia fenomenológica del acto de habitar. Más de medio siglo después, constatamos que, reclamar derechos a la vivienda sin fundar estos derechos en algo tan radical como el derecho de soportar su *fudo* (climático, cultural, social) con sus propios instrumentos, sólo sirve para enriquecer a empresarios privados o públicos y para empeorar las condiciones de vida de las mayorías. Los grandes empresarios se justifican con la modernización para despojar a los más pobres y para transformarlos en clientes compulsivos de sus productos. Destruyen los instrumentos y las tradiciones que permitían soportar la pobreza y la convierten en miseria. Filosóficamente, el derecho elemental de habitar, "sufriendo" un lugar, tiene prioridad sobre el derecho a la vivienda. El desafío que queremos enfrentar es dar a esta prioridad una clara formulación legal.

EL "SUFRIR UN LUGAR" Y SUS INSTRUMENTOS EN OTRAS LATITUDES

Es sus la talvera qu'es la libertat.

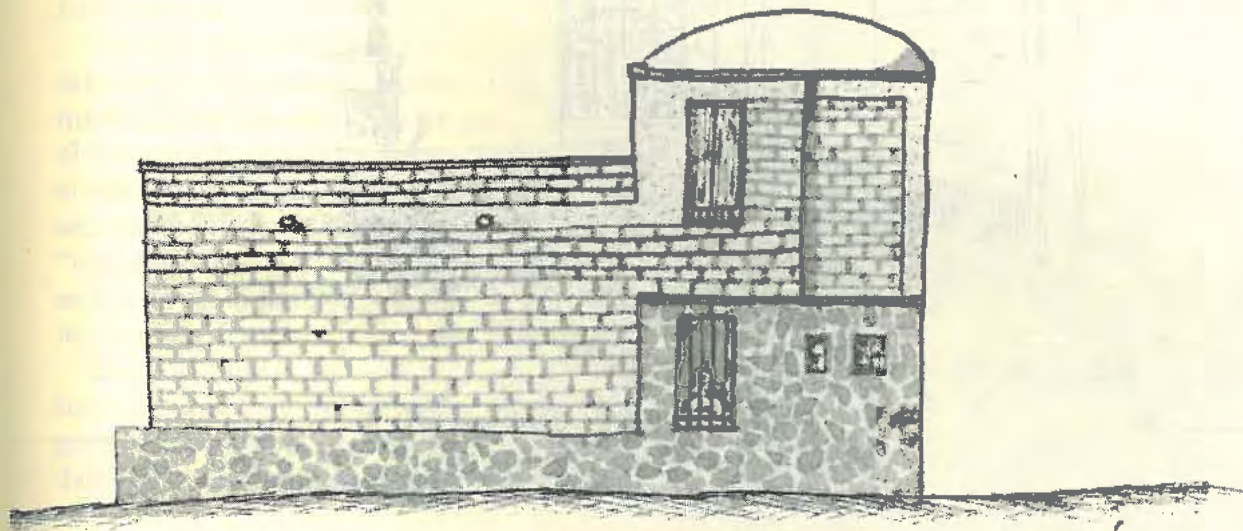
*D'aurièra en aurièra porta la vertat.*³

Estas son palabras del poeta occitano Joan Bodon (Bourdet, 1978). En las áreas agrícolas de Occitania, la *talvera* es el espacio sin cultivar que queda en el lugar donde el labrador gira el arado (francés: *tournière*). Las viejas y las nuevas *talveras* forman un complejo tejido de espacios abiertos que sirven de vías de acceso a los campos, pero son mucho más que caminos. Son los pastizales donde la viuda

³ Es en la *talvera* que se encuentra la libertad. "De orilla en orilla, aporta la verdad" (Bourdet, 1978).

pace sus ovejas, donde los viejos cosechan hongos, donde todos hallan leña seca, frutas salvajes, se encuentran y conversan. "De orilla a orilla" de los bosques, estos campos abiertos forman una red de terrenos comunes propicios a las actividades de subsistencia (Bourdet, 1978). La *talvera* es, por lo tanto, el nombre que en Occitania tienen los "espacios de comunidad" que los anglosajones llaman *commons*, los italianos *usi civici* y que —mucho antes de la revaloración de la palabra por Lázaro Cárdenas—, la vieja España llamaba *ejido*. Los terrenos abiertos en los cuales todos pueden levantar su tienda —pero ¡ninguna construcción de cemento!— alrededor de un pozo común, conforman el *maidan* en Paquistán. Los aztecas usaron la palabra *altepetl*, "agua-montaña" para hablar de ciudades, pueblos y otros sitios habitados, insinuando que se puede habitar solamente lugares donde un cántaro natural (una montaña) surte agua abundante y cristalina. Ellos consagraron sus tertulias nocturnas al canto y la poesía; cada poeta improvisado se entendía como "un corazón, un rostro" ante la fragilidad de la vida (Borremans, 1977).

Estas son sólo algunas de las marcas de acotamiento que nos puede proporcionar una "fenomenología histórica" del espacio habitado.





Capítulo 6

LA LEY, LA ÉTICA Y LA PROTECCIÓN DE LA COSTUMBRE

¿ES LA LEY UN ESCUDO PARA EL POBRE O UNA ESPADA EN MANOS DEL RICO?

¿Podemos pedir a la ley que sea la protectora de nuestros espacios vitales? Podemos creer que una pregunta tan simple merece una respuesta igual de simple y directa, sin embargo, existen preguntas, aparentemente simples, que sólo pueden ser contestadas, como diría Marx, con un rodeo. Nuestra pregunta parece ser de ellas, porque la idea de espacio vital o de espacio habitable tiene varios niveles: una casa, un lugar donde levantarla, un hogar, pero también una garantía legal del derecho de habitar, y detrás de éste, un *ethos* que reconozca la *poiesis* del habitar como una libertad civil fundamental.

Empecemos con preguntarnos ¿Qué es la ética, en tanto al habitar se refiere? La palabra griega *ethos* viene de una raíz indoeuropea que significa “lo suyo”, “lo propio”. Denota mi lugar, mi morada en el mundo y la de mis vecinos y, por extensión, un “lugar común” en el sentido de “lo que es habitual”: la costumbre y su base moral. Una vez entendida la palabra *ethos* en su sentido original –y desde luego “habitacional”, puesto que los hábitos son el primer “hábitat” y sólo se habita en lo habitual– la pregunta sería: ¿podemos esperar de la ley que sea ética?

Las costumbres (o “leyes” consuetudinarias) solían proteger los hábitos vitales –y desde luego, la subsistencia– de cada quien, al garantizar, hasta al más débil, un lugar en los espacios de comunidad y la libertad fundamental de subsistir ahí.¹

¹ En la así llamada *common law* inglesa, los *commons* –los ámbitos de comunidad– eran derechos de acceso a lugares situados fuera de los umbrales de la “vida privada” y aptos para quehaceres de subsistencia más que para actividades económicas en el sentido moderno. Ya que en la modernidad los espacios públicos están principalmente dedicados a la circulación de recursos económicos y de mercancías, hay que insistir en que los ámbitos de comunidad –los *commons*– no son espacios públicos en el sentido moderno: trascienden la dualidad “público-privado” (Pucci, 1991). Además, son regidos por costumbres locales más que por escritos con pretensiones a la universalidad. Se puede decir que las disposiciones de las costumbres locales son demasiado complejas para ser codificadas en leyes (escritas). En cierta forma, los ámbitos de comunidad siempre son lugares concretos, sólo que el concepto de lugar debe ser ampliado más allá de sus connotaciones estrictamente espaciales. Todas las reglas consuetudinarias, que garantizan el acceso a activida-



des de subsistencia, abren también la puerta a los ámbitos de la poesía del habitar. Tomada en su sentido original, la palabra *èthos* indica estos ámbitos. Por lo tanto, la protección de los lugares de comunidad es inherente al concepto de la ética. En la ley inglesa contemporánea —así como en su hija americana— los *commons* han sido reducidos a la franja de las playas en la que se puede caminar durante la marea baja y en la cual cualquier hallazgo pertenece a quien lo hace. Las referencias evangélicas al derecho a espiar que tenían las viudas, aluden a otras formas de ámbitos de comunidad. En el dominio lingüístico francés no existe una palabra genérica equivalente a *commons* (sin embargo, existe el concepto local de *talvera*). Pero es en los campos abiertos después de la reciente cosecha, donde se crea una forma de ámbito de comunidad en que cada quien puede, por ejemplo, recoger hongos. Puesto que los ámbitos de comunidad son fundados en un *èthos* local, y que la ley no lo es, las costumbres protectoras de los ámbitos de comunidad y la ley deben ser consideradas como pertenecientes a dominios heterogéneos.

¿Podemos pedir a la ley que sea la protectora de la costumbre?² O, dicho con otras palabras, ¿podemos esperar que un escudo legal proteja la poesía del habitar, en una época en que la ley sirve con demasiada frecuencia de espada en manos de ladrones?

Sí, creo que bajo ciertas condiciones conocidas, la ley de la jurisprudencia podría ser ese escudo. Pero otra vez: la ley que saquea ¿es la misma que la ley que protege? ¿Cuál teoría de la ley, cuál reflexión de la jurisprudencia³ puede soportar el concepto de una ley-escudo contra el de una ley-espada? ¿Cómo hay que diseñar las leyes para que éstas protejan los derechos elementales a la subsistencia, y por lo tanto, el habitar? Puesto que la ley de los países ricos es más a menudo una espada en manos del rico que un escudo para el pobre, esto significaría un cambio revolucionario.

LA LEY Y EL CAMBIO SOCIAL

¿La ley servirá como instrumento de este cambio? En otras palabras, ¿existirá un nivel de la estructura jurídica en el cual la ley pueda usarse contra las leyes? ¿Es posible un proceso legal capaz de cambiar el espíritu de las leyes? Esta es, sin duda, la pregunta más profunda de la jurisprudencia, de la teoría de la ley.

Los teóricos que plantearon esta pregunta, se dividen en dos grupos: uno la contesta con “sí” y otro, con “no”. En la jurisprudencia anglosajona, domina el segundo grupo. El volumen de reflexiones jurisprudenciales es mayor en inglés que en ningún otro idioma, y en América Latina, en África y en Asia, muchos juristas, ansiosos de éxito profesional, miran hacia las teorías anglosajonas, sin que lo sepan sus conciudadanos. Por lo tanto, temo que el partido del “no” es superior numéricamente. Trataré de explicar en forma dialéctica por qué es así, y por qué encuentro que eso es deplorable.

I. TESIS: LA LEY PUEDE SER REVOLUCIONARIA

Quienes razonan que la ley puede ser revolucionaria, emplean a menudo términos semejantes a los que introdujo Noam Chomsky

en el estudio del lenguaje (Cohen, 1983). Chomsky distingue entre las leyes gramaticales existentes en determinado tiempo y lugar, y la gramática generativa mediante la cual la gente re-crea constantemente su idioma. La gramática actual se refiere al conjunto de reglas que caracterizan, digamos, el español latinoamericano de fines del siglo XX. La gramática generativa es la matriz de estas reglas en la sensibilidad e inventiva colectiva. El primer nivel consiste en reglas que parecen fijas. Es la estructura superficial del lenguaje. El segundo nivel genera o cambia reglas y es su estructura profunda.

También el estudio de la ley permite distinguir entre una estructura superficial y una estructura profunda. La estructura profunda (la "gramática generativa" de la ley, para decirlo así), sería un proceso continuo de "generación de legalidad". Postular que es imposible reducir este proceso a la voluntad legislativa de las cámaras, es parte de la hipótesis —en el mismo sentido que, digamos, es imposible atribuir la generación del español latinoamericano contemporáneo a la Real Academia Española.

II. ANTÍTESIS: LA LEY NO PUEDE INSTRUMENTAR BUENOS CAMBIOS SOCIALES

En contraste, los que contestan la pregunta sobre la ley y el cambio social con un "no", suelen recurrir a dos argumentos:

1) las instituciones legales están controladas por quienes están interesados en mantener el *status quo*. Por lo tanto, la ley es una fuerza conservadora usada como arma en contra de los reformadores potenciales. Este primer contrargumento no es inherente a la jurisprudencia. Basado en decepciones políticas, refleja un conflicto demasiadas veces experimentado, entre la política y la ley. Ahora bien, este conflicto es externo a la naturaleza de la ley. Además, cuando la política usa la ley en contra de los que quieren reformarla, viola la regla fundamental de la ley que es la de ser la misma para todos.

2) el "argumento internalista" —interno a la lógica jurisprudencial— es más serio. Postula que la ley positiva de una sociedad refleja su

² Desde el tiempo de Ulpian se ha ido pensando que la ley es la simple reflexión de la costumbre. Esto ya no es creíble. De hecho, la ley no refleja a la costumbre, sino que la sustituye. Para que la ley pueda servir de escudo de las costumbres, necesitaría ser diseñada en una forma muy peculiar. El objeto de este capítulo es esbozar un diseño de ley protectora de la costumbre y, por lo tanto, de la poesía del habitar.

³ La jurisprudencia es la teoría de la ley, un estudio crítico del conocimiento legal. La palabra viene de *jus, juris*, la ley, y de *prudencia*, conocimiento. Muchas de las reflexiones jurisprudenciales de este capítulo han sido inspiradas por un artículo de J.C. Smith titulado "Law and Radical Change" (Smith, 1972).

orden. Por lo tanto, la ley no es más que un reflejo del orden social. Si la ley se aleja de este orden, entra en contradicción con él y pierde su legitimidad. De ahí que ningún orden social puede ser reformado por medio de la ley. Creer lo contrario es como esperar que el más fuerte se incline voluntariamente frente al más débil. El orden existente, con sus intereses creados, es el polo fuerte, la ley es el polo débil. Por lo tanto, la ley es el instrumento de esos intereses. Si la ley trata de oponerse a los intereses, los intereses se burlarán de la ley.

El ejemplo más citado de un orden social que se burla de una ley destinada a reformarlo es la prohibición del alcohol en los Estados Unidos durante los años veinte. El intento de reformar el orden social mediante la ley fracasó por completo: sólo se reforzaron las peores características de dicho orden. Es importante para mi argumento que, lejos de proteger costumbres existentes, la "ley seca" pretendió imponer nuevos hábitos a una nación entera. Es el ejemplo típico de una ley que estaba destinada a "mejorar" las costumbres y que, al final, las empeoró. Por lo tanto, la Ley de Prohibición es el antónimo de la inquietud que planteamos al principio: ¿puede la ley ser una protección de la costumbre?

Otro ejemplo del divorcio entre la ley y las costumbres es la criminalización del uso de las drogas que, sin duda, engendra situaciones más complejas que las que prevalecían durante los años de la prohibición. Como lo demostró Abraham Díaz González, el entonces presidente de la Barra Puertorriqueña (1986), las ganancias originadas por la prohibición de las drogas ya no son el "premio" exclusivo de operaciones clandestinas. Tienen un lado visible y legal que representa, de hecho, un negocio por lo menos siete veces mayor que las operaciones clandestinas. Díaz González sugiere una analogía: las ganancias realizadas gracias a la criminalización de las drogas son como un iceberg invertido en el cual la parte sumergida en la clandestinidad sería la punta mientras que la gran masa, lejos de ser clandestina, es canalizada hacia los profesionales del control social, como, por ejemplo, la policía, el ejército y los redentores sociales de todo tipo, desde los terapeutas y reeducadores, hasta los jueces. Quedan por supuesto incluidos los políticos que se valen



“del peligro al cual son expuestos terceros inocentes” para controlar comunidades locales o intervenir en países lejanos, perpetrar secuestros y defoliar campos y bosques. En los años veinte, la mafia capturó la mayor parte de las ventajas que podían ser obtenidas de la Prohibición. Ahora, el gran negocio de la prohibición de las drogas no consiste en su venta, sino en la captura de los fondos públicos destinados a su persecución (sobre políticas factibles en materia de drogas, ver Schmidt-Semisich, 1992).

Un ejemplo aún más ambiguo de la contradicción entre la ley y la práctica social es el uso de la ley para controlar los peligros inherentes a las actividades industriales, a veces con innegables éxitos parciales. El lector pensará en el valiente activista americano Ralph Nader, quien, desde hace más de treinta años, encabeza campañas en defensa de los consumidores. Sus primeras acciones denunciaron el riesgo inherente en el diseño de un cierto modelo de automóvil. A consecuencia, la empresa respectiva cambió el diseño impugnado y propuso otro, más seguro, pero más caro. Un patrón semejante se repitió en casi cada campaña. En la medida en que se volvían parte de la ley, las nuevas normas, propuestas por Nader y sus colegas fueron percibidas por los industriales como “informaciones adicionales sobre las preferencias de los consumidores”, en otras palabras, como mensajes de que los consumidores estaban dispuestos a pagar más. Cuando las campañas de Nader se extendieron al campo de batalla ambiental se produjo un efecto semejante. Cada vez más, las industrias interpretan estas acciones como signo de que el público consiente en asumir los costos crecientes de las medidas contra la contaminación. Esta externalización de costos industriales hacia el público (esta exportación de costos industriales hacia terceros) alimenta el crecimiento de un cabildeo ambientalista sin disminuir la causa mayor de la contaminación, que es la transformación industrial de energía.

Estos ejemplos parecen confirmar, sin lugar a duda, que la ley no puede servir como un instrumento de buenos cambios sociales. En resumen: las leyes son manipuladas por las “élites” económicas internacionales y siempre servirán a sus intereses. La ley puede servir de espada al rico, pero no de escudo al pobre.

III. SÍNTESIS

Sin embargo, hay una falla en la argumentación contra la capacidad revolucionaria de la ley. A pesar de las muchas diferencias entre las diversas situaciones, la Prohibición del alcohol hace setenta años, la criminalización de las drogas y el estilo general de la actual legislación ambiental tienen algo en común: en todos estos casos se trata de imponer cambios al orden social con intervenciones, únicamente, en la estructura superficial de la ley. Esta estructura superficial es el conjunto de normas, instituciones y prácticas que representan lo que se percibe o padece como "la fuerza de la ley"; en contraste la estructura profunda, por hipótesis, es el nivel en que la misma gente genera legalidad.

¿Cómo pasar de esta hipótesis general a una rigurosa reflexión jurisprudencial? Los pensadores que lo han intentado contemplan, en primer término, las buenas razones que alega la gente al preferir ciertas formas de actuar. Estas "buenas razones" nunca son estrictamente individuales y arbitrarias: se arraigan en una razón práctica, definida culturalmente, (Sahlins, 1978) según la cual los miembros de determinada sociedad suelen orientar sus acciones, a partir de su moral y conforme y a sus intereses. Esta razón práctica es el nivel generativo de las reglas de conducta de un pueblo. La podemos definir como su moralidad generativa.

Según este argumento, la moralidad puede afectar la ley y ser afectada por ella. Por lo tanto, la ley nunca es moralmente neutra. Interactúa con la trama popular de moralidad y autoridad que da forma a las "buenas razones" alegadas por la gente. Esta trama es la estructura profunda de la ley. Antes de examinar cómo la moralidad generativa podría ser activada o reactivada en la jurisprudencia, tenemos que examinar cómo ha sido ignorada por la misma. De hecho, la mayoría de los juristas niega la existencia de esta estructura profunda de la ley, así que tendremos que esbozar la historia de esa negación, particularmente en la tradición jurisprudencial anglosajona.

BREVE HISTORIA DE UNA NEGACIÓN

Una corriente de pensamiento legal muy arraigada en el mundo anglosajón es la que ilustraron, entre otros, Jeremy Bentham (Bowring, 1962), John Austin (1832) y, en nuestro siglo, Hans Kelsen (1967 [1911]). Se trata del positivismo legal. En su esencia, reduce la ley a su estructura superficial e insiste en que los únicos actos relevantes de generación de legalidad son los procesos legislativos formales. Los teóricos de esta tendencia no reconocen que la ley tiene una estructura profunda — anclada en la costumbre— en la cual las orientaciones morales populares pueden afectar la generación de las leyes.⁴ Para ellos, la ley es neutra en referencia a la moralidad. Es un aparato lógico-deductivo sin contenido moral. Por lo tanto, es incapaz de modificar o reformar el ámbito de juicios morales, que es la vida en sociedad. Sólo puede contribuir a mantener el orden existente o a empeorarlo, como en el caso de la Prohibición o de la criminalización del uso de las drogas.

Resumamos los argumentos del positivismo legal. La ley es neutra respecto a la moralidad. Por lo tanto, no tiene estructura profunda (puesto que ésta sería ética) y no puede reformar, sino sólo reforzar el orden social existente. La idea de que las revoluciones deben ser violentas e irrespetuosas de la ley, es, a su vez, una consecuencia lógica del positivismo legal.

La pretendida neutralidad moral de la ley estriba en el argumento de que es imposible verificar si los juicios morales son ciertos o falsos. Éstos son pretendidamente subjetivos, sujetos a normas personales. La ley, por su lado, es objetiva, y como tal no tiene nada que ver con la moral. Tal era aún la posición de Kelsen en 1967:

[...] no aceptamos la teoría según la cual la ley, en su esencia, representa un mínimo moral —en otras palabras: que para que un orden coercitivo pueda ser considerado como ley, debe cumplir con un postulado moral mínimo. Pues, suponer la existencia de tal postulado, presupondría una moralidad absoluta, determinada por su contenido, o por lo menos la existencia de un contenido común a todos los sistemas morales positivos. (Kelsen, 1967, p. 65, citado en Smith, 1972, pp. 3-5)

⁴ Por cierto, hay que matizar este juicio en el caso de Kelsen, puesto que postula lo que él llama "una influencia moderada de la costumbre" (Kelsen, 1967). Sin embargo, su posición me parece contradictoria: por un lado, insiste en que la ley debe ser lógicamente autorreferencial, es decir exenta de supuestos extralegales —de ahí su búsqueda de una teoría pura de la ley. Por otro lado, reconoce la influencia "moderada" de la sociología y de la ética en la generación y en el contenido de las leyes.

El positivismo legal de Kelsen es un heredero distante del subjetivismo moral de David Hume. Según Hume, la única fuente del conocimiento es la percepción sensorial. Las percepciones se manifiestan en dos formas: a) como impresiones o sentimientos, b) como ideas. Las primeras son subjetivas y meramente personales, mientras que las segundas son objetivas y razonables. Por consiguiente, existe una separación radical entre el dominio de los sentimientos y el de la razón. Los juicios morales pertenecen al dominio subjetivo de los sentimientos, la ley a la esfera objetiva de la razón. Por lo tanto, la ley y la moralidad son dos ámbitos separados e irreconciliables (Hume, 1978 [1737]).

La teoría de la moralidad de Hume fue retomada y radicalizada por Bentham, quien solía decir que, después de leer el *Treatise on Human Nature* de Hume, las escamas se le cayeron de los ojos. Creía que el lenguaje no hace más que designar cosas llamadas "entidades", únicos objetos de todos los discursos o teorías. Según él, existen únicamente dos tipos de objetos de discurso (o "entidades"): los que son reales y los que son ficticios. Las "entidades" reales son percibidas por los sentidos y pueden causar placer o dolor. En tanto que el significado de las "entidades" ficticias sólo puede derivarse del de "entidades" reales. Por ejemplo, Bentham consideraba que las obligaciones y los derechos son "entidades" ficticias cuyo significado sólo puede ser derivado del placer o del dolor causado por "entidades" reales. En síntesis, pensaba que lo bueno es lo que causa placer y lo malo, lo que provoca dolor (ver Bowring, 1962, vol. 3, p. 293; Smith, 1972, pp. 3-7).

A principios del siglo pasado, John Austin, un amigo de Bentham, ideó una teoría de la ley basada en el subjetivismo moral, cuya lógica puede ser resumida por el silogismo siguiente. Primera premisa: las conclusiones alcanzadas por la razón no producen ni previenen acciones. Segunda premisa: las reglas morales producen o previenen acciones. Conclusión: ninguna regla moral puede ser obtenida por la razón (Smith, 1972). Sigue que la ley, fruto de la razón, no tiene nada que ver con la moralidad.

Austin popularizó sus ideas mediante varios tratados, de los cuales, el más leído, fue *The Province of Jurisprudence Determined*

(1979 [1832]). Este libro, considerado como la piedra angular del positivismo legal, influyó el pensamiento jurisprudencial anglosajón, por más de un siglo.

CRÍTICA DEL POSITIVISMO LEGAL: LA LEY CONTRA LA LEY

El subjetivismo moral y su consecuencia, el positivismo legal, chocan con la tradición legal latina, en gran parte basada en la ley romana. En la ley romana, las obligaciones son reales y primordiales (Smith, 1972). Por lo tanto, el positivismo legal ha tenido poca influencia directa sobre la jurisprudencia de los países de tradición latina.⁵

En el mundo anglosajón, el subjetivismo moral y el positivismo legal fueron cuestionados por George Moore en 1903, en su obra titulada *Principia Ethica* (1959 [1903]). Moore denuncia dos falacias del subjetivismo moral:

1) la falacia naturalista es cometida por todas las teorías éticas que pretenden derivar el significado del bien de una propiedad natural o de un estado psicológico interno. Decir "el placer es bueno" es una tautología sin sentido, si "bueno" no ha estado previamente definido como algo distinto de "placer".

2) la falacia subjetivista niega la dimensión cultural de la moralidad. Al postular que todos los conceptos de lo bueno -y con ello, todos los juicios morales- son personales y subjetivos, niega el carácter objetivo de la razón práctica propia de una cultura (Sahlins, 1978).

Esta razón práctica (que define las "buenas razones" comúnmente aceptadas y prefiere una cierta forma de actuar) no sigue las reglas de la lógica formal o matemática (Smith, 1972, pp. 3-6). Por lo tanto, tampoco puede ser reducida a leyes. Sin embargo, puede influir en el proceso que genera leyes. Al limpiar la reflexión jurisprudencial de todo juicio que no responda a los criterios de la lógica escrita o hasta matemática, el positivismo legal corta las

⁵ Hasta ahora: la moda actual de los "tratados de libre comercio" continentales podría dar un golpe a la tradición legal latina.

ligas de la ley con la razón práctica que es definida culturalmente y que orienta la mayor parte de los actos diarios de la gente. Un aspecto de esta negación es que, al reducir la legalidad a sus formulaciones escritas, divorcia la ley de la costumbre. Es cierto que la ley (escrita) y la costumbre (oral) son dominios heterogéneos, pero pretender que no hay relaciones entre estos dominios es un paso tan indebido como lo sería pretender, por ejemplo, que no hay acuerdo posible entre los géneros. Este es el paso que da el positivismo legal. Este planteamiento lo cuestionó George Moore. Contra los subjetivistas morales, declara que "lo bueno" es reconocible por una aprehensión colectiva directa⁶ y que esta aprehensión no es contraria a la razón. Contra los positivistas legales, trató de anclar la ley en la subyacente red popular de moralidad y autoridad, en la cual la gente "aprehende el bien, moral y prácticamente", en sus actos cotidianos. Esta red tiene muchas características en común con la oralidad, especialmente en América Latina. Estas características "orales" conducen a maneras de "aprehender el bien" que compiten con las leyes escritas. Frecuentemente, también proporcionan formas más efectivas y razonables de resolver conflictos que las decisiones de una corte.

Aquí surge una dificultad teórica fundamental. Acabamos de definir implícitamente la ley como un instrumento de resolución de conflictos, y de sugerir que la costumbre puede resolver conflictos, eventualmente, en forma más efectiva. Si definimos la ley y la costumbre por su carácter de instrumentos, ¿no estamos volviendo a la noción de que la ley no es otra cosa que la costumbre en forma escrita? (Ver nota 2.) Procedamos paso a paso.

Si definimos la ley como un servicio que se proporciona a la comunidad, la podemos entender, pragmáticamente, como una institución que resuelve conflictos. Ese servicio resulta mejor, mientras más accesible y menos costoso es, a condición de que no se cambien sus otras características esenciales. Con razón, para la mayoría de los ciudadanos, es mala una institución que proporciona servicios en forma lenta y cara, independientemente de sus aspectos formales. Según esta lógica, modos "informales" de resolver conflictos son preferibles, por ser más ágiles, menos caros y más efectivos. Pero, ¿justifica la eficiencia de los modos consuetinarios de resolu-

⁶ Es por eso que Moore a veces ha sido llamado "intuicionista ético".

ción de conflicto el que sean equiparados con la ley? Si fuera así, entonces, la ley sería, como lo postulaba Ulpian, la forma escrita de la costumbre —la costumbre no sería más que una ley no escrita.

De hecho, hay más argumentos a favor de este punto de vista. Por ejemplo, la tradición de los países de América Latina, de África y de Asia ofrece un amplio rango de mediadores y árbitros “informales”, no reconocidos por las instituciones legales, pero no menos efectivos por eso: ancianos y consejos de pueblo o de vecindad. Su capacidad de resolver conflictos depende de su conocimiento íntimo acerca de las peculiaridades de las partes involucradas.

Boaventura de Sousa Santos es un jurista portugués al que encontré en México el mismo año que a John Turner. Y, así como Turner pasó años en los *pueblos jóvenes* de Lima para entender el urbanismo popular, Sousa Santos pasó años en una *favela* brasileña tratando de entender los modos “informales” de resolver conflictos y definir compensaciones. Él es de los que piensan que estas expresiones populares de legalidad merecen, tanto como los códigos escritos, el nombre de “ley”; de ahí el título de su tesis doctoral, *La ley contra la ley* (Sousa Santos, 1973; Cohen, 1984).

En contraste con su correspondiente “formal”, la “ley” informal o popular se basa en autoridades morales reconocidas. Sousa Santos ha estudiado las decisiones de los jueces populares de una *favela* de Río. Puede hablar de su autoridad moral natural, de su profundo conocimiento de la gente y de las formas de compensación sofisticadas que pueden idear gracias a este conocimiento. Pero otra vez: ¿se necesitaba postular que la ley escrita y la costumbre son de la misma naturaleza? ¿No podemos, al mismo tiempo, reconocer que la ley tiene una estructura profunda arraigada en la costumbre, y admitir una discontinuidad esencial entre la costumbre y la ley? Es lo que me propongo intentar en seguida: en vez de asimilar la costumbre a la ley, intentaré definir cómo la ley podría ser la protectora de una costumbre entendida en su diferencia con la ley.

RECONOCER LA ESTRUCTURA PROFUNDA DE LA LEY

Los viejos naturalistas solían decir que “el suelo es el estómago de las plantas”. Sin dejar de ser el suelo, este “estómago” elaboraba jugos asimilables por las plantas. Si partimos de que la costumbre es el suelo y la ley la planta, la estructura profunda de la ley sería el “estómago de la planta” en el cual los jugos del suelo se transforman en nutrientes. Queremos además nutrir una planta que sea protectora del suelo: la metáfora tiene sentido.

Las ya aludidas teorías éticas conocidas como teorías de las buenas razones indican cómo, a partir de los “jugos” del suelo de la costumbre, la “estructura profunda de la ley” puede elaborar la legalidad moral de la cual se ha de nutrir la ley. Estas teorías ponen entre paréntesis los “valores” supuestamente fundados en la “naturaleza universal del bien y del mal”. En cambio, se concentran en la expresión local y temporal de lo que “debería ser” porque, aquí y ahora, es bueno. Este “debería” o mejor, este “debe ser” —esta aprehensión popular de lo bueno— se manifiesta cada vez que se apela a las buenas razones de determinado curso de acción.

Una teoría de la ley fundada en el concepto de “buenas razones” puede hacer dos cosas aparentemente contradictorias: a) trasciende el positivismo legal porque reconoce las ligas que existen entre la ley y la “razón práctica” popular; b) trasciende el argumento sobre la ley (“oral”) contra la ley (“escrita”) porque reconoce la heterogeneidad de la ley (escrita) y de la costumbre (oral).

Ahora bien, ¿cuál es el concepto-puente entre la costumbre y la ley? La teoría de las buenas razones contesta: es el concepto de la obligación. En un contexto moral, el concepto de la obligación responde a la pregunta: ¿Qué buenas razones compartidas existen para tal curso de acción?⁷ Digerido por el “estómago” de la “planta” ley, el concepto de obligación adquiere un significado objetivo generador de legalidad. Recordemos que, para el positivismo legal, una obligación moral es desprovista de significado legal, mientras que la obligación legal es enfáticamente objetiva y descriptiva.⁸ Pero el positivismo legal llega a esta objetividad descriptiva tirando el niño con el agua de la tina, es decir negando el arraigo de la ley en la

⁷ En los foros sobre la identidad indígena, convocados por los zapatistas mexicanos, se ha recalcado que pertenecer a una comunidad indígena se define por obligaciones asumidas, y no por un paquete de “derechos” individuales.

⁸ Kelsen, por ejemplo, jalaba, para decirlo así, las obligaciones del lado del “es” (las hacía objetivas y descriptivas) separándolas de sus raíces en el “debería ser”, es decir en la razón moral práctica.

moralidad popular. Es a este precio que, para el positivismo legal, el concepto de obligación legal es descriptivo: carente de toda connotación moral. Sólo describe en qué forma un sujeto obedece —o debe obedecer— a la voluntad del soberano hecha pública por la ley. En el positivismo legal, el concepto de la obligación es autoritario. Niega tendencialmente el derecho de libre asociación, con consecuencias nefastas para las políticas de vivienda, por ejemplo. Contra el positivismo legal, hay que afirmar que las “buenas razones” para actuar o no actuar de una o de otra forma, deben ser la fuente principal de las obligaciones. Más que descriptivas de relaciones autoritarias, las obligaciones son generadoras de legalidad.

Entendido así, el concepto de obligación permite una articulación fina, a la vez moral y legal de la ley con la “estructura profunda” consuetudinaria, que genera legalidad sin ser la ley (un poco como el suelo genera los nutrientes de las plantas sin ser planta). Contraer una obligación equivale a entrar en relaciones generadoras de una práctica social. Una buena razón para cumplir una obligación contraída es que se cree en las buenas razones para esta práctica. Obligarse es por lo tanto un plebiscito a favor de un “debe ser”. Es un acto generador de sentido legal y político.

Y he aquí el momento en el cual la ley puede ser revolucionaria. Podemos reformular nuestra pregunta original así: ¿cómo la ley puede servir de base a las manifestaciones de la moralidad popular? La respuesta es: al reconocer y proteger las obligaciones libremente contraídas. Es lo que es imposible en el contexto del positivismo legal.

EL SECRETO DEL POSITIVISMO LEGAL REVELADO

El positivismo legal encubre un hecho sociológico con una explicación lógico-formal. Llamemos el hecho sociológico “legislatividad representativa”. Consiste en que los ciudadanos eligen los legisladores que harán las leyes en su representación, es decir “en su lugar”. Esta delegación del poder de generar legalidad es el verdadero origen del divorcio entre la moralidad generativa y la legalidad generada. El “suelo” de la razón moral popular deja de ser el “estómago”

de la planta "ley". Separado de la aprehensión colectiva de lo bueno que es su "suelo natural", el proceso legislativo se engorda de todos los abonos regados por espurios cabildeos.

La explicación lógico-formal pasa por alto la realidad sociológica del divorcio de la ley y de la moral popular. La "explica" como una incompatibilidad insalvable entre el juicio moral y la razón. Esta "explicación" manifiesta en realidad una ceguera ante la articulación entre dos dominios heterogéneos: por un lado, la razón práctica, concreta, local, arraigada en la cultura, "oral", demasiado compleja para ser reducida a silogismos y, por otro lado, la lógica abstracta, "universalizable", "emancipada" de sus raíces culturales, con la cual el positivismo legal pretende nutrir el proceso legislativo. Heterogeneidad ¡no quiere decir divorcio! (Illich, 1990 [1982].) El gran reto de la jurisprudencia es precisamente repensar la articulación entre los dos dominios heterogéneos de la aprehensión de lo bueno por la razón práctica local y de su expresión en buenas leyes.

La metáfora del suelo (el suelo es el "estómago de las plantas", sin dejar de ser el mismo y distinto de las plantas) es quizá la única propuesta de rediseño de la ley de la cual soy capaz. Según esta metáfora, revivificar la estructura profunda de la ley sería permitir el paso de los jugos del suelo de la costumbre a la "planta" de la ley, sin que por lo tanto, la costumbre sea la ley o la ley la costumbre.

Ahora bien, los intentos de "democratización" del proceso legiferante suelen fracasar sobre el escollo de la repetición: no se puede convocar cada domingo a los ciudadanos a que definan por referendun o plebiscito las leyes que regulan la circulación de los vehículos de carga o las normas de la producción de yogur. La moral popular generadora de legalidad no puede sustituir a las cámaras y, menos aún, pretender hacer lo mismo que ellas. La jurisprudencia de las sociedades industriales es un "cultivo sin suelo" de leyes que proliferan a la manera de las verduras producidas por hidroponía: son gordas, pero carentes de los jugos vitales del suelo. ¡Hay demasiadas leyes!, y donde hay demasiadas leyes, el proceso legislativo no puede volverse democrático ¡Hay demasiadas leyes insustanciales!, y donde las leyes no tienen sustancia moral, no sirven para

definir claramente las infracciones y designar los infractores ante la atención del público.

A continuación, unos apuntes de sentido común que tienden a un diseño de una ley compatible con la moral consuetudinaria.

Una ley amigable hacia el "suelo" de la costumbre establecería dos tipos de foros:

1) foros para la manifestación pública de "coaliciones de afectados". El envenenamiento de las aguas de un río, el alza de las tasas de interés, o, para tomar otro ejemplo, el incremento del tráfico foráneo en un barrio afectan similarmente a grupos de ciudadanos cuya aprehensión de lo bueno y de lo malo debe encontrar su expresión como moralidad generativa de la legislación. Estos "similarmente afectados" no comparten un mismo ideal positivo (sobre "lo bueno por hacer"), sino una misma convicción sobre uno o más ejemplos, de lo que no debe ser, bajo ninguna circunstancia. Perciben el "debe ser" en una forma tendencialmente negativa, cuya expresión legal sería una definición de los criterios de diseño negativos de las políticas (Cohen, 1984, p. 92). La trama de estos criterios negativos debe ser el molde de una moralidad de intereses, es decir, "de una consideración pública de los efectos de cada acción específica sobre el bienestar de la comunidad" (Smith, 1972). La expresión legal de esta moralidad de intereses será una red de leyes tendencialmente proscriptivas.

2) foros políticos para la expresión de conflictos de ideales. Como "ideales", entiendo la expresión de ideas positivas sobre el "debe ser". Estas ideas son locales, como lo es todo sentido concreto de "lo bueno". Los hechos experimentales que se derivan de la resolución de conflictos en el terreno de ideales deberían constituir precedentes para futuras decisiones legales (Smith, 1972).

Hemos admitido implícitamente que los "ideales" expresan una aprehensión local y consuetudinaria de lo bueno. En este caso, los dos tipos de foros se relacionan como un contenedor y un contenido. Dicho de otra manera, el primero define el techo común a los fines sociales opuestos expresados en el segundo (Borremans e Illich, 1984). O si prefieren: un foro define proscriptivamente los límites

* Es esta proporción que la jurisprudencia crítica llama moralidad de intereses.

de la acción y, con ello, la proporción que debe regir intereses divergentes, mientras otro arbitra entre ideales y fines dentro de esta proporción.⁹

Cuando el concepto de obligación se utiliza legalmente sin negar su sentido moral, la sociedad puede ser vista como un orden moral de intereses sociales (Smith, 1972). Este orden moral favorece aquellos intereses que corresponden estrechamente a los deseos y necesidades comunes a todos los miembros de la sociedad. Un ejemplo serían las buenas reglas de conservación y de distribución de agua (Robert, 1994), otro una legislación ambiental que permita efectivamente denunciar a los infractores, y por supuesto, dentro de este contexto, una ley de vivienda que favorezca el control autónomo de los habitantes sobre su ambiente inmediato. Entre más comunes los intereses expresados legalmente, tanto más evidente será la resolución de conflictos entre intereses divergentes. El corazón de mi argumento es mi convicción de que existen efectivamente amplios intereses comunes (sólo piense en el deseo de subsistir frente a un orden económico cada vez más destructivo), pero que no existen en la actualidad foros adecuados para dar expresión legal a este carácter común.

El lector habrá ya sacado la conclusión de que el positivismo legal es una manera de despachar los conflictos sin resolverlos y de mantener así el espejismo de una sociedad que funciona como una máquina termodinámica bien aceiteada. Este sueño decimonónico converge hoy con tendencias posmodernas hacia una despolitización que permite a los administradores, en palabras de Jean-Claude Thoenig, "reemplazar en sus planes a los ciudadanos conflictivos de hoy por los consumidores dóciles de mañana" (Thoenig, 1987), puesto que es más fácil manipular una masa de consumidores que gobernar una sociedad de ciudadanos. El lingüista alemán Uwe Poerksen ha estudiado el lenguaje de estos nuevos dictadores: lo ha encontrado compuesto de desechos verbales de la ciencia que él llama "palabras de plástico" (Poerksen, 1995). Las "palabras de plástico" tienden a hacer aparecer obsoleto el lenguaje común, y despoja a los simples ciudadanos de su capacidad nata de expresión (Unabomber, 1994) a la vez que niegan su

capacida de iniciativa. “Las palabras de plástico” son a la lingüística lo que el desvalor es a la economía (Illich, 1984.2; Robert, 1992) y lo que el bosque de leyes prescriptivas de la legislación actual es a la jurisprudencia (Smith, 1972).

Si la ley puede contribuir a rediseñar la ley, será por la protección que ofrecerá –sin dejar de ser la ley, la misma para todos– a aprehensiones diversas y locales, y a veces opuestas a lo bueno. ¿Cómo imaginar una ley que pueda ser este escudo? Esta es, finalmente, la pregunta más seria que se puede plantear la jurisprudencia.

REDISEÑAR LA LEY

En las sociedades industriales avanzadas, la ley es una pirámide que descansa sobre su punta. “Rediseñarla” significa ponerla otra vez sobre su base, que es el suelo de la moralidad popular, su “estructura profunda”.

Inversión del aparato legal: reactivar la estructura profunda de la ley. Hoy se habla de “derechos”¹⁰ en todos los foros, como si este concepto fuera la llave mágica de todas las liberaciones. En cambio, las obligaciones son un poco como las notas impresas en letra chica, a pie de página, de ciertos contratos comerciales a plazo: a penas se mencionan en el momento eufórico de firmar el contrato, pero ¡ay de ti! si no las leíste.

Históricamente, sin embargo –es decir: en la historia del derecho– el concepto de la obligación fue novedoso y liberador. Los juriscultos romanos fueron los primeros que desligaron el concepto de la obligación del status social, para ligarlo a las circunstancias. En el derecho romano, mis obligaciones no provienen de mi status, sino de las circunstancias en que las contraí. La obligación libremente contraída es un invento jurídico de inmenso alcance. Abre la puerta al principio de asociación libre y con ello a la expresión pública de diferentes definiciones de “lo bueno”. Una obligación no es la sombra negativa de un derecho, sino un instrumento legal que permite, bajo condiciones de libertad de asociación, plebiscitar acciones sociales

¹⁰ El concepto de derecho, sobre todo cuando se entiende como “derecho a bienes y servicios” puede contribuir a minar los cimientos de la política, al “transformar al ciudadano de hoy en consumidor de mañana”, como lo escribía Jean-Claude Thoenig (ver Robert, 1980, p. 136). Alistair MacIntyre (1991) insiste en que ningún idioma indoeuropeo premoderno admite un equivalente de la expresión “un derecho a”. MacIntyre recuerda también que, en *Taking Rights Seriously*, Dworkin (1977) admite la vacuidad conceptual de una expresión como “tengo derecho a”.

que expresan aprehensiones locales de lo bueno. Al reducir el concepto de obligación a la obediencia a un mando soberano, la ley sofoca la capacidad popular de generar legalidad y con ello niega su propia estructura profunda. En este conflicto de la ley contra la ley, el valor cívico consiste en re-fundar la ley sobre su estructura profunda, que es la capacidad del *èthos* popular de generar legalidad.

PROSCRIPCIÓN Y PRESCRIPCIÓN

Otra característica del pensamiento legal en los países ricos es que existe un tabú contra la proscripción.¹¹ La ley práctica es un bosque inextricable de prescripciones – ¡pero “es prohibido prohibir”! Este tabú contra el instrumento legal, “proscripción” y su rango de posibilidades no denota una inteligencia jurisprudencial muy aguda. Una prescripción (un “debe ser”) define una angosta franja en el rango de lo posible y prohíbe de facto todo lo que no vuelve obligatorio. En cambio, una proscripción (un “no se debe”), al definir también una franja angosta, sólo prohíbe ésta, dejando abierto todo el resto. Por lo tanto, un uso inteligente de leyes proscriptivas deja subsistir mucho más libertad de acción que el actual bosque de prescripciones en que se ha transformado la ley de los países industriales (Illich, 1973).

¿Cuándo conviene decretar prescripciones, cuándo es preferible usar el instrumento legal de la “proscripción” y qué relevancia tiene esta discusión para la cuestión de la vivienda? Es un hecho de experiencia común que gente de horizontes distintos sólo puede ponerse de acuerdo sobre lo que no quiere. Por ejemplo, los ribereños, aun los más distantes del mismo río, no quieren que sus fuentes sean envenenadas. Fuera de esto, los de arriba no pretenden decidir si los de abajo usarán el río para pescar, para regar sus prados o para navegar. ¡Qué nadie, por sus acciones, impida el derecho de acceso al río de los otros, qué nadie altere irreversiblemente la calidad del agua! (Robert, 1994, p. 61.) Las leyes a gran escala tendrán la forma de *no's* comunes, es decir de proscripciones.

En cambio, si los vecinos de un meandro particular del río deciden construir una presa o un molino, establecerán planos, defini-

¹¹ La jurisprudencia crítica no ha insistido lo suficiente en que la negación (en este caso, la expresión de lo que no debe ser) no es simplemente el simétrico negativo de una afirmación (de lo que debe ser). Esta aseveración puede apoyarse en la asimetría fundamental entre una afirmación y una negación en la lógica formal y el álgebra (por ejemplo, $-1 \times -1 = +1$ no es simétrico con $+1 \times +1 = +1$). En buena jurisprudencia, una proscripción (la expresión legal de un “no debe ser”) no es simplemente una prescripción (la expresión de un “debe ser”) con un signo negativo, sino más bien un instrumento legal *sui generis* dotado de un rango de capacidades operativas diferentes del de una prescripción. De la misma manera, una obligación no es el doble simétrico negativo de un derecho: en condiciones de libertad de asociación, entrar en una obligación plebiscita la práctica social correspondiente.

rán el proyecto y sus especificaciones, evaluarán recursos y costos, en breve, se pondrán de acuerdo sobre normas positivas (sf's) o prescripciones. Las prescripciones definen el camino a escala de la acción local concreta.

JUSTICIA PARTICIPATIVA, JUSTICIA DISTRIBUTIVA

Una última característica recurrente en las legislaciones de los países industriales es que éstas enfatizan el derecho pasivo a recibir bienes y consumir servicios en detrimento del derecho activo de tomar iniciativas productivas.

Así, rediseñar la ley consiste también en poner primero los derechos activos y subordinar los derechos pasivos. Ejercer el derecho activo —o la libertad civil— a la vivienda consiste por ejemplo en asociarse con otros para negociar la posesión de un terreno o para definir el trazo de una calle. Un derecho pasivo subordinado a este derecho activo será, por ejemplo, la posibilidad de obtener instrumentos e insumos financieros. En cambio, reivindicar —antes de toda libertad civil— un “derecho a la vivienda terminada” sería como pedir la extinción de los propios derechos activos.

El postular una diferencia entre el derecho activo y el derecho pasivo a la vivienda nos lleva a distinguir entre una justicia participativa, arraigada en la estructura profunda de la ley y la garantía de la acción autónoma en asociaciones libremente decididas, y, una justicia distributiva que determina cuotas de derechos sociales al consumo de bienes terminados (Illich, 1973).

CRITERIOS DE DISEÑO

1) sencillez y transparencia. Se trata de formular algunas guías para una legislación de la vivienda que no sea contraproduktiva como las que prevalecen actualmente. Como lo sugirió Enrique Ortiz, tal política puede ser imaginada como un juego en el cual un número voluntariamente reducido de reglas simples abre un gran número de opciones. Las legislaciones actuales son bosques de prescripciones en los cuales sólo los profesionales encuentran su ca-

mino. Estas prescripciones suelen especificar mínimos obligatorios de consumo (ver la crítica de los códigos de la construcción en el capítulo 1; para una alternativa a las normas por mínimos, ver Borremans y Illich, 1984).

Una legislación que se fundamentara en proscripciones generales y definiera techos comunes (máximos) al consumo de bienes, podría ser tan transparente que todos podrían orientarse según ella, reconocer claramente sus obligaciones y sus derechos y denunciar a los infractores.

2) un juego cuya suma no es cero. Son juegos "de suma cero" aquellos en los que lo ganado equivale a lo perdido, como la apuesta "sol o águila" y los juegos de baraja. Pero también es un juego de suma cero el tráfico motorizado: el lugar que yo ocupo en la carretera o en el estacionamiento es el que tú no encontrarás. En cambio, en un juego cuya suma no es cero,¹² mi ganancia es también ganancia para ti (por ejemplo, el caminante que al caminar abre una senda la abre también para ti). Se ha mostrado que, en las sociedades de mercado —es decir en las sociedades "modernas" en las cuales el mercado es el regulador mítico— la mayor parte de las actividades institucionalizadas corresponden a la estructura de juegos de suma cero (por ejemplo, el subsidio a la vivienda que yo recibo es el que no recibirás tú). En cambio, los ámbitos de comunidad que caracterizan a las sociedades más tradicionales se parecen a juegos cuya suma no es cero (tus abejas polinizan mis manzanos). Se ha argumentado también que la modernización tiende a sustituir juegos de suma no nula, por juegos de suma cero. La crisis actual (por ejemplo, la rápida multiplicación de los sin techo en los países ricos) ha sido explicada como resultado de una fase de enriquecimiento rápido, durante la cual, la tendencia fue abandonar las instituciones tradicionales que hacían soportable la pobreza ("espacios de la comunidad", relaciones "informales" de soporte mutuo, que se pueden comparar a juegos de suma no nula) a favor de relaciones de mercado ("juegos de suma cero"), fase seguida por otra de empobrecimiento en un espacio institucional donde las ayudas informales a la pobreza han desaparecido (un

¹² Los lectores, familiarizados con la teoría de los juegos, nos harán notar que existe un tercer tipo estructural de juego: el juego de suma negativa, cuyo prototipo es el "dilema de los prisioneros" tan usado por la literatura económica crítica (ver por ejemplo Rapoport y Chammah, 1965). En un juego de suma negativa, toda victoria es victoria de Pirro: si lo que yo pierdo es lo que tú perderás, tu ganancia de hoy sólo es tu pérdida de mañana. La contraproductividad estructural se puede comparar con un juego de suma negativa.

ejemplo frecuentemente citado son las viviendas subvencionadas que tienden a dificultar la hospitalidad "informal" entre parientes mientras que se hace cada vez más difícil proveer a los pobres con una vivienda subsidiada).

3) **distinguir entre dos tipos de reglas.** Las reglas del "juego de la vivienda" deben ser principalmente de dos tipos: a) las que delimitan el "espacio del juego" y garantizan que el juego no sea "de suma cero"; b) las que regulan el acceso a los instrumentos. Las primeras son necesariamente supralocales, mientras que las reglas de acceso son esencialmente locales y por ende, variables de un lugar al otro.

4) **distinguir entre los jugadores y los que definen las reglas.** Esta distinción refleja simplemente la que existe entre los jugadores y el árbitro en los juegos colectivos. Los que definen las reglas del juego del habitar deben abstenerse de perseguir intereses propios en este mismo "juego".

PERFIL DE UNA BUENA LEY DE VIVIENDA

Desde 1976, la Coalición Internacional para el Hábitat (Hábitat International Coalition, HIC) explora la posibilidad de usar la legislación como escudo para los habitantes y, concretamente, como modo de oponerse a las erradicaciones de viviendas populares. La Coalición define estas erradicaciones como violaciones flagrantes al derecho fundamental de habitar, entendido como derecho activo de involucrarse en acciones de vivienda comunes y de formar asociaciones dedicadas a obtener los instrumentos necesarios. La Coalición Internacional para el Hábitat se ha dedicado a promover el reconocimiento de este derecho activo —o libertad civil— en la legislación y hasta en la constitución de los diferentes países. Esta experiencia lleva a plantearse las siguientes preguntas: a) ¿es realista esperar que el reconocimiento del derecho activo a la vivienda¹³ pueda permear el cuerpo político y social desde arriba? b)

¹³ Sería preferible hablar aquí de la libertad civil (o del derecho activo) de habitar, pues, según la Coalición Internacional para el Hábitat, el "derecho a la vivienda" se compone de un derecho activo de tomar iniciativas y decisiones sobre el propio espacio vital, y de los derechos pasivos a los servicios necesarios.

¿cuál es la mejor forma de informar a los habitantes de sus derechos? c) ¿puede la ley ser un instrumento de defensa para ellos? (Audefroy, 1994).

En otras palabras, para evaluar las acciones de la Coalición para el Hábitat desde su fundación, debemos contestar las preguntas que nos planteamos al principio: ¿Puede la ley ser un escudo para proteger nuestras costumbres y acciones? ¿Un instrumento de cambio social en favor de esta protección? Y, si nos enfocamos al derecho activo de habitar: ¿puede la ley ser un instrumento de soporte de las iniciativas populares correspondientes? (para la afirmación que "sí lo puede ser", ver Grenell et al., 1972; Turner, 1976).

○ ¿podría ser que todos los intentos en este sentido sean frustrados por la misma contradicción entre la ley y el orden social que ha impedido cambios en el consumo de sustancias nocivas y hace hoy tan difícil controlar los efectos de la producción industrial? ¿Es inevitable que el "derecho a la vivienda" sea burlado por prácticas contrarias? ¿O que, en el mejor de los casos, sólo sea un argumento a favor de campañas en pro de la construcción masiva de "viviendas terminadas"? ¿No existe realmente nada entre el cinismo político de la élite económica (que se considera juez y parte) y las ganancias aventadas a las arcas de astutos intermediarios que logran captar los recursos públicos destinados a la "erradicación de la pobreza" (exactamente como otros captan los recursos destinados a la prevención del uso de droga)?

Creo que la alternativa, o como lo dice Enrique Ortiz (1985), "el tercer camino" es precisamente lo que los activistas de la primera generación propusieron: el apoyo incondicional a la iniciativa popular. Ahora bien, para trazar este camino, era necesario contestar la pregunta ¿puede la ley ser el instrumento de un cambio social que propicie la defensa de un derecho de habitar activo?

IN MEMORIAM

Activistas mexicanos dieron nuevo vigor al derecho a la vivienda, al abrir foros e instituciones de apoyo (cooperativas) en que se asociaron libremente los ciudadanos que compartían necesidades de vi-

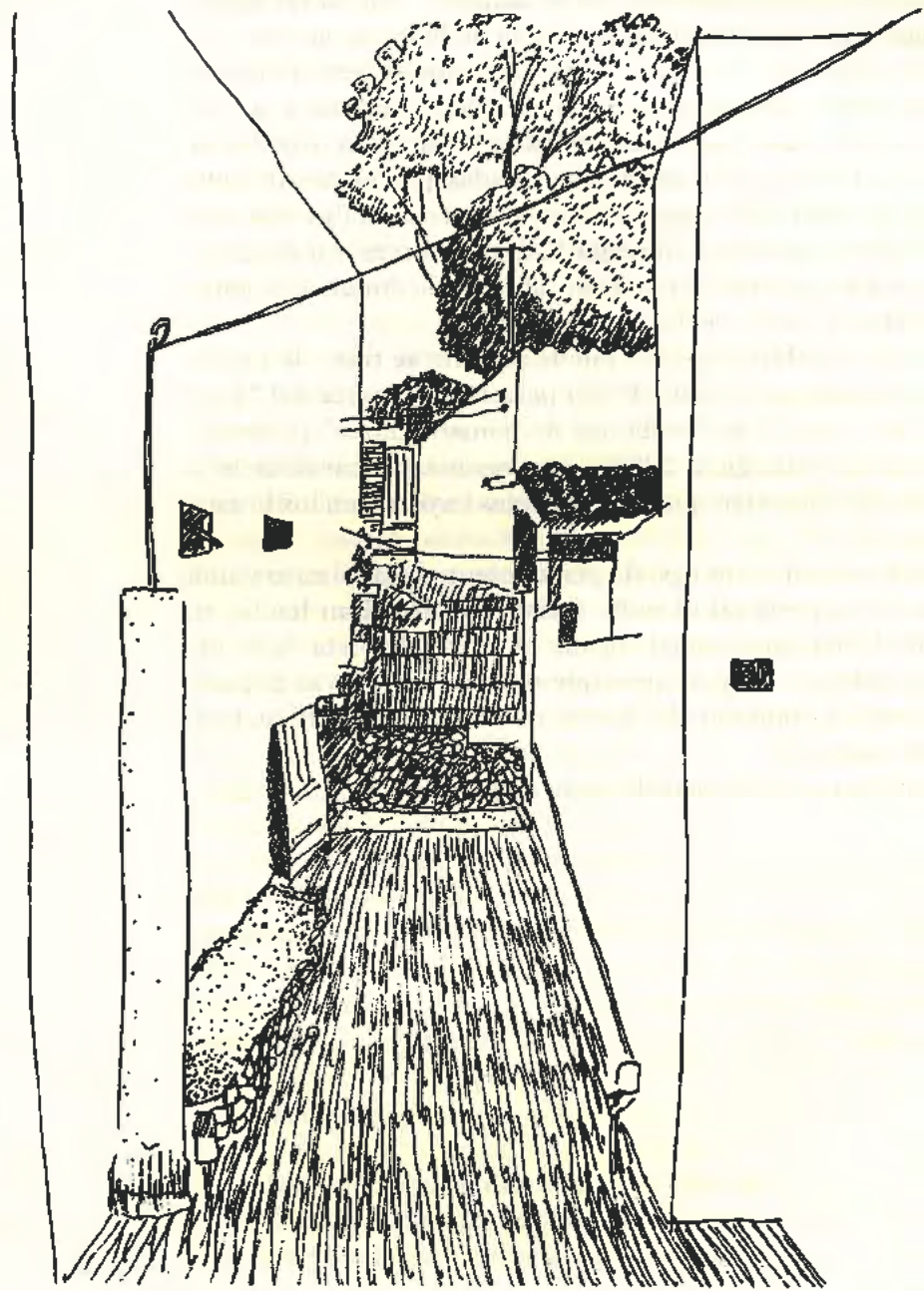
vienda. La acción colectiva de asociados adquirió una fuerza generadora de legalidad y la estructura profunda de la ley se activó.

Pero desde 1985, las sucesivas administraciones cerraron progresivamente estos caminos que ya habían sido trazados y se habían hecho transitables. Las élites políticas intentaron abordar la cuestión de la vivienda con terapias recetadas por el positivismo legal: específicamente, al reducir el concepto de la obligación a la mera obediencia al soberano, al negar la dimensión moral de la ley y así su estructura profunda y, por ende, al negar la dimensión generadora de legalidad que tiene la acción popular.

¿Por qué este cambio político? Puede ser que se trate de un requerimiento sistemático (Illich, 1992) para formar parte del "gran mercado continental de 800 millones de consumidores" (Lacroix, 1993; ver también Couffignat, 1988). Otra vez más, la parálisis de la iniciativa popular garantizó que las ganancias cayeran en los brazos de empresarios.

En el pasado reciente, un tipo de pensamiento legal obtuso y una particularmente superficial filosofía jurisprudencial han hecho su aparición en el escenario social. Desde el punto de vista de la estructura profunda de la ley, el aplastamiento de iniciativas populares es un ejemplo formidable de "lo que no debería permitirse, bajo ninguna circunstancia".

Lamentablemente, y a pesar de todo, se permitió.



Capítulo 7 ALTERNATIVAS

I ENTRE LA ESPERANZA Y LA DEPRESIÓN

ESPERANZAS...

Como escribía el poeta checo Pavel Kohout durante la primavera de Praga (1968), el ciudadano realmente libre ha de ser legislador y corregidor. En palabras de Hannah Arendt:

Kohout agregó que el mundo de hoy necesita urgentemente de un "ejemplo nuevo" para "evitar que el próximo milenio se convierta en una era de simios supercivilizados" (Arendt, 1969; Grass, Kohout, 1968).

¿De dónde viene ese nuevo ejemplo sino de las prácticas de la gente que tiene la libertad de pensamiento, actuación y asociación, para expresar sus ideas del bien?

El primer período de nuestra cronología fue inaugurado por un reconocimiento oficial de esta práctica en un país particular:

La lucidez y la independencia política de gobiernos como la actual administración de Perú [en 1969, nota del autor], con su entendimiento realista de la naturaleza de la sociedad a la que sirve, permite esperar que una nueva síntesis tomará forma en países que no son completamente avasallados por el complejo militar financiero industrial mundial. (Turner 1969.1, p. 14)¹

¹ Recordemos que en 1957, la "Comisión para la Reforma Agraria y la Vivienda" logró hacer pasar una ley pionera que favoreció la incorporación de los asentamientos espontáneos y apoyó las acciones de sus habitantes (ver Turner, 1969. 1,p.7).

Los observadores de esta experiencia veían en ella un ejemplo y una inspiración para la política de vivienda en sus respectivos países. Creían profundamente que las decisiones personales son un elemento esencial de la existencia, especialmente cuando tienen que ver con “habitar”.

Para estos pioneros, la ficción implícita en los proyectos autoritarios era un insulto al sentido común popular, y “había que combatirla” –en palabras de John Turner– “hasta la muerte”. Turner quería impugnar el urbanismo ficticio y autoritario mediante el conocimiento de las reglas del urbanismo real:

La única alternativa aceptable consiste, en mi opinión, en utilizar todo conocimiento que tengamos y en divulgarlo con el propósito de que las reglas institucionalizadas sigan a las reglas reales [...] Estas reglas han de ser muy simples para asegurar la equifinalidad [o multiplicidad de caminos posibles hacia fines comunes que, según Turner, es una condición de la libertad, nota del autor]. La función de estas reglas es proporcionar marcos de referencia dentro de los cuales la gente, individualmente, en familias o en grupos o asociaciones, pueda hacer “lo suyo” [...] Y ¡al diablo con un sistema de mercado que sólo sirve a quienes lo imponen a nosotros! (Turner, 1969.1, p. 20)

La experiencia peruana –y luego: latinoamericana– puso en relieve dos puntos: 1) las capacidades populares deben ser reevaluadas, 2) una nueva relación entre los ciudadanos y el gobierno es posible. En la construcción de viviendas, el “sector popular” es el actor principal. Es notable que este sector construye, ante todo, con sus propios recursos.

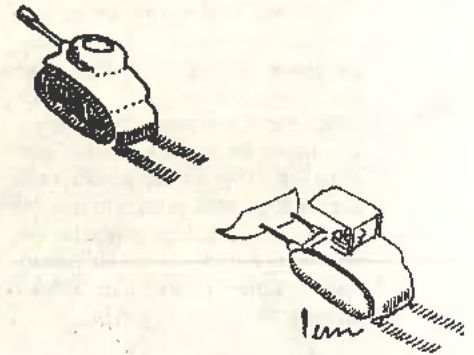
La productividad de la iniciativa popular apunta a un nuevo juego político que está en ciernes, en el que la iniciativa sería de los ciudadanos y el arbitraje, tarea del gobierno. En otras palabras, la política debería definir reglas que sirvan de escudo y de marco de orientación a la acción popular. En 1997, esta esperanza sigue viva, como hace cuarenta años. Hoy, y en aquel entonces, el reto político es construir un espacio de concertación en el que los ciudadanos puedan relacionarse entre sí y con la ley.

Y NUBES...

Esteva piensa que el afán de desarrollar —es decir: de copiar “un modelo de organización social”, de propagar “una única regla de juego”, un “paradigma económico” (Esteva, 1992)— abre las esclusas a “las olas oceánicas de las fluctaciones económicas” (Kohr, 1957), y a “inversiones cataclísmicas” (Jacobs, 1961). Además, paraliza las capacidades populares para la acción. Lo que es aún peor: las cinco décadas de desarrollo, que se cumplieron en 1997 (Sachs, 1992; Esteva, 1992), también impidieron la construcción de espacios políticos en los cuales se hubieran podido definir reglas locales de acción.

De hecho, la época del desarrollo económico ha coincidido con la debilidad política. Este desmedro político y su resultado, la era de la férrea “ley de la escasez”, son la esencia de una teoría económica nebulosa: el neoliberalismo (Couffignat, 1988). Los pioneros de la tradición liberal deseaban que la ley humana se sometiera a la ley económica. Por lo tanto, el declive de la política en las sociedades neoliberales está visto como la realización de su sueño. El liberalismo económico fue la creencia de que la sociedad podría gobernarse mejor por una “ley natural” que por un soberano humano. La “ley natural” era, para ellos, la escasez (Achterhuis, 1988; Dumouchel, 1979), llamada por los pioneros de la tradición liberal por su verdadero nombre, el hambre (ver por ejemplo Burke, 1795).

El neoliberalismo es el proyecto de una sociedad en la que la tecnología genera, al mismo tiempo, abundancia y escasez (Virilio, 1996). En mi opinión, es una falacia que se trata de la tradición liberal renovada. Prefiero ver al así llamado orden neoliberal como un engendro de lo que Jacques Ellul identificó como *la Technique* (Ellul, 1965), que es la tecnología entendida como la apuesta metafísica de nuestro siglo. “Una física social sostenida en la tecnología y puesta al servicio de la quintaesencia metafísica del valor” (Dumont, 1983), sería una definición sin prejuicios de este orden social que trasciende todas las definiciones concretas (eso es, limitadas) del bien común. Según Ellul, los bienes y los males derivados de la tecnología están íntimamente ligados, son inseparables. Ellul habla del engaño tecnológico (Ellul,



1990) que consiste en convencernos de que los efectos malos de la tecnología pueden ser eliminados como por arte de magia para quedarnos con sus beneficios. Es válido *a fortiori* para tecnoeconomías “posmodernas” o “neoliberales” y para los últimos intentos de propagar sus “beneficios” con el pretexto del “desarrollo” (Robert, 1992).

¿Cómo revalidar la concertación cuando la ley de la escasez aparentemente prevalece ante la política concertada? (ver Dumouchel, 1979; Dupuy, 1980.) ¿Cómo regenerar espacios de decisión para alianzas de ciudadanos que se encuentran afectados de la misma manera, mientras los poderes que les afectan presumen tener las llaves de su sobrevivencia? ¿Cómo instrumentar de nuevo las políticas locales detrás de la fachada de un orden “global” basado en el control logístico de los movimientos populares y de todos los flujos de bienes, información y capital? ¿Cómo convencer a los legisladores de que ningún “orden global” sustentable puede ser alcanzado al destruir órdenes locales? Actualmente éstas son algunas de las más urgentes cuestiones políticas.

¿QUÉ HACER?

Como lo repite incansablemente Enrique Ortiz, derechos otrora reconocidos son hoy nuevamente negados y estrepitosamente sustituidos por programas paternalistas. En el mismo Perú, país pionero en leyes de apoyo, la acción popular se ve hoy privada de sus instrumentos, incluido el derecho constitucional a la vivienda. Entre los participantes en las conferencias internacionales sobre el hábitat, ya no existen, como hace veinte años, consensos generales respecto a lo que se debe y (más importante) lo que no se debe hacer. Fascinados por el dinamismo “neo-liberal”,⁴ (rapidez más información, ver Virilio, 1996), muchos expertos y políticos vuelven en esta situación de incertidumbre a posiciones que se habían abandonado. Es así, por ejemplo, como el nuevo presidente de Panamá, en su discurso de toma de posesión, prometió atacar “el déficit de vivienda” y enfatizó “la necesidad de proyectos gubernamentales mejores y mayores de ‘vivienda de interés social’”. En ciertas regiones —como por ejemplo en la región de Cantón en China— el afán de erradicar

² Más que nunca antes, en los tiempos de la tradición liberal, el así llamado neo-liberalismo ha eliminado, junto con todos los conceptos de límites, la noción de que los espacios económicos han sido estructurados por distancias físicas. Por lo menos hasta la formulación de Marshall sobre la naturaleza de las “ventajas comparativas”, la mayoría de los economistas coincidieron en que las distancias multidimensionales (físicas, pero también culturales, lingüísticas, “climáticas”, ver Watsuji, 1961) crean diferencias entre economías nacionales y regionales que generan “ventajas”. Para formulaciones fuertes sobre el poder histórico de distancias o “espacios” como fuerzas estructurantes, ver Ponsard, 1955, 1958 y Kohr, 1974 (1957). Ninguno de los dos tuvo los seguidores que merecía. Las ideas de Ponsard fueron retomadas por Dockès, 1969, y las de Kohr, por Schumacher. La perspectiva histórica de esos autores permite ver que aquí está involucrado algo mucho más profundo que las “ventajas”: nada menos que la condición de existencia de las economías concretas (ver Illich, 1984 y Robert, 1992).

barrios populares y de construir palomares de veinte pisos, se asemeja al frenesí destructor y reconstructor de los primeros años de la posguerra en Europa, donde trascavos demolieron mucho de lo que las bombas no habían destruido.

¿Cómo proponer alternativas de apoyo a la acción popular, que no sirvan de pretexto a otras expropiaciones de libertades elementales? ¿Cómo, frente al poder arrogante de los concesionarios transnacionales de "barrios por renovar", defender la idea de que la vivienda físicamente pobre o incompleta no es necesariamente, desde el punto de vista social y económico, vivienda mala? ¿Cómo explicar que la vivienda progresiva es un instrumento mucho más efectivo para los fines existenciales que una vivienda terminada, incluso subsidiada? ¿Cómo oponerse hoy a la erradicación —o "renovación"— de los barrios populares y al incremento de la pobreza sin techo que inevitablemente la acompaña?

¿No estamos, frente a la cuestión de la vivienda, en una de estas situaciones críticas que Thomas Kuhn ha descrito como "cambios de paradigma"? (Ver Kuhn, 1962; Turner, 1993.) Hace treinta años, se podía escribir que "la ortodoxia de la década de los años cincuenta ha sido destruida por los acontecimientos y lecciones de los sesenta" (Turner, 1969.1, p. 7).

¿Acaso hoy se podría sostener que el "urbanismo real" del pueblo está venciendo al "urbanismo ficticio" del *establishment*? Aparentemente, la heteronomía, el manejo de la vida y de las percepciones de la gente (Merleau-Ponty, 1964) por fuerzas ajenas (ver Dupuy y Robert, 1976; Robert, 1980) avanza tan inexorablemente como un desierto, tragando una tras otra los oasis de la autonomía. ¿Quién es, en este contexto, el "buen árbitro"? ¿Qué puede y qué debe hacer?

II ¿UN LUGAR PARA LA POLÍTICA?

EL "BUEN ÁRBITRO" Y EL LUGAR DE LA POLÍTICA

La palabra "política" debe de definirse como "arbitraje", si es que queremos conservar algo de su significado original. Como el lugar

³ La "teoría" de Schumpeter sobre la "destrucción creativa" ya no funciona (Schumpeter, 1986), y es cuestionable que alguna vez haya funcionado. La modernización y la destrucción de lo "viejo" es demasiadas veces el trascavo del desvalor (Illich, 1984.2, Robert, 1992), que prepara camino para la necesidad de valores económicos. En el Tercer Mundo, se destruyen formas de subsistencia basadas en tradiciones y culturas con el pretexto del "desarrollo" que es "acumulación original" aplicada en las periferias del capitalismo, hoy: extinción de modos tradicionales de producir valores para la causa de valores de cambio y la extensión de sus mercados (Esteve, 1992; Sachs, 1992; Dumouchel, 1979; Mantoux, 1961 [1928]; Marx, 1906). En las teorías de "destrucción creativa", los supuestos "beneficios" son un simple efecto de la aceleración de la máquina económica (de la sustitución del valor de uso por el valor de cambio). "Beneficios" aparecen como tales sólo mientras los costos de la des-

del árbitro en un juego, el lugar de lo político está afuera del espacio de las "contienda" sociales. El "político", que quiere ser juez y parte, desacredita el lugar de lo político, privándolo de su necesaria distancia de las contiendas, sin la cual ningún poder político puede pretender ser legítimo (Arendt, 1993). Cuando hombres políticos abren intencionalmente paso al libre-juego de los flujos de bienes, de materias primas y de capitales; cuando en otras palabras, la política se deja degradar en servidora de jugarretas tecnológicas y económicas llamadas "políticas neoliberales", el efecto de estos flujos suele ser cataclísmico (Jacobs, 1961).

En el capítulo 6, he tratado de mostrar que el concepto de coalición de ciudadanos afectados, capaces de comprometerse mutuamente, es mucho más activo y político en el sentido fuerte de la palabra, que toda "reivindicación de derechos" que es irremediamente pasiva, desde su formulación verbal. Creo que la política podría ganar credibilidad como apoyo a estas coaliciones, al ofrecer espacios de concertación y decisión, instrumentación legal de sus acuerdos y arbitraje de sus conflictos.⁵

POIÉSIS Y POLÍTICA

No soy de los que van proclamando que "lo cotidiano es político". Quiero que los umbrales de mi dominio doméstico y de mi cotidianeidad estén lejos de las orejas del tirano, el ojo del Gran Hermano, la regla del planeador y la ley férrea del economista. Concibo la política como el escudo que protege desde afuera la libertad y la productividad de mi *poiésis* diaria.

Entre el espacio político y los lugares cotidianos, no deseo ninguna confusión, sino una articulación dialéctica. ¿No es el mismo deseo, que expresó un campesino oaxaqueño frente al gobernador de su Estado? En vez de reivindicar "derechos" a más asfalto en los caminos, más cables eléctricos en el aire, más edificios prefabricados donde segregan a los jóvenes por edad, el indio dijo con gran dignidad: "Queremos que su gobierno sea como un árbol grande cuya sombra proteja nuestras libertades" (Esteva, 1994).

trucción de la cultura y del arte de vivir basados en culturas (en valores vernáculos o valores de uso) no se toman en consideración (Robert, 1992, p. 188). Más allá de ese punto, la modernización (así se llama en México y en otros países la destrucción "creativa") es contraproducción. En un seminario en Tokio, el economista francés Edmond Malinvaud reconoció alguna vez que nosotros tenemos razón por lo menos en este último punto (nosotros: Dupuy y Robert, 1976).

⁴ Una manera de construir estos diques sería mantener y practicar una cultura urbana viva con diversidad funcional, social e histórica (Jacobs, 1961), en la que los símbolos tradicionales de la vida urbana (calles, cuadras, umbrales, linderos, tradiciones entre espacios urbanos y rurales) se mantengan vivos, orienten a la gente en el tiempo y el espacio y se opongan a conurbaciones, suburbanizaciones y "rururbanizaciones" (Lynch, 1960; Paquot, 1984). Otra manera necesariamente correlativa sería proteger al "tercer dinero" gradual,

Hemos vuelto a formular en otras palabras la exigencia de Hölderlin: el hombre habita poéticamente. Como lo decía Heidegger, en momentos en los cuales la *poiësis* elemental del habitar parece burlada, es imperativo volver a esta fuente esencial de toda acción. Precisamente porque los nuevos modelos de gestión urbana neoliberal provienen de los países ricos que más reprimen la acción popular, hay que volver nuevamente a la acción popular en los países pobres,

para encontrar soluciones a los problemas de los países materialmente desarrollados, en donde, a pesar de su confort material, el pueblo está perdiendo el control de sus propias vidas y es expropiado de su libertad esencial (Turner, 1969.2).

El cambio de modelo o de "paradigma" que anunciaban estas líneas es a la vez político, económico y filosófico. Revierte las tradicionales líneas de influencias y "transferencias" entre el Sur y el Norte. Consiste, fundamentalmente, en reemplazar el concepto de desarrollo (Sachs, 1992; Esteva, 1992) por el de realización personal y comunitaria, y en buscarla a través de modos de producción convivenciales (Illich, 1973; Borremans, 1979), de los cuales, creo, depende la verdadera economía —que es la administración de la casa propia— y por ende la justicia social (ver Turner, 1978). Podrá cobrar consistencia a partir de la acción autónoma de comunidades capaces de resistir al desarrollo (una exposición radical de esta postura, en Walter, 1984) en pro de su realización, en la gestión de su "casa propia".

III LA ECONOMÍA CONTRA LA ECONOMÍA

EL SENTIDO ORIGINARIO DE LA ECONOMÍA

Hace veinte años, Cornelius Castoriadis escribió:

Es menester comprender que vivimos el principio del fin de la economía como tal. Herbert Marcuse (*Eros y civilización*) y Paul Goodman (*Growing Up Absurd*) fueron a mi conocimiento los primeros en exa-

para que otras formas de dinero se hagan graduales (ver capítulo 4). Otra manera más es dejar el automóvil en la cochera cada vez que se pueda, o sacrificarlo por la causa de la amenidad y la convivencia, como lo hizo Charles (interpretado por un actor suizo glorioso, François Simon) en la película de Alain Tanner llamada *Charles Mort ou Vif*.

⁵ El subcomandante Marcos preguntó recientemente qué pasaría si no identificáramos la política con la lucha de poder, y si la entenderíamos como un foro abierto para expresar preocupaciones locales sobre el bien común. El lanzó la idea de amplias coaliciones en las cuales el bien común se ubicaría antes de los intereses particulares. Estas coaliciones juzgarían los proyectos políticos según la moralidad de intereses, y los evaluarían según sus efectos en el bienestar comunitario. La fuente de inspiración para Marcos es su conocimiento de consejos indígenas (que no carecen de agudas instituciones jurisprudenciales). ¡Fuertes pensamientos políticos enraizados en un lenguaje

minar las implicaciones de esta transformación" (Castoriadis, 1975, p. 115, nota 21).⁶

Si bien acertó con el hecho, Castoriadis se equivocó en cuanto a la cronología. El primer autor moderno que, a mi juicio, entendió que estamos viendo el principio del fin de la economía fue Karl Polanyi (Polanyi, 1957 [1944]). Lo entendió como el fin de algo cuyo remoto origen había presenciado Aristóteles.

El gran historiador de la economía, Karl Polanyi, solía decir: la gente de mi generación presencia el fin de una cosa cuyo inicio observó Aristóteles. ¿Qué es esta "cosa" o tendencia cuyo inicio fue presenciado por Aristóteles, y cuyo principio del fin fue vista por Polanyi? Según Polanyi, es la economía como dominio regulado por el principio de la escasez.⁷

Como muchos atenienses, Aristóteles solía frecuentar la plaza-mercado o ágora. Un extraño fenómeno llamó su atención. Le pareció contrario al sentido común, que en los días de afluencia, los *kapèloi* (marchantes de salchichas y otras botanas) pidieran más por una salchicha que en los días de poca afluencia. En otras palabras, el precio de la salchicha "flotaba", estaba determinado por la relación entre oferta y demanda o, si prefieren decirlo así: la escasez relativa de las salchichas fijaba su precio. He aquí la primera descripción de la regulación de un mercado por el principio de la escasez.

Sería apenas exagerado decir que Aristóteles sería autor del primer tratado de teoría económica en el sentido moderno (Finley, 1970), si él hubiera erigido el fenómeno observado en principio de toda economía por venir.⁸ Pero Aristóteles no hizo lo que hubiera agradado a los economistas modernos que buscan en el pasado justificaciones para sus prejuicios. ¿Qué hizo con este descubrimiento que envidian los economistas de hoy? Lo contrario de lo que hacen los economistas modernos: insistió en la improbabilidad de su ocurrencia (la regulación del mercado por la escasez) y examinó lo que —a su juicio— impediría fácilmente la expansión de este principio.

Aristóteles se pregunta primero si el comportamiento de los *kapèloi* corresponde al sentido común y contesta que no: al contrario, el sen-

que parece surgir a veces del *Popol Vuh*, a veces de obras de Brecht y de Jarry!

Según algunos politólogos oficialistas, lo que es bueno para aldeas indígenas, no es bueno para una nación en vías de modernización (?); algunos otros lamentan "la irremediable despolitización de ciudadanos mexicanos" (*sic*), otros mencionan el "hecho (?)" de que la política no es más que la lucha por el poder en el contexto de partidos convencionales. Mientras tanto, está aún pendiente un amplio foro en el que una moralidad intuitiva de intereses comunitarios podría encontrar visibilidad. Para muchos, su creación y diseño político es más atrayente que una carrera política. Los artículos de Marcos, en uno de los periódicos de mayor distribución en México, nos recuerdan que la política no es poder, sino significado (y "ser", ver por ejemplo Marcos, 1996; Monsivais, 1996).

⁶ Castoriadis parecía adelantarse al carácter de victoria a la Pírrro de la logística general "neo-liberal" al escribir en este mismo ensayo:

tido común exige que el precio de la salchicha sea fijo (o eventualmente alto cuando hay pocas ventas, más bajo cuando hay muchas). En seguida, se pregunta si alguna vez, en otros lugares, se ha constatado un fenómeno tan aberrante y la respuesta es otra vez "no": sólo los atenienses, con su conocido amor a la paradoja, pueden entretenerse con tales juegos. Finalmente, se pregunta si la regla que rige la venta de las salchichas los días de afluencia en la plaza de Atenas (es decir la escasez) podrá eventualmente ser —en tiempos remotos, o entre gente tan extraña como la que, según algunos geógrafos, vive más allá de las míticas Antillas o del cinturón de fuego del Trópico— el principio que organice las relaciones entre los hombres. Y contesta una tercera vez "no", porque hay un principio más fuerte que la escasez. Aristóteles llama este principio *oikonomía*.

La *oiko-nomía* es fundamentalmente la administración de la propia casa (*oikos*) por uno mismo, la "autogestión doméstica", podríamos decir. Es una relación entre *homokapoi*, palabra con la cual los contemporáneos de Aristóteles nombraban los que comparten el mismo techo —y por lo tanto huelen el mismo (*homos*) humo (*kapnos*). Entre gente que se encuentra diariamente cara a cara, los acuerdos se hacen por concertación, y no tiene caso imaginar un "mecanismo" de sustitución de esta concertación como lo es la "regulación por la escasez" (Dupuy, 1980). Hestia, la diosa del hogar, era también la personificación de la *oikonomía*. Para Aristóteles, la *polis* (ciudad), en la cual los ciudadanos aún se encontraban y enfrentaban cara a cara era, por ser relativamente pequeña, un *oikos* grande. *Hestia koynè* (la Hestia común) era la diosa de la "economía urbana" y el nombre de los graneros públicos.

Para Aristóteles, [...] la economía —que es ante todo gestión doméstica— concierne a las relaciones entre las personas que constituyen [...] el *oikos* o la *polis*. Por lo tanto, el filósofo concibe la economía como un proceso institucional a través del cual la subsistencia, hasta la del más débil, queda garantizada. Esta visión concreta le permitió evitar la trampa conceptual de los pretendidos "deseos y necesidades ilimitados". Sólo reconoció dos circunstancias en las cuales esta falta de límites puede manifestarse: primero, cada vez que se permite la adquisición de ali-

"Además, si estas soluciones son 'racionales' desde el punto de vista de los intereses del capitalismo como tal, no lo son desde el punto de vista de los intereses específicos de los grupos capitalistas [...] dominantes [...]" (Castoriadis, 1975, p. 115). Necesitamos una palabra para expresar la idea de que la economía se ha puesto metafísica. Desde que el así llamado orden "neoliberal" es de hecho una especie de física social sostenida por la tecnología y puesta al servicio de la quintaesencia metafísica conocida como valor, hace falta un nombre que reflejaría su carácter metafísico. ¿Qué tal: poseconomía posmoderna, economía virtual, maquinaria tecnológica que simula una economía?

⁷ El profesor Hans Achterhuis, de la Universidad de Twente en Hengelo, Holanda, escribió una obra que es, para mí, la primera historia de la escasez, el axioma principal de los economistas (Achterhuis, 1988). Diez años antes, Paul Dunocheil analizó, en un ensayo filosófico e histórico, la escasez como

mentos por comerciantes que confunden la actividad ilimitada de hacer dinero con las demandas limitadas del *oikos* o de la *polis*; segundo, cuando la concepción de la vida buena y virtuosa es pervertida por la noción utilitaria de una acumulación de placeres físicos [ver capítulo 6, nota del autor]. Pero, mientras existen las instituciones del *oikos* y de la *polis* y el concepto tradicional de la buena vida, no hay lugar para una forma de economía regulada por el principio de la escasez. (Polanyi, 1977, pp. 30-31; ver también Finley, 1970)

La historia de la economía en Occidente se podría resumir como una debilitación (muy lenta y progresiva) de la economía en el sentido aristotélico de lo que “descarta la escasez” en favor de la economía como ley de la escasez. En el sentido aristotélico, la *oikonomía* es un arreglo institucional que garantiza la subsistencia de un grupo limitado de personas que comparte la misma idea de la virtud o de la “buena vida” (*areté*). En el sentido moderno de la palabra, la economía tiene por objeto regular la producción y las actividades de consumo por la ley de la escasez en espacios “económicos” expansivos en los cuales el valor prevalece sobre todo sentido local del bien. En palabras que evocan la intuición de Aristóteles, Polanyi contrastó “el sustento del hombre” siempre limitado y fundado en un concepto local de la “buena vida” con la economía formal, que habla de “valores” y no conoce límites (Polanyi, 1977).

Dicho de otra manera: la historia de la economía es el reemplazo paulatino del dominio de la ley humana en actividades relacionadas con el sustento, por el reino de las cosas. Es este reino con reglas férreas (este “infierno de cosas”, según Dumouchel y Dupuy, 1979), que los pioneros de la tradición liberal llamaron la “escasez” y que algunos de ellos (por ejemplo Burke, 1795) definieron como el orden social sustentado en la amenaza del hambre.

una modalidad moderna prototípica del comportamiento mimético: como la forma específicamente moderna de envidia que se presenta cuando expresiones tradicionales de la envidia se reprimen (Dumouchel, 1979).

⁸ Es trivial recordar que todo manual de teoría económica moderna define, desde las primeras páginas, su objeto como un dominio de relaciones que sólo pueden existir en situaciones de escasez (Samuelson, 1973; Dumouchel, 1979). Un bien que no es escaso (como el tan indispensable aire) no es económico en el sentido moderno. Por lo tanto, para fines prácticos, bien escaso = bien económico. La economía (en su sentido moderno por supuesto, no en su sentido “aristotélico”) se define, en tanto ciencia como “la observación de la formación de fenómenos de valor, bajo la presión de la escasez” o, en tanto práctica de *homo oeconomicus*, como “atribución de medios limitados a la persecución de fines alternativos (potencialmente ilimitados)”.



IV DESPUÉS DE LA ECONOMÍA, ¿QUÉ?

MÁS ALLÁ DEL DERECHO A UNA MORADA

La reflexión sobre la vivienda autogestionada toma hoy dimensiones que no sospechan ni siquiera los activistas del “derecho a la vivienda”. El vacío local que se expande tras la vorágine de inversiones cataclísmicas clama dialécticamente por una reestructuración de espacios de actividad locales (Esteva, 1994). Si no redefinimos la política como un marco visible de reglas y prácticas que protegen esa reestructuración y la proveen de herramientas, esa redefinición ocurrirá en las sombras, lo que contribuirá otra vez al auge de organizaciones clandestinas.

Los que han reflexionado sobre la “casa” —especialmente tras hablar con mujeres y reconocer sus logros (Turner, Bertha y Maskerey, 1988; Borremans, 1982)— es decir, los herederos de una tradición crítica de más de cuarenta años, tienen hoy un deber histórico. Aunque modesto, este deber va mucho más allá de las reivindicaciones. No se agota en la defensa de derechos, porque las migajas arrancadas a políticas paternalistas de “bienestar familiar” no justificarán jamás el servilismo de los políticos frente a los imperativos neoliberales del exterior, ni legitiman su confusión entre arbitraje y juegos. Hoy urge proponer una alternativa teórica y práctica coherente a las políticas neoliberales de la vivienda.

Los observadores, quienes criticaron hace cuarenta años al urbanismo ficticio del *establishment*, lo contrastaban con el realismo de las prácticas populares, esto es el nuevo “paradigma”, el “nuevo ejemplo” que reclamaba Pavel Kohout. Al igual que el urbanismo oficial, ficticio y utópico, fue confrontado en aquel entonces con las prácticas urbanas reales, actuales e históricas de la gente, la economía actual debe ser contrastada con las prácticas económicas reales de la gente en situaciones de emergencia: cuando la gente está dispuesta a tomarse libertades no garantizadas por derechos formales. Estoy hablando de libertades que permiten asegurar el sustento —o, si me permiten hablar en griego: la *poièsis* (ver otra vez Bertha y John Turner, Lisa Peattie (1968), Anthony Leeds (1977), William



Mangin (1970) y Enrique Ortiz (1976, 1985). —¿Acaso ellos hablan de otra cosa que de esa toma de libertades y del imperativo de hacerla visible políticamente?

Hace cuarenta años, el sentido común de la gente desafió las ficciones de la planeación urbana del *establishment* y su pregunta era: ¿qué principios políticos realistas pueden ser derivados de las prácticas de la gente? Las interrogantes de hoy son: ¿Cómo defender nuestros “arrozales” y “hortalizas” concretas de olas oceánicas (Kohr, 1957)? ¿Cómo reconstruir nuestras economías tras las devastaciones por desregulaciones, integraciones sin medida, inversiones cataclísmicas?

Hay que reestructurar horizontes de acción para que, dentro de estos horizontes, los actores sean personas, dotadas de rostros. Llámense estos horizontes de acción “pueblos”, “ciudades”, “comunidades” o, lo que es más común en México, “barrios”, son ellos los que permiten, a grupos limitados de personas, arreglos destinados a garantizar la subsistencia común. Estos “espacios poiéticos”, en sus formas históricas y modernas, atestiguan que el verdadero sentido de la subsistencia nunca ha sido la acumulación, sino la elaboración de un concepto propio de la “buena vida”. De eso hablaba aquel habitante del barrio de Tepito⁹ en contestación a un bienhechor extranjero que lo compadecía a él y a sus vecinos: “Mire, mire, usted, aquí no somos “pobres”. Somos tepiteños” (Sachs, 1992).

DEFINIR ESPACIOS Y HORIZONTES DE ACCIÓN

Lo que en realidad muestran los estudios de casos sobre la acción en defensa del habitar autogestionado, es gente en el proceso de (re)estructurar espacios de subsistencia. Ahora bien, mientras el proyecto desarrollista no había perdido su credibilidad (Esteve, 1992), es decir, mientras la economía podía fundar su legitimidad sobre su supuesta contribución a la subsistencia popular, las interpretaciones de esas acciones pudieron ser limitadas a cuestiones de la vivienda. Pero, ahora que la economía está deshaciendo sus últimos lazos amistosos con la gente y, con ello, perdiendo su legitimidad, la interpretación de la *poièsis* popular debe salir de este confi-

⁹ Tepito es un barrio y mercado muy popular en el centro de la ciudad de México. La mayoría de los tepiteños vive en vecindades, eso es, en viviendas de uno o dos cuartos a ambos lados de un patio común, un lugar donde los niños pueden jugar vigilados y espontáneamente cuidados por adultos. Es un arreglo que permite una articulación muy sofisticada de espacios privados y públicos: un portón separa la vecindad de la calle, el espacio más público, y lleva al patio que es semi público, semi privado, un lugar donde se lava ropa y se prepara una parte de los alimentos y donde están los accesos a las casas privadas y a los talleres. “Industria de los traspatios” es un término que caracteriza la inventiva económica de los tepiteños. El abanico de sus productos es amplio, y comprende desde zapatos (más del 30 por ciento de la producción total de México), pasando por ropa y corbatas (Dyor, con “y”, es una famosa marca tepiteña), hasta relojes, videojuegos y programas de computadora. Hasta ahora, Tepito ha resistido exitosamente las pre-

namiento a la "cuestión de la vivienda". Toda la organización de espacios de acción en pro de, a causa de, o entre casas merece el nombre de economía, en su sentido original. Una nueva interpretación de las descripciones de los pioneros demostrará que ellos siempre han hablado de la economía en este amplio sentido de la palabra. No hay aquí ninguna idealización de lo "doméstico". No hay sentimentalismo del tipo de *home, sweet home*, ni ataque de nostalgia en medio del moderno terror color asfalto. Se trata de las condiciones para posibilitar la acción humana, amenazada de extinción por la heteronomía.¹⁰

La acción popular "viviendista" ha demostrado la posibilidad de caminar, caminando. Se trata de que esta lección inspire ahora la reestructuración de espacios "poiéticos", de espacios de subsistencia. Si se trata de pueblos, ¡qué se hable de *coronomía* (de *chôra*, el pueblo, la aldea)! Si se trata de barrios, ¡qué se acuñe la palabra *getonomía* (de *gettôn*, el barrio)! ¡Qué hablen, si así lo prefieren, de *coionomía* (autogestión de comunidades)!

Más allá de todas las cómicas reservas del idioma griego, para los inventores de palabras nuevas, no se trata de imponer este vocabulario, ni mucho menos. Tampoco se trata de salvar la economía moderna de su muerte anunciada, sino de recobrar la idea de horizontes de acción autónomos para la subsistencia de la gente que conoce, ve (y a menudo, toca, huele) a sus semejantes porque son sus vecinos. La raíz primera de mis neologismos indica el lugar, el espacio, el horizonte finito (Koschorke, 1990; Steger, 1986) de un grupo limitado de gente que comparte, en algún grado, ideas sobre lo que es el bien común, significado que la palabra economía encarnó durante más de dos mil años. Los economistas modernos han olvidado que esa es también la estructura de la palabra *eco-nomía*.

Después de todo, quizá se pueden sanar por lo menos algunas de las ligas rotas con esa tradición. Esteva piensa que sí. Yo no estoy tan seguro. Lo que importa, más que una restauración ilusoria, es que nos concentremos en lo esencial. ¿Qué es lo esencial en esta discusión? El hecho de que es falso el postulado fundamental de la economía moderna (que a partir del siglo XVIII, rompió con la tradición económica).

stiones de la especulación que quisiera convertir ese barrio en una zona de inversiones cataclísmicas. En Tepito, el tercer dinero aún constituye el grueso de inversiones en la construcción y rige los precios del suelo.

¹⁰ "El progreso, como ha llegado a entenderse, significa crecimiento, es decir, tener más y más cosas, cosas más y más grandes. Entre más crece la población de un país, y entre más posesiones tiene ésta, tanto más grande será la necesidad de la administración, y por lo tanto, el poder anónimo de los administradores." (Arendt, 1969, p. 75)

La escasez no es "la irrupción de la ley natural en la sociedad", como escribía Burke (Burke, 1795; Polanyi, 1957, pp. 92, 93). La "ley de la escasez" no genera orden sino la nada. La desregulación de economías locales no lleva al "orden global, sino a la jungla geopolítica. Una sociedad que se somete a las "leyes férreas del mercado", es un navío sin aparejo y timón, a la deriva en el alta mar de las fluctuaciones económicas. Desde 1995, nuestro país es este navío.

Esta dialéctica recuerda curiosamente el conflicto entre el "urbanismo ficticio" oficial y la "práctica urbana popular" descrita por los observadores de la primera generación. Sólo que las apuestas son hoy mucho más altas que "el derecho a una vivienda". Lo que está en juego hoy, es la articulación de espacios concretos de subsistencia, claramente deslindados, a pesar de la economía sin límites. La pregunta es: ¿aplastará la "economía global" inevitablemente toda iniciativa local o, todavía tenemos esperanza?

Un ejemplo simple del conflicto entre los espacios de subsistencia locales (concretos, claramente deslindados) y la economía "global" (sin límites, ficticia) es la contradicción que se agudiza, cada vez más, entre los peatones y el tráfico motorizado en las ciudades. Si caminar es para el tráfico lo que la subsistencia concreta es para la economía, es evidente lo que ocurre: tal como el exceso de tráfico invade y deteriora los espacios del peatón, el exceso de economía invade espacios de subsistencia y deteriora la economía real de la gente (Dupuy y Robert, 1976; Robert, 1980). El exsecretario de Hacienda de México, Guillermo Ortiz, tenía razón al sostener que, además de las curvas y números de la economía "global" hay algo que se llama la "economía real". Pero él se equivocó al decir que esta última es una función de la primera. No es la economía que va a traer la distensión a la crisis que amenaza la subsistencia de las mayorías en México. Esa distensión sólo puede ser obtenida al reducir las presiones económicas supralocales y permitir que se regeneren los espacios de subsistencia locales. Demandar una distensión como esta, no es menos racional que pedir a los planeadores la limitación del tráfico motorizado para que la ciudad siga siendo "transitable".

Bibliografía

- Achterhuis, Hans**, *Het rijk van de schaarste. Van Thomas Hobbes tot Michel Foucault*, Baarn (Netherlands): Ambo, 1988. El autor (Haaksbergerstraat 405, 7545 Enschede, Holanda) tiene copias de la versión abreviada que apareció en inglés bajo el título de *The kingdom of scarcity*.
- Ahtik, Vitomir**, Castells, Manuel, Ostrowetski-Zygel, Sylvia, y Touraine, Alain, "Mobilité des entreprises industrielles en région parisienne", en *Cahiers de l'IAURP*, vol. XI, mayo de 1968.
- Arendt, Hannah**, "Reflections on Violence", en *The New York Review of Books, Selected essays from the first 30 years of The New York Review of Books, 1963-1993*, Nueva York: Hederman, 1993, pp. 33-76 (fecha de la publicación original: febrero de 1969).
- Audefroy, Joël**, *Introduction à l'étude de l'architecture tribale*, París: París 7, U.E.R. d'Anthropologie, 1980.
- *Le principe d'Ometeotl. Architectures indiennes au Mexique*, París: París 7, U.E.R. d'Anthropologie, 1983.
- "Eviction trends worldwide - and the role of local authorities in implementing the right to housing", en *Environment and Urbanization. Evictions*, vol. 6, núm. 1, abril de 1994, pp. 8-24.
- Cabannes, Yves, y López Moreno, Eduardo, *Saber hacer y hacer saber. La difusión de las innovaciones para la construcción de vivienda popular*, México, París, Guadalajara: FONHAPO, GRET, INVISUR, Universidad de Guadalajara, 1994.

- Austin, John**, *The Province of Jurisprudence Determined*, 1832, más recientemente publicado en James Urmson and Geoffrey Warnock, ed., *John Austin's Philosophical Papers*, Oxford: Oxford University Press, 1979.
- Benedetti, Mario**, "Para mí las mujeres son la vida, no la muerte. Las Zapatistas sólo quieren que no las dejen al margen de la democracia", en *La Jornada*, México: el 6 de enero de 1996.
- Bentham, Jeremy**, *Limits of Jurisprudence Defined: Being Part Two of an Introduction to the Principles of Morals & Legislation*, en John Bowring, ed. *The Works of Jeremy Bentham*, 1838-1843, varias ediciones.
- Blecher, Earl**, *Advocacy Planning for Urban Development: With Analysis of Six Demonstration Programs*, Irvington: Special Studies in US, E.S.P. Issues, 1971.
- Bonfil Batalla, Guillermo**, *El México Profundo. Una Civilización Negada*, México: SEP, CIESAS, 1987.
- Bogue, Donald**, *Skid Row in American Cities*, Chicago: University of Chicago, Community and Family Studies Center, 1963.
- Bolle, Eric**, *Lessen in ontheemding*, manuscrito, 1992. ("Ontheemding" define una típica experiencia (pos)moderna: la pérdida de la capacidad de "cobijarse" en la realidad y su reflejo en la memoria. El autor y el prof. Hans Achterhuis, en la Universidad de Hengelo-Enschede, Holanda, tienen copias del manuscrito).
- Borgström, George**, "The green revolution", en *Focal Points*, Nueva York: MacMillan, 1971, pp. 172-202.
- Born, Maurice**, *La Chimère Infectieuse*, Vevey (Suiza): Editions de l'Aire, 1993.
- Borremans, Valentina**, "The Inverse of Managed Health", en *Synapse*, Edimburgo: octubre de 1977.
- "Guide to Convivial Tools", en *Library Special Journal Report*, Nueva York: Library Journal, diciembre de 1979.
- "Technique and Women's Toil", en *Bulletin of Science, Technology and Society*, University Park, 1982, pp. 535-544.

- e Illich, Ivan, "La necesidad de un techo común. El control social de la tecnología", en Ivan Illich, *Némesis médica: La expropiación de la salud*, México: Joaquín Mortiz/Planeta, 1984, pp. 367-371.
- Bourdet, Yvon, *L'espace de l'autogestion*, París: Galilée, 1978.
- Bourdieu, Pierre, "La maison ou le monde renversé", en *Esquisse d'une théorie de la pratique, précédé de trois études d'ethnologie kabyle*, Ginebra: Droz, 1972, pp. 45-69.
- Braudel, Fernand, *Civilisation matérielle, économie et capitalisme*, París: Armand Colin, 1986. Ver también: Paquot, ed.
- Brecht, Bertolt, *Der aufhaltsame Aufstieg des Arturo Ui*, en *Werke*, Frankfurt: Suhrkamp, varias ediciones.
- Bridgman, Percy Williams, "Dimensional Analysis", en *Encyclopaedia Britannica*, 1970, pp. 439-449 (¡eliminado de ediciones más recientes!).
- Buber, Martin, *Ich und Du*, Heidelberg: Schneider und Lambert, 1983 (1937).
- Burke, Edmund, "Thoughts & Details on Scarcity", en *Correspondence of Edmund Burke*, Chicago: University of Chicago Press, 1978 (Londres: 1795, en una carta a Pitt).
- Burt, Martha R., *Over the Edge: The Growth of Homelessness in the 1980s*, Nueva York: Russel Sage Foundation and Urban Institute Press, 1987.
- Calderón, Julio, y Maquet, Paul, *Las ideas urbanas en el Perú*, Lima: CENCA, Instituto de Desarrollo Urbano, 1990.
- Cabannes, Yves, Audefroy, Joël, y López Moreno, Eduardo, *Saber hacer y hacer saber. La difusión de las innovaciones para la construcción de vivienda popular*, México, París, Guadalajara: FONHAPO, GRET, INVISUR, Universidad de Guadalajara, 1994.
- Camino, Horacio, Turner, John y Steffian, John, *Urban Dwelling Environments. An elementary survey for the study of design determinants*, Boston: The MIT Press, 1969.
- Castells, Manuel, *Problemas de Investigación en Sociología Urbana*, México: Siglo XXI.

- *The City and the Grassroots. A Cross-Cultural Theory of Urban Social Movements*, Berkeley: University of California Press, 1983.
- *Problemas de Investigación en Sociología Urbana, México, Siglo XXI*
- Castoriadis, Cornelius**, *L'Institution Imaginaire de la Société*, París: Seuil, 1975.
- Celan, Paul**, "Es war Erde in ihnen" (había tierra en ellos), en *Poems*, edición bilingüe, selección, introducción y traducción por Michael Hamburger, Nueva York: Persea Books, 1980, pp. 130-131.
- Chammah, Albert M. y Rapoport, Anatol**, *Prisoner's Dilemma*, Ann Arbor: The University of Michigan Press, 1965.
- Chapoutot, J.-J.**, "La promotion immobilière", en *Politiques urbaines et Planification des villes*, Colloque de Dieppe, abril de 1974, Copedith, pp. 265-277.
- Cohen, Stanley**, "The deeper structure of the law or 'beware the rulers bearing justice': a review essay", en *Contemporary Crises* 8, Amsterdam: Elsevier's Science Publishers, 1984, pp. 83-93.
- Copevi, Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento A.C.** "Hacia la implementación de un sistema popular de producción de vivienda" en *Suplemento Dinámica Habitacional*, México: Copevi, 1975.
- "Bibliografía", en *Investigación sobre Vivienda de Bajo Costo*, México: Copevi, 1976.
- "Inquilinato: mitos y realidades", en *Dinámica Habitacional*, núm. 12, México: Copevi, 1977.
- Coraggio, José Luis**, "La construcción de una economía popular: vía para el desarrollo humano", en *Cuadernos IPPUR/UFRRJ*, séptimo año, núm. 3, 1993, pp. 9-23.
- Couffignat, Georges**, "L'échec du néo-libéralisme au Mexique", en *Le Monde Diplomatique*, enero de 1988.
- Coulomb, René**, "Planteamientos del Grupo Democracia y Territorio en torno a una política habitacional alternativa", conferencia en el *Foro de Discusión Alternativas de Política*

- para la Vivienda en México, México, Casa de la Cultura Reyes Heróles, julio de 1994, organizado por HIC y Democracia y Territorio (resumen disponible en HIC, Cordobanes 24, Col. San José Insurgentes, 03900 México). - Coulomb es también autor de una tesis doctoral monumental, pero aún no publicada, sobre la cuestión de vivienda alquilada. Pronto en HIC.
- Cuomo, Andrew**, chair, *The Way Home: A New Direction in Social Policy*, Commission on the Homeless, manuscrito.
- Díaz González, Abraham**, "Las drogas y el futuro de la democracia", en *El Nuevo Día*, San Juan, Puerto Rico: 2 de noviembre de 1986. Publicado también en: *El Gallo Ilustrado*, México: 4 de enero de 1987 y en *Tecno-Política*, Cuernavaca, México: enero de 1987.
- Dockès, Pierre**, *L'Espace dans la Pensée Économique du xvie au xviii Siècle*, París: Flammarion, 1969.
- Dumont, Louis**, *Essai sur l'Individualisme. Une perspective anthropologique sur l'idéologie moderne*, París: Seuil, 1983.
- Dumouchel, Paul y Dupuy, Jean-Pierre**, *L'enfer des choses*, París: Seuil, 1979.
- Dumouchel, Paul**, "L'ambigüité de la rareté", en Paul Dumouchel y Jean-Pierre Dupuy, *L'enfer des choses*, París: Seuil, 1979.
- Dupuy, Jean-Pierre y Robert, Jean**, *La Trahison de l'Opulence*, París: PUF, 1976. Traducción al español: *La Traición de la Opulencia*, Barcelona: Gedisa, 1979.
- Dupuy, Jean-Pierre**, "L'économie: une éthique scientifique? Critique des théories libérales de la justice", París: *CORDES* (conv. núm. 52), agosto de 1980.
- Dworkin, Ronald Myles**, *Taking Rights Seriously*, Cambridge, MA.: Harvard University Press, 1977.
- Eibenschutz, Roberto**, "Política territorial", conferencia en el *Foro de Discusión Alternativas de Política para la Vivienda en México*, México, Casa de la Cultura Reyes Heróles, julio de 1994, organizado por HIC y Democracia y Territorio.

- Ellul, Jacques**, *La Technique ou l'enjeu du siècle*, París: Armand Colin, 1954. Traducción al inglés: *The Technological Society*, Nueva York: Knopf, 1965.
- *The Technological Bluff*, Grand Rapids, Mich.: Eerdsman, 1990.
- Engels, Friedrich**, *The Housing Question*, Moscú: Progress Publications, 1979. Título original en alemán: *Die Wohnungsfrage*, 1872. Consulté la edición en francés que es más accesible: *La Question du Logement*, París: Editions Sociales, 1976.
- Erickson, Jon y Wilhelm, Charles**, *Housing the Homeless*, New Brunswick, New Jersey: Rutgers and The State University of New Jersey, 1986.
- Esteva, Gustavo**, "Development", en Wolfgang Sachs, ed., *The Development Dictionary. A Guide to Knowledge as Power*, Londres: Zed Books, 1992.
- "El Proyecto de los Zapatistas", en *Proceso*, núm. 902, 1994, p. 51.
- *Crónica del Fin de una Era*, México: Posada, 1994.
- Fichter, Robert, Grenell, Peter y Turner, John**, "Increasing Autonomy in Housing: a review and conclusions", en John Turner and Robert Fichter, ed., *Freedom to Build: Dweller Control of the Housing Process*, Nueva York: MacMillan, 1972.
- Finley, Moises I.**, "Aristotle and Economic Analysis", en *Past and Present* núm. 47 (mayo de 1970), pp. 3-25.
- Fleck, Ludwik**, *Genesis and Development of a Scientific Fact*, Chicago: The University of Chicago Press, 1979. Título original en alemán: *Entstehung und Entwicklung einer wissenschaftlichen Tatsache*, Basilea: Benno Schwabe, 1935.
- Frankenhoff, Charles**, "A Model for Slum Development Economics", manuscrito, sin fecha.
- Gaffney, M.**, "Land, rent, taxation and public policy", en *Papers of the Regional Science Association*, 23, 1963, pp. 142 y ss.

- Goodman, Robert, *After the Planners*, Nueva York, Simon and Schuster, 1973.
- Grass, Günther y Kohut, Pavel, *Briefe über die Grenze*, Reinbek bei Hamburg, Rowohlt, 1968 (ver pp. 88 y 90).
- Grenell, Peter, "Housing for Invisible People: Some Consequences of Bureaucratic Values and Practices", manuscrito, 1967.
- Grenell, Peter, Turner, John y Fichter, Robert, "Increasing Autonomy in Housing: a review and conclusions", en John Turner y Robert Fichter, ed., *Freedom to Build: Dweller Control of the Housing Process*, Nueva York: MacMillan, 1972.
- Groenemeyer, Marianne, "Helping", en Wolfgang Sachs, ed., *The Development Dictionary. A Guide to Knowledge as Power*, Londres: Zed Books, 1992, pp. 53-69.
- Groeneveld, Sigmar, Hoinacki, Lee, Illich, Ivan y amigos, "Declaration on Soil", *IFDA Dossier* 81, abril/junio 1991, pp. 57, 58.
- Halévy, Élie, *The Growth of Philosophical Radicalism*, Clifton, N.J.: Kelley Publications, 1972.
- Hamberg, Jill y Hopper, Kim, *The Making of America's Homeless. From Skid Row to New Poor*, Nueva York: Community Service Society of New York, 1984.
- Harvey, David, *Social Justice and the City*, Londres: Edward Arnold, 1973.
- Heidegger, Martin, "Building, Dwelling, Thinking", en *Poetry, Language, Thought*, New York: Harper, 1975. Versión en francés en *Essais et Conférences*, París: Gallimard, 1958.
- *Being and Time*, Nueva York: Harper & Row, 1962 (1926).
- Hoch, Charles, y Slayton, Robert, *New Homeless and Old: Community and the Skid Row Hotels*, Filadelfia: Temple University Press, 1983.
- Hölderlin, Friedrich, *Sämtliche Werke. Kritische Textausgabe*, vol. '24, Frankfurt: 1979-1984.

- Hopper, Kim y Hamberg, Jill**, *The Making of America's Homeless. From Skid Row to New Poor*, Nueva York: Community Service Society of New York, 1984.
- Hume, David**, *A Treatise on Human Nature* (tomo III, 1a parte), Oxford: Oxford University Press, 1978 (1737).
- Illich, Ivan**, *Tools for Conviviality*, Nueva York: Harper & Row, 1973. Edición en español: *La Convivencialidad*, México: Posada, 1973.
- *The Right to Usefull Unemployment and its Professional Enemies*, Londres: Marion Boyars, 1978.
- *Gender*, Nueva York: Pantheon Books, 1982. Traducción al español: *El Genero Vernáculo*, México: Joaquín Mortiz, 1990.
- Prólogo a la edición de 1986 de Leopold Kohr, *The Breakdown of Nations*, ver Kohr, 1986.
- "The ultimate frontier of arrogance: the colonization of the informal sector", en *International Development Review*, vol. xxii, núm. 2-3, 1980, pp. 96-101.
- "Hospitality", manuscrito.
- y Borremans, Valentina, "La necesidad de un techo común. El control social de la tecnología", en Ivan Illich, *Némesis médica: La expropiación de la salud*, México: Joaquín Mortiz/Planeta, 1984, pp. 367-371.
- "Disvalue and the social creation of waste", ponencia, Tokio: Meji University, 1984.
- "Needs", en Wolfgang Sachs, ed., *The Development Dictionary. A Guide to Knowledge as Power*, Londres: Zed Books, 1992, pp. 88-101.
- *In the Mirror of the Past*, Londres: Marion Boyars, 1992.
- Jacobs, Jane**, *The Death and Life of Great American Cities*, Nueva York: Vintage Books, 1961.
- Jarry, Alfred**, *Ubu Roi*, París: Le Livre de Poche, 1983.
- Jencks, Christopher**, "The homeless", en *New York Review of Books*, 21 de abril de 1994.
- "Housing the Homeless", en *The New York Review of Books*, vol. xli, núm. 9, el 12 de mayo de 1994, pp.39-46.

- Kelsen, Hans, *Pure Theory of Law*, 1967. Publicado originalmente como parte de *Hauptprobleme der Staatsrechtslehre*, 1911. Ver Moore, 1978.
- Kohr, Leopold, *The Breakdown of Nations*, Nueva York: Methuen, 1986, prólogo por Ivan Illich; también Llandybie, Carmarthenshire: Christopher Davies, 1974 (primera edición: Nueva York: Routledge & Kegan Paul, 1957).
- *The City of Man: The Duke of Buen Consejo*, Puerto Rico: University of Puerto Rico Press; también U.P.R., Planning Ser. U-1, Graduate Program in Planning, 1976.
- *The Overdeveloped Nations. The Diseconomies of Scale*, Nueva York: 1978.
- Kohut, Pavel y Grass, Günther, *Briefe über die Grenze*, Reinbek bei Hamburg: Rowohlt, 1968 (ver pp. 88 y 90).
- Kolm, Serge-Christophe, "Décisions et Concernements Collectifs: Contributions à l'analyse de quelques phénomènes fondamentaux de l'organisation des sociétés", en *Analyse et Prévision*, IV, 1967, pp. 483-497.
- Koschorke, Albrecht, *Die Geschichte des Horizons. Grenze und Grenzüberschreitung in literarischen Landschaften*, München: Suhrkamp, 1990.
- Kuhn, Thomas, *The Structure of Scientific Revolutions*, Chicago: University of Chicago Press, 1962.
- Lacroix, Jean-Michel, "Les tribulations du marché unique nord-américain", en *Le Monde Diplomatique*, marzo de 1993.
- Lazerc, Edward, Leonard, Paul, Dolbeare, Cushing y Zigas, Barry, *A Place to Call Home: The Low Income Housing Crisis Continues*, Washington: Center on Budget and Policy Priorities and Low Income Housing Information Services, sin fecha.
- Leeds, Anthony, "Lower-income urban settlement types: processes, structures, políticas", ponencia presentada en la reunión de expertos sobre asentamientos urbanos de bajos ingresos, celebrada en Nueva York, y organizada por Naciones Unidas, Centro de Vivienda, Construcción y Planeación, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 1977.

- Le Bras, Hervé**, *Le sol et le sang*, Le Château, F-84240, Francia: Editions de l'Aube, 1994.
- Lehman, Karen**, "Reflections from the space within", México: septiembre de 1986, manuscrito.
- López Moreno, Eduardo**, Cabannes, Yves y Audefroy, Joël, *Saber hacer y hacer saber. La difusión de las innovaciones para la construcción de vivienda popular*, México, París, Guadalajara: FONHAPO, GRET, INVISUR, Universidad de Guadalajara, 1994.
- Lynch, Kevin**, *The Image of the City*, Cambridge: The MIT Press, 1960.
- MacIntyre, Alasdair**, *After Virtue: A Study in Moral Theory*, Notre Dame: University of Notre Dame, 1981.
- *Three Versions: Moral Equity*, Londres: Duckworth, 1991
- Macleod, Jay**, *Ain't no Makin' it. Leveled Aspirations in a Low-Income Neighbourhood*, Boulder, Colorado: Westview Press, 1987.
- Mangin, William**, *Peasants in Cities. Readings in the Anthropology of Urbanization*, Boston: Houghton Mifflin Company, 1970.
- Mantoux, Paul**, *The Industrial Revolution in the Eighteenth Century: An Outline of the Beginning of the Modern Factory System in England*, Chicago: Chicago University Press, 1981 (1928).
- Marcos** (Subcomandante de Zapatistas), "De árboles, transgresores y odontología", en *La Jornada Semanal*, México: el 14 de enero de 1996, pp. 4-8, ver Monsivais y Benedetti.
- Margolis, Richard J.**, *Something to Build on. The Future of Self-Help Housing in the Struggle Against Poverty*, Washington: International Self-Help Collective, 1967.
- Marris, Peter**, "The Meaning of Slums and Patterns of Change", 1977, manuscrito.
- *Community Planning and Conceptions of Change: Dilemmas of Inner City Planning*, Nueva York: Methuen, 1983.
- Marx, Karl**, *Capital. A Critique of Political Economy*, New York: Random House, 1906 (1867). El capítulo VIII trata del mo-

- vimiento de cercado, la "acumulación primitiva" y la expropiación de la tierra.
- Maskrey, Andrew y Turner, Bertha, "Villa El Salvador. Low-income Peruvians build a new township", en *Building Community*, 1988, pp. 154-160.
- and Turner, Bertha, "Women's construction collective", en *Building Community*, 1988, pp. 154-160.
- McKnight, John, *The Careless Society. Community and Its Counterparts*, Nueva York: Basic Books, 1995.
- Merleau-Ponty, Maurice, *The Primacy of Perception*, Northwestern University Press, 1964.
- Millan Núñez, Jaime, "Reichmann, Megaproyectos que Revitalizarán al D.F.", en *Época*, Julio 4, 1994, pp. 44-46.
- Monsivais, Carlos, "Fábula del país de Nopasanada. Carta dirigida al subcomandante Marcos, en donde se encuentre, para notificarle acuerdos, discrepancias y modestas reflexiones", en *La Jornada Semanal*, México: 14 de enero de 1996, pp. 9-11.
- Moore, George, E., *Principia Ethica*, Cambridge Reino Unido: Cambridge University Press, 1959 (1903).
- Moore, Ronald, *Legal Norms and Legal Science. A Critical Study of Kelsen's Pure Theory of Law*, Honolulu: University of Hawaii Press, 1978.
- Murard, Lion y Zylberman, Patrick, ed., *L'Haleine des Faubourgs: ville, habitat et santé au XIXe siècle*, París: *La Recherche*, 1978.
- Murard, Lion y Zylberman, Patrick, "La raison de l'expert ou l'hygiène comme science appliquée", en *Archives Européennes de Sociologie*, xxvi, 1985, pp. 58-89.
- Ortiz, Enrique, "Participación de la Población en el Mejoramiento de la Calidad de Vida en Países Dependientes", Vancouver: Hábitat I, 1976.
- "Toward a Third Way in Housing Production", entrevista por Irina Lambert, París: 1985.
- "La Coalición Internacional para el Hábitat (IHC) y el Derecho a la Vivienda", conferencia presentada en el Foro

- de *Discusión Alternativas de Política para la Vivienda en México*, México, Casa de la Cultura Reyes Heróles, julio de 1994, organizado por HIC y Democracia y Territorio (resumen disponible en HIC, Cordobanes 24, Col. San José Insurgentes, 03900 México).
- FONHAPO. *Gestión y Desarrollo de un Fondo Público en Apoyo de la Producción Social de Vivienda*, México: FONHAPO, 1995, ver también: Rojas, 1995.
- Paquot, Thierry, ed. *Lire Braudel*, París: Editions La Découverte, 1988.
- *Vive la Ville!*, París: Panoramiques-Corlet, 1994.
- Peattie, Lisa, R., *View from the Barrio*, Ann Arbor: University of Michigan Press, 1968.
- Pilhes, René-Victor, *L'Imprécauteur*, París: Seuil, 1975.
- Pörksen, Uwe, *Plastic Words*, University Park, Pennsylvania: Pennstate University Press, 1995. Versión original en alemán: *Plastikwörter. Die Sprache einer internationalen Diktatur*, Stuttgart: Klett-Cotta, 1988.
- Polanyi, Karl, *The Great Transformation. The political and economic origins of our time*, Boston: Beacon Hill, 1957 (1944).
- *The Livelihood of Man*, Nueva York: Academic Press, 1977.
- Ponsard, Claude, *Économie et Espace*, París: 1955.
- *Histoire des Théories Économiques Spatiales*, París: 1958.
- Pradilla, Emilio, "Las políticas sociales. Balance y propuesta para el próximo gobierno", conferencia presentada en el *Foro de Discusión Alternativas de Política para la Vivienda en México*, México, Casa de la Cultura Reyes Heróles, 17 de julio de 1994, organizado por HIC y el Grupo Democracia y Territorio (resumen disponible en HIC, Cordobanes 24, Col. San José Insurgentes, 03900 México).
- Pucci, Gianozzo, *Acqua risorsa o gratuita meraviglia?*, Unicat Extracts, 1991.

- Puente Leyva, Jesús, "El Problema Habitacional", en *El perfil de México en 1980*, México: UNAM, 1970, vol. 2, pp. 255-303.
- Rahnema, Majid, "De l'homo oeconomicus au développement et à l'aide: l'histoire d'un autre SIDA", en Gilbert Rist, Majid Rahnema y Gustavo Esteva, *Le Nord Perdu. Repères pour l'Après-Développement*, Lausanne: Editions d'en bas, 1992, pp. 115-166.
- , "Participation", en Wolfgang Sachs, ed., *The Development Dictionary. A Guide to Knowledge as Power*, Londres: Zed Books, 1992, p. 116-131.
- Rapoport, Anatol y Chammah, Albert, M. *Prisoner's Dilemma*, Ann Arbor: The University of Michigan Press, 1965.
- Reiss, Albert, ed., *Louis Wirth on Cities and Social Life*, Chicago: University of Chicago Press, 1981.
- Robert, Jean, *Le Temps qu'on nous Vole*, París: Seuil, 1980. Versión traducida al español pero no publicada: Los Cronófagos, disponible con el autor. La mejor versión es la edición italiana: *Tempo Rubato*, Como, Studio Redazionale, 1990.
- "Production", en Wolfgang Sachs, ed., *The Development Dictionary. A Guide to Knowledge as Power*, Londres: Zed Books, 1992, pp. 177-191.
- "Una Historia de la Idea de Trópico", manuscrito, 1996.
- *Im Hause und unterwegs. Geschichte von Raumwahrnehmungen in Alteuropa*, Hagen: Fernuniversität, 1996.
- *Water is a Commons*, México: Hábitat International Coalition, 1994.
- y Dupuy, Jean-Pierre, *La Trahison de l'Opulence*, París: PUF, 1976, traducción al español: *La Traición de la Opulencia*, Barcelona: Gedisa, 1979.
- Rojas, Adriana, *Homenaje a Enrique Ortiz*, México: Casa y Ciudad, 1995.
- Rose, Stephen, M., *The Betrayal of the Poor. The Transformation of Community Action*, Cambridge, MA.: Schenkman Publishing Company, 1972.

- Rossi, Peter, *Down and Out in America: The Origins of Homelessness*, Chicago: University of Chicago Press, 1986.
- *Without Shelter. Homelessness in the 1980s*, Nueva York: Priority Press Publications, 1989.
- Rykwert, Joseph, "Uranopolis or Somapolis?", en *RES*, 17/18, 1989.
- Sachs, Wolfgang, ed., *The Development Dictionary. A Guide to Knowledge as Power*, Londres: Zed Books, 1992.
- Sahlins, Marshall, *Culture and Practical Reason*, Chicago: University of Chicago Press, 1978.
- Samuelson, Paul, *Economics from the Heart: A Samuelson Sampler*, Sun Lakes, AZ: Horton & Daughters, 1973.
- Schmidt-Semisich, Henning, *Drogen als Genussmittel. Ein Modell zur Freigabe illegaler Drogen*, Munich: A.G. Spak Bücher, 1992.
- Schumacher, Ernst Fritz, *Small is Beautiful: Economics as if People Mattered*, Nueva York: Harper, 1973.
- Schumpeter, Joseph, *The Theory of Innovation & Economic Evolution*, Albuquerque, NM: Institute for Economic and Financial Research, 1986.
- Schutz, Alfred, *Collected Papers I. The Problem of Social Reality*, ed. Maurice Nathanson, La Haya, Holanda: Martinus Nijhof, 1973.
- Smith, J.C., "Law and Radical Change", en David Weisstub, ed., *Law, Growth and Technology*, Cuernavaca, México: CIDOC, Cuaderno núm. 1019, 1972.
- Sousa Santos, Boaventura de, *Law against Law: Legal Reasoning in Pasargad a Law*, tesis doctoral presentada en Yale, en febrero de 1973.
- Steffian, John, Turner, John y Camino, Horacio, *Urban Dwelling Environments. An elementary survey for the study of design determinants*, Boston: The MIT Press, 1969.
- Steger, Hanns Albert, "Fronteras y Horizontes", ponencia presentada en el *Coloquio Internacional sobre la Problemática de Europa Central*, Ratisbon (Regensburg), del 5 al 7 de marzo de 1986.

- Tamanoy, Yoshiro, Tsuchida, Atsushi y Murota, Takeshi**, "Towards an entropic theory of economy and ecology" en *Economie appliquée*, vol. xxxvii, 1984, núm. 2, pp. 279-294.
- Thoenig, Jean-Claude**, *L'Ère des Technocrates: le cas des Ponts et Chaussées*, París: L'Harmattan, 1987.
- Topalov, Christian**, "Position du problème foncier", en *Politiques urbaines et Planification des villes*, Coloque de Dieppe, abril de 1974, Copedith, pp. 247-256.
- Tucker, William**, *The Excluded Americans: Homelessness and Housing Policies*, Regnery Gateway, 1989.
- Turner, Bertha y Maskrey, Andrew**, "Villa El Salvador. Low-income Peruvians build a new township", en *Building Community*, 1988, pp. 154-160.
- y Maskrey, Andrew, "Women's construction collective", en *Building Community*, 1988, pp. 154-160.
- Turner, John** (con la asistencia de Rolf Goetze), "Uncontrolled Urban Settlements: Problems and Policies", Harvard: *Joint Center for Urban Studies of M.I.T. and Harvard University*, junio de 1966, versión de trabajo, publicada en Pittsburgh: University of Pittsburgh, 1966.
- "Housing priorities, settlement patterns, and urban development in modernizing countries", en *Journal of the American Institute of Planners*, noviembre de 1968.
- "El Profesional y el Desconocimiento de la Urbanización Espontánea", ponencia presentada en una conferencia para arquitectos, Bogotá, Colombia, 1968.
- "Housing as Ecosystem", texto preparado para la 134 reunión de la *American Association for the Advancement of Science*, Boston, 1969, manuscrito.
- "Interpretaciones y políticas alternas. Un examen de los asentamientos espontáneos en América Latina", Cambridge, Massachussets, 1969, manuscrito.
- "Three Barriadas in Lima, Peru and a Tentative Topology", ponencia presentada en el seminario *Comparative Urban Settlements Seminar*, Nueva York: Syracuse University, 1969.

- Camino, Horacio y Steffian, John, *Urban Dwelling Environments. An elementary survey for the study of design determinants*, Boston: The MIT Press, 1969.
- “Housing Issues and the Standard Problem”, ponencia en la conferencia *Rehovot Conference on Urbanization and Development in Developing Countries*, Rehovot, Israel, celebrada del 16 al 24 de agosto de 1971 (escrito en MIT, Cambridge, MA., en mayo de 1971).
- Grenell, Peter y Fichter, Robert, “Increasing Autonomy in Housing: a review and conclusions”, en John Turner y Robert Fichter, ed., *Freedom to Build: Dweller Control of the Housing Process*, Nueva York: MacMillan, 1972.
- “Housing is a Verb”, en John Turner y Robert Fichter, ed., *Freedom to Build: Dweller Control of the Housing Process*, Nueva York: MacMillan, 1972.
- “Two Ways of Planning: legislative limits and executive lines”, en *Town & Country Planning Association Journal*, vol. 44 núm. 5, pp. 176-7, 1976.
- “Introductory comments” en Peter Marris, “The Meaning of Slums and Patterns of Change”, manuscrito, 1977.
- “Housing in Three Dimensions: Terms of Reference for the Housing Question Redefined”, en *World Development*, (Rod Burguess, ed.), Londres: Development Planning Unit, University College, vol. 6, núm. 9-10, publicado en Oxford: Pergamon Press, 1978.
- (con Bernard Krohn), “On Advocacy Planning et Luttes Urbaines and a Proposed Program for Housing”, contribución en *Fact 9, Autonomie Energie Solaire*, Lausana, 1979.
- *Learning in a time of paradigm change*, ponencia preparada para un seminario cancelado (UNCHS/KU Leuven Expert Seminar, Hastings, 1993), manuscrito.
- *Bibliography of his Works. I Published Works; II Unpublished Works; III References to his Works by other Authors*, Hastings, G.B., 1995, ejemplares disponibles por el autor o por HIC.

- Unabomber**, "The Unabomber Manifesto", en *The Washington Post*, septiembre de 1995.
- Vernant, Jean-Pierre**, "Hestia-Hermès. Sur l'expression de l'espace et du mouvement chez les Grecs", en *L'Homme*, Revue Française d'Anthropologie III, 1963, pp. 12-50.
- Virilio, Paul**, "Vitesse et information. Alerte dans le cyberspace", en *Le Monde Diplomatique*, agosto de 1996, p. 28.
- Ward, Colin**, *Housing: an Anarchist Approach*, Brooklyn, N.Y.: Revisionist Press, 1984 (también disponible en Freedom Press, Scottsdale, AZ y en Left Bank Books, Seattle, WA).
- Watsuji, Tetsuro**, *Climate and Culture, A Philosophical Study*, título original: *Fudo*, trad. por Geoffrey Bownas, Tokio: Printing Bureau, Japanese Government, 1961 (o: Londres: Greenwood Press).
- Wilhelm, Charles y Erickson, Jon**, *Housing the Homeless*, New Brunswick, New Jersey: Rutgers y The State University of New Jersey, 1986.
- Wirth, Louis**, *Louis Wirth on Cities and Social Life*, Chicago: University of Chicago Press, 1981, editado por Albert Reiss.
- Zelizer, Viviana A.**, *The Social Meaning of Money*, Nueva York: Basic Books, 1996.

Jean Robert

Libertad Habitar



Se terminó de imprimir
en el mes de octubre de 1999
en los talleres de
impreteí, s.a de c.v.
Almería núm. 17, Col. Postal
03410, México, D.F.
Tel.: 5696 25 03

Se imprimieron 500 ejemplares más
sobrantes para reposición.



HABITAT
INTERNATIONAL
COALITION

En ocasión de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, Habitat II, celebrada en Junio de 1996 en Estambul, Turquía, la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC) publicó bajo el título "Trust People", la primera versión de este libro, con el que Jean Robert contribuye a rescatar el debate sobre la cuestión habitacional, en tiempos en que las tendencias a la homogenización cultural y al pensamiento único reducen la acción de habitar a meros aspectos económicos de producción y consumo de bienes y servicios.

A tres años de Habitat II, poco se ha podido influir en cambiar el rumbo mercantilizador y financista que han tomado las políticas de vivienda conducidas por los grandes bloques de poder económico y sus aliados en los organismos financieros multilaterales y en los gobiernos nacionales.

En "La Libertad de Habitar", título más adecuado al mensaje que se nos quiere transmitir Jean Robert, se explora con lucidez, a partir tanto de la historia de la cultura, la filosofía y la lingüística como de algunas ideas y experiencias generadas en el contexto latinoamericano y en otras regiones, el significado actual y los caminos por los que corre y podrá florecer nuevamente la poética del habitar.

La conceptualización de la vivienda como una necesidad que se satisface con productos terminados, sujetos a la ley económica de la escasez, que se negocia como cualquier otra mercancía y que se regula mediante estándares absolutos, se confronta vigorosamente en el texto con el concepto de libertad de habitar.

Este, nos remite a procesos, productos culturales, actividades humanas generadoras de espacios íntimos y comunitarios, formas diversas en que los habitantes participan en las decisiones y en el control de los procesos productivos relativos a su hábitat. También, a la necesidad de construir sistemas normativos abiertos y al derecho primordial de todos a un lugar en el mundo y a vivir dentro de nuestras propias huellas.

E.O.F.

La Libertad de Habitar